



PUBLICACIONES ICESI

INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLDA

- **Calidad Total. Trabajo en la periferia vs. trabajo en el producto y en el proceso: Dos enfoques que se complementan.**
HIPOLITO GONZALEZ ZAMORA
- **La corrección de un error en el análisis financiero con devaluación e inflación.**
ALBERTO GOMEZ MEJIA
- **Ajustes integrales**
MARIO HUMBERTO LOPERA
- **Acuerdo de libre comercio entre Colombia y la NAFTA (Nort American Free Trade Area)**
JORGE LONDOÑO SANCHEZ
- **Axiomatización de clases y conjuntos en la matemática y en la programación orientada a objetos**
LUIS EDUARDO MUNERA
- **Revolcón legislativo**
DIEGO FERNANDO ANDRADE F.
- **Un método cognitivo para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía en adultos**
MARIA EUGENIA VALENCIA DE ABADIA
JAMES IDROBO FIGUEROA
MIRALBA CORREA R.
- **El destino de la monarquía japonesa**
NELSON BERMEJO CHAPARRO
- **La última lección**
ALFONSO OCAMPO LONDOÑO
CARLOS LLERAS DE LA FUENTE
- **Reseñas bibliográficas**

Publicaciones ICESI	Calí, Colombia	Nº 40	P.P. 104	Julio - Sept. 1991	ISSN 0120 - 6648
------------------------	-------------------	-------	-------------	-----------------------	---------------------

CONSEJO SUPERIOR

Germán Holguín Zamorano
PRESIDENTE

Adolfo Carvajal Quelquejau
VICEPRESIDENTE

Francisco Barberi Ospina
Jorge Enrique Botero Uribe
Francisco Castro Zawadski
Henry Eder Caicedo
Rodrigo Escobar Navia

Isaac Gilinski Sragovicz
Luis Fernando Gutiérrez Marulanda
Hugo Lora Camacho
Juan María Rendón Gutiérrez
Oscar Varela Villegas

JUNTA DIRECTIVA

Francisco Barberi Ospina
PRESIDENTE

Luis Fernando Gutiérrez Marulanda
VICEPRESIDENTE

Jaime Orozco
William Murray

Jacobo Tovar Delgado
Oscar Varela Villegas

Esther Ventura de Rendón

DIRECTIVOS DEL ICESI

Alfonso Ocampo Londoño
Rector

Hipólito González Zamora
Vicerrector

Mario de la Calle Lombana
Secretario General y Director
de Admisiones y Registro

Lucrecia C. de Arango
Directora Administrativa

Héctor Ochoa Díaz
Decano de Postgrado

Alejandro Díaz Peláez
Director de Planeación

Mario Tamayo y Tamayo
Director de Investigación

Henry Arango Dueñas
Decano de Ingeniería de Sistemas

Rodrigo Varela V.
Director del Centro de Desarrollo
del Espíritu Empresarial

Francisco Velásquez Vásquez
Decano de Administración
de Empresas

Luz María Ayala de Ayala
Directora Promoción Institucional

Carlos Fernando Cuevas Villegas
Director Administración
de Empresas Nocturno

Florencia Lince de Gómez
Directora de Postgrados

Olga Ríos Restrepo
Directora de Centro de Computo

Martha Cecilia Lora Garcés
Directora Biblioteca

María Isabel Velasco de Lloreda
Oficinas de Relaciones
Empresa-Universidad

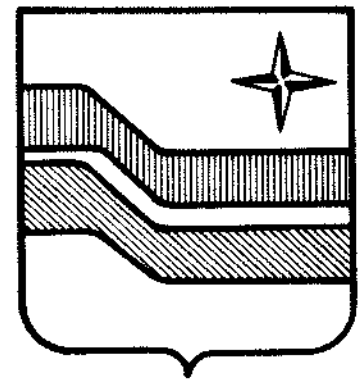
Edgar Biojó
Director Deportes

María Cristina Navia Klemperer
Directora Relaciones Universitarias

Pedro Rafael Muñoz
Contador

Isabela Vallejo de Suárez
Directora Promoción Académica

ICESI



UNIVERSIDAD **ICESI** BIBLIOTECA



064471

CONTENIDO

- Calidad Total. Trabajo en la periferia vs. trabajo en el producto y en el proceso: Dos enfoques que se complementan.
- La corrección de un error en el análisis financiero con devaluación e inflación.
- Ajustes integrales
- Acuerdo de libre comercio entre Colombia y la NAFTA (North American Free Trade Area)
- Axiomatización de clases y conjuntos en la matemática y en la programación orientada a objetos
- Revolución legislativo
- Un método cognitivo para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía en adultos
- El destino de la monarquía japonesa
- La última lección
- Reseñas bibliográficas

CONSEJO EDITORIAL

Alfonso Ocampo Londoño
RECTOR

Hipólito González Zamora
VICERRECTOR

Mario Tamayo y Tamayo
DIRECTOR INVESTIGACIONES

Héctor Ochoa Díaz
DIRECTOR POSTGRADOS

Henry Arango Dueñas
DECANO INGENIERIA DE SISTEMAS

Mario De La Calle Lombana
SECRETARIO GENERAL

Administración, Venta y Canje Oficina de Investigaciones Icesi

Avenida 10 de Mayo cruce con Avenida Cañasgordas - Pance.
Apartado Aéreo 25608, Unicentro
Teléfono: 552334
CALI - COLOMBIA - SUD AMERICA

- Los autores de los artículos de esta publicación son responsables de los mismos.
- El material de esta publicación puede ser reproducido sin autorización, mencionando su autor, su título y, como fuente, "Publicaciones Icesi".

MARIO TAMAYO y TAMAYO
EDITOR
Oficina de Investigaciones

CALIDAD TOTAL TRABAJO EN LA PERIFERIA vs TRABAJO EN EL PRODUCTO Y EN EL PROCESO: DOS ENFOQUES QUE SE COMPLEMENTAN

HIPOLITO GONZALEZ ZAMORA

Ingeniero Químico, Universidad Nacional de Colombia. Msc de Stanford University (California). Ph. D. de Florida State University (Florida). Docente Investigador en la Universidad Nacional de Colombia, Instituto de Investigaciones Tecnológicas, Universidad del Valle, Organización de Estados Americanos. Exdirector de Planeación del Icesi. Miembro Interamericano de Educación. Doctor Honoris Causa de la Universidad Federal de Pernambuco de Recife (Brasil). Vicerrector Académico del Icesi. Docente - Autor.

El presente artículo es una primera contribución al estudio de técnicas y metodologías relacionadas con la filosofía y conceptos de calidad total, las cuales, en el manejo que se está dando en el medio empresarial del Valle del Cauca, están siendo ignoradas, minimizadas o referenciadas únicamente en forma tangencial.

En efecto, mientras que la divulgación general y el trabajo práctico que se están desarrollando han tenido énfasis en explicar y en encontrar formas de operacionalización de una filosofía de administración como tal, relacionándola en gran medida con lo que se denomina la cultura organizacional, poco es lo que se menciona o se trabaja en el producto

mismo (diseño) ni en el proceso por medio del cual se obtiene el producto (diseño, control y mejoramiento continuo).

Para efectos del desarrollo posterior, se llamará *trabajo en la periferia* a todas las acciones de tipo administrativo que se derivan de una filosofía gerencial del Control Total de la Calidad: administración funcional trasversal, administración orientada al proceso, administración visible, ciclo de PHRA (Planificar, Hacer, Revisar, Actuar), despliegue de políticas, estándares de trabajo, Justo a Tiempo (para reducir el desperdicio en la producción), Kaizen, mantenimiento y mejoramiento de estándares de trabajo, establecimiento de políticas (metas y medidas de actuación), establecimien-

to de puntos de comprobación y de control, utilización de las siete herramientas estadísticas (diagramas de Pareto, diagramas de causa-efecto, histogramas, gráficas de control, diagramas de dispersión diagramas de comprobación), utilización de las nuevas siete herramientas (diagrama de relaciones, diagrama de afinidad, diagrama de árbol, diagrama matricial, diagrama matricial para análisis de datos, CPDP-Carta del Programa de Decisión del Proceso—, diagrama de flechas), círculos de calidad, sistemas de sugerencias, identificación de warusa-kagen.

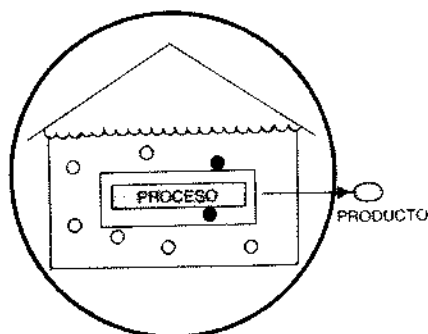
En términos de la contribución mencionada anteriormente, el propósito específico de este primer trabajo es llamar la atención de la comunidad empresarial y de la comunidad académica, en el sentido de que toda la buena voluntad y la decisión de cambio que implica la filosofía y concretamente las acciones de tipo administrativo derivadas de ella, antes enunciadas, podrían considerarse, en el mejor de los casos, como una condición necesaria pero *no suficiente* para mejorar la calidad de los productos o servicios de una organización ya que, únicamente implican trabajo en la periferia del producto o del servicio y, aun cuando pueden llegar, a la larga, a proporcionar un clima más agradable de trabajo y algunos ahorros (sustanciales o no) para la empresa, no necesariamente entregarán al cliente un producto mejor y más económico, condición básica de la competitividad en mercados complejos.

Gráficamente, podríamos representar el trabajo en la periferia del Proceso con la ayuda del esquema que se encuentra en la Figura N° 1; ejemplos de puntos periféricos alejados del proceso son mercadeo, ventas, contabilidad, finanzas y personal en términos generales, ejemplos de puntos periféricos cercanos al proceso son compras, personal en la línea de producción (en cuanto a actitudes hacia sus responsabilidades y su crecimiento continuo, la mentalidad de hacer las cosas bien desde el principio, etc) y mantenimiento.

Todas las campañas y acciones administrativas que se emprendan para mejorar los puntos de periferia, tanto lejanos como muy cercanos, no modifican el valor intrínseco del producto (que se podría lograr trabajando EN el rediseño del producto) ni modifican la bondad intrínseca del proceso de producción (lo cual se podría lograr con un rediseño del proceso y con un control y mejoramiento continuo del mismo).

En contraste con el trabajo de periferia existe el concepto de trabajo directo en el producto (o servicio) y en el proceso de producción que consiste básicamente en la incorporación de las características funcionales y no funcionales que definen la calidad del producto desde la fase de diseño del mismo y de su proceso de producción, y del mejoramiento continuo de este último.

FIGURA N° 1



- Puntos de periferia muy cercanos al proceso
- Puntos de periferia alejados del proceso

Si se acepta que, en términos de competitividad, lo que el consumidor juzga es el producto o el servicio, deberíamos concluir que el trabajo con filosofía de calidad total debería incluir tanto la acción directa EN el producto y EN el proceso de producción como la acción en la periferia del mismo y, más aún, tal trabajo debería, al menos, ser balanceado tanto EN el producto y EN el proceso como EN LA PERIFERIA, posiblemente con prioridad de concentración en el producto y en su proceso de producción.

Existen varios planteamientos de concepto y de técnicas relacionados directamente con:

- el diseño del producto,
- el diseño del proceso,
- el control del proceso,
- el mejoramiento continuo de las condiciones intrínsecas del proceso,

que vale la pena explorar, analizar y aplicar con el objeto de trabajar directamente EN el producto y EN el proceso, si nuestro objetivo final es la satisfacción del consumidor o usuario final de nuestros productos o servicios, base real de la competitividad de nuestra empresa.

El planteamiento conceptual básico se debe a G. Taguchi quien define "desde el punto de vista de valor recibido, la calidad del producto es determinada por las pérdidas económicas impuestas a la sociedad en el momento en que el producto sale de la fábrica" (*) o, agregaría yo, "en el momento en que se presta el servicio". A esta definición de calidad asocia Taguchi una función de pérdida la cual tiene en cuenta, por un lado, el deseo del consumidor por obtener siempre el "mismo" producto o servicio (artículos lo más parecidos entre sí) y, por otro lado, el deseo del productor de fabricar un producto al menor costo posible. La pérdida para la sociedad está compuesta por las pérdidas del proceso de producción y por las pérdidas en que se incurre una vez el producto está en manos del consumidor debido, por ejemplo, a reparaciones, pago de garantías, pérdida de negocio en el futuro, insatisfacción de mayor o menor grado en el consumidor, etc.

El concepto de calidad desarrollado por Taguchi y la función de pérdida asociada con él, significan que los costos mínimos y la mejor calidad se obtendrán siempre y cuando se minimice dicha función. Minimizar la pérdida total a la sociedad se convierte en la estrategia que permitirá producir más uniformemente y reducir pérdidas, tanto en el

punto de producción como en el punto de consumo.

Según Taguchi, la función de pérdida se puede aproximar por una ecuación cuadrática de la forma:

$$P = K(y-n)^2 \quad (1)$$

donde P = pérdida
 k = una constante
 y = valor producido de la característica de calidad
 n = valor nominal de la característica de calidad.

UN EJEMPLO

Con el objeto de analizar los conceptos anteriores, supongamos una situación en la cual se producen pantalones por un proceso industrial, las medidas de los pantalones corresponden a la cintura y al largo del pantalón, siendo la más importante, desde el punto de vista funcional, la medida de la cintura, ya que modificarla, si no está correcta, implica desbaratar y volver a coser. Las medidas de los pantalones (cintura) vienen dadas en pulgadas y se tienen entonces tallas 26, 28, 30, 32, etc.

Supongamos que cada pantalón es vendido en \$15.000 y que la tolerancia de los clientes a la talla anunciada en el producto es de $\pm 5/8$ de pulgada, es decir, el cliente estará **completamente satisfecho** cuando compra un pantalón talla 30 si la medida real de la cintura es 30, con un nivel menor de satisfacción está dispuesto a **tolerar** medidas reales comprendidas entre 29 3/8 y 30 5/8 pero su nivel de satisfacción va disminuyendo al tiempo que la medida se aleja del valor nominal, por último, **rechaza** el artículo si la medida real se encuentra bien sea por encima o por debajo de estos límites de tolerancia del cliente. En este último caso, el artículo debe ser separado y más tarde ofrecido en venta de fábrica por un precio de \$5.000, es decir, con una pérdida para la fábrica de \$10.000.

Supongamos que el proceso se comporta en la forma que muestra el histograma que se encuentra en la Gráfica

(*) Taguchi, G., Elsayed, E. A., Hsiang T. *Quality Engineering in production systems*, New York: McGraw-Hill Book Company, pág. 3, 1989.

Nº 1(a), para cien (100) pantalones producidos en un turno.

Tal como lo muestra la figura, el proceso estaría **centrado en el valor nominal** de la característica funcional dominante de la calidad del producto (la medida de la cintura) y las colas de la distribución estarían justo tocando los límites de tolerancia de los compradores del producto.

Desde estas condiciones podemos calcular la función de pérdida, asociada a este proceso, utilizando la ecuación⁽¹⁾

En primer lugar, calculemos el valor de la constante k; para este efecto sabemos que $P = 10.000$ cuando $y = n + 5/8$ o cuando $y = n - 5/8$, de tal manera que

$$10.000 = k(n + 5/8 - n)^2$$

y por lo tanto

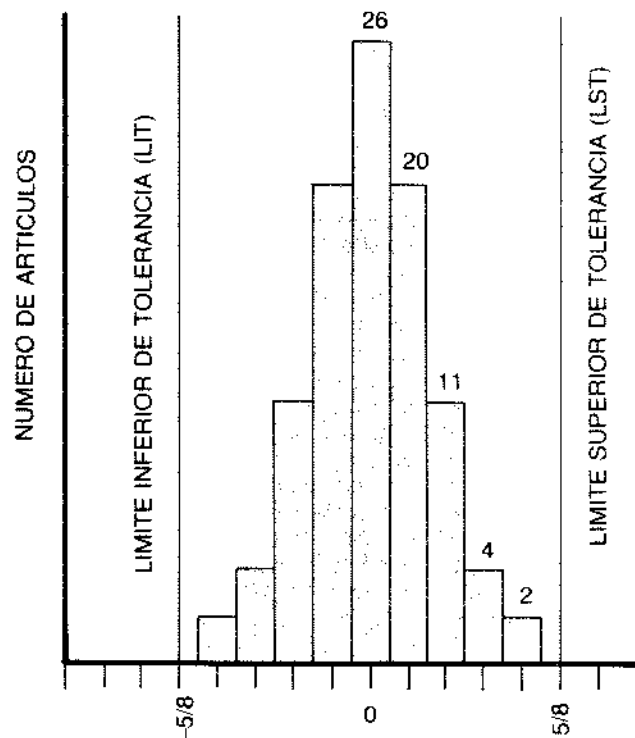
$$k = 25.600 \text{ \$/pulgada}$$

Conociendo este valor, podemos calcular los puntos (y,p) para cada desviación de la medida nominal y obtenemos la

función de pérdida que se encuentra en la Gráfica Nº 1(b), y, siempre y cuando el proceso se mantenga siempre centrado, la pérdida total para la sociedad, cada vez que se produce un lote de cien (100) pantalones, sería la calculada en la Tabla Nº 1.

TABLA Nº 1

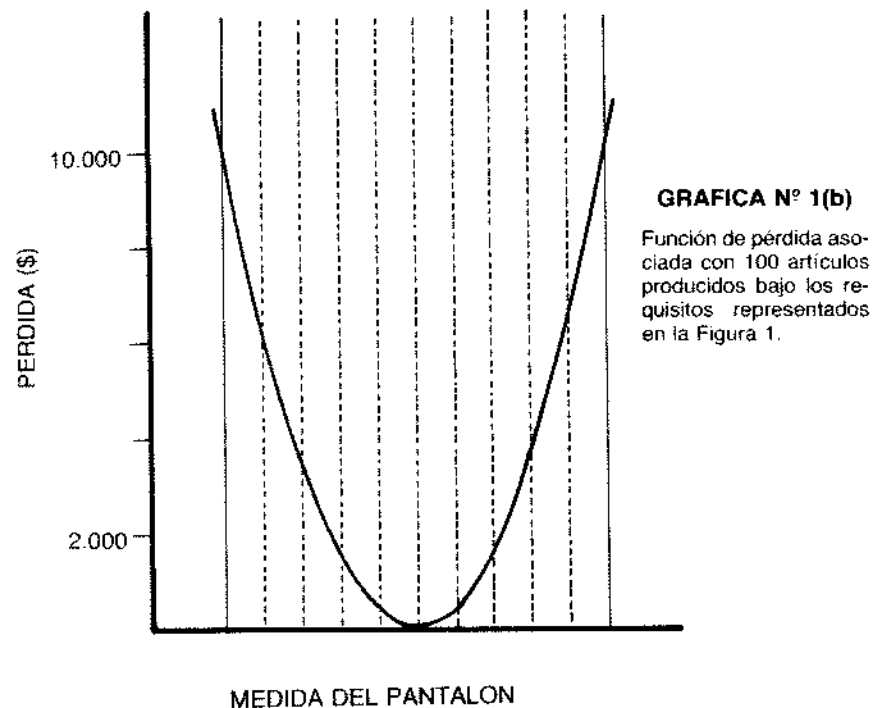
Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-5/8	10.000	0	0
-4/8	6.400	2	12.800
-3/8	3.600	4	14.400
-2/8	1.600	11	17.600
-1/8	400	20	8.000
0	0	26	0
1/8	400	20	8.000
2/8	1.600	11	17.600
3/8	3.600	4	14.400
4/8	6.400	2	12.800
5/8	10.000	0	0
TOTAL		100	105.600



GRAFICA Nº 1(a)

Comportamiento de las medidas de 100 artículos producidos en un turno.

Situación ideal con el proceso centrado en el valor nominal.



GRAFICA Nº 1(b)

Función de pérdida asociada con 100 artículos producidos bajo los requisitos representados en la Figura 1.

De tal manera que en este lote de cien (100) pantalones, en el cual no se produce ninguno fuera de tolerancias, LA PERDIDA TOTAL PARA LA SOCIEDAD (en el sentido de Taguchi) es de \$ 105.600, en el momento en que el lote sale de la fábrica, o sea \$1.056, de pérdida por cada unidad.

Esta sería una situación ideal aplicando un criterio tradicional de control de calidad, **estoy produciendo dentro de tolerancias de tal manera que no hay problema** (lo que en inglés se conoce como el síndrome del "goalpost").

Pero todos sabemos que mantener centrado un proceso por periodos largos es prácticamente imposible: pueden ocurrir desplazamientos debido a pobre mantenimiento del equipo, ajustes innecesarios en las máquinas, descuido del operario, cambios de turno, variación de materia prima, variación de condiciones ambientales dentro de la fábrica, etc.

Supongamos que, debido a diferentes factores como los mencionados anteriormente, la fábrica tiene y ha venido aceptando una situación real en la que tres lotes típicos (tres turnos), cada uno de cien artículos, tiene un comportamiento tal como el indicado en las Gráficas 2(a), 2(b) y 2(c): El lote Nº 1 produce 37 artículos por debajo del límite inferior de tolerancia; el lote Nº 2 produce 6 artículos también por debajo de tolerancia y el lote Nº 3 produce 6 artículos por encima de tolerancias.

La pérdida total para la sociedad será la suma de las pérdidas totales para cada lote (Ver Tablas 2a, 2b y 2c), de tal manera que la pérdida total para 300 artículos producidos en un día será:

$$L_{\text{total}} = 627.600 + 256.800 + 428.800$$

$$L_{\text{total}} = \$ 1.313.200$$

Supongamos ahora que, por algún medio, la administración de la empresa

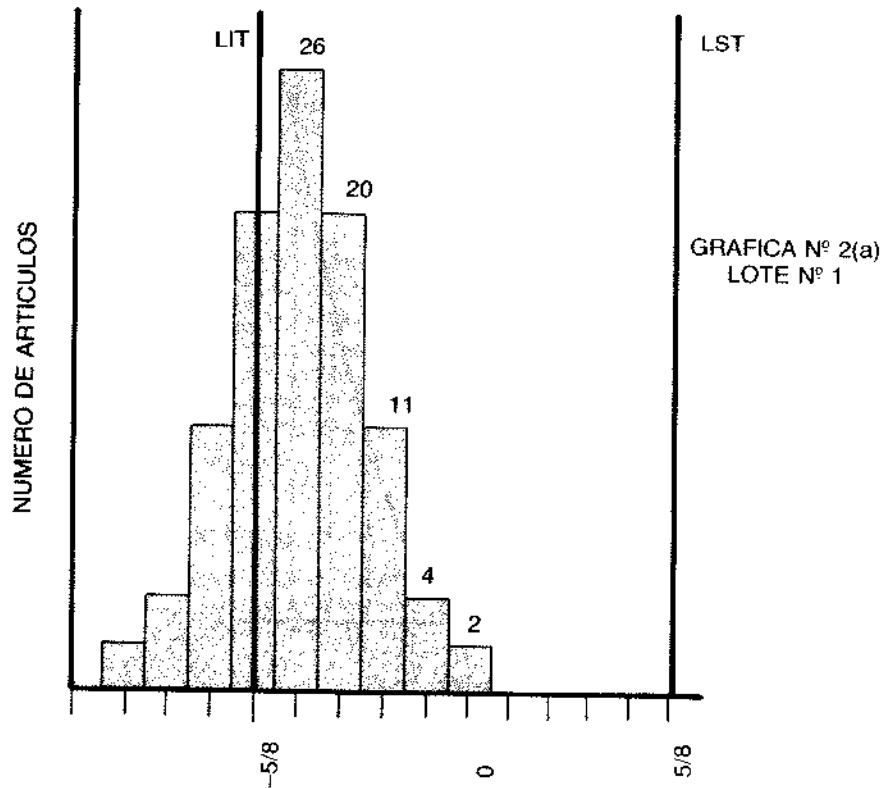


TABLA N° 2a.

Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-9/8	10.000	0	0
-8/8	10.000	2	20.000
-7/8	10.000	4	40.000
-6/8	10.000	11	110.000
-5/8	10.000	20	200.000
-4/8	6.400	26	166.400
-3/8	3.600	20	72.000
-2/8	1.600	11	17.600
-1/8	400	4	1.600
0	0	2	0
1/8	400	0	0
Total		100	627.600

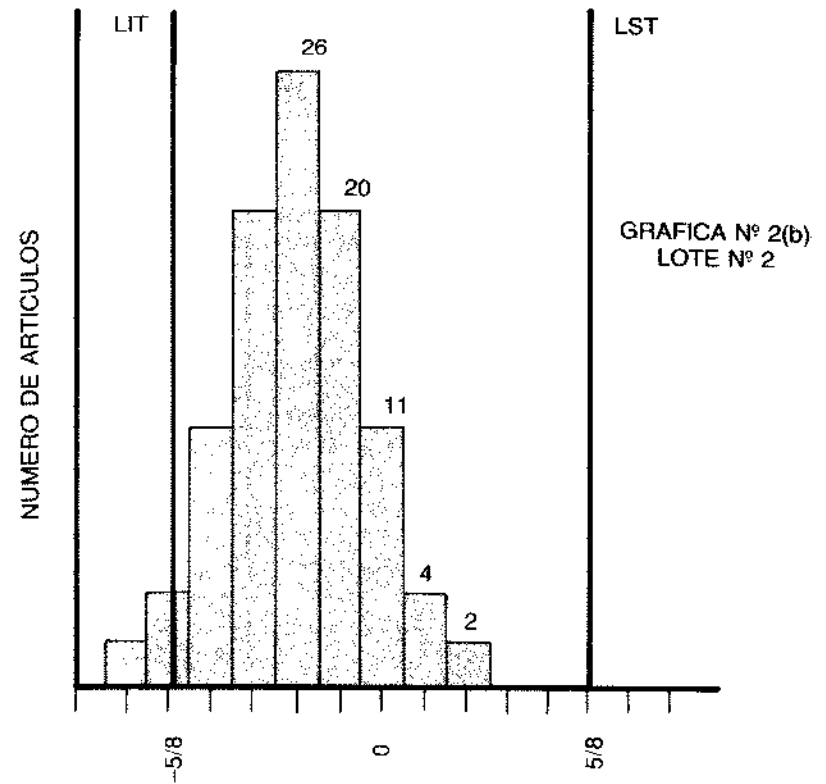
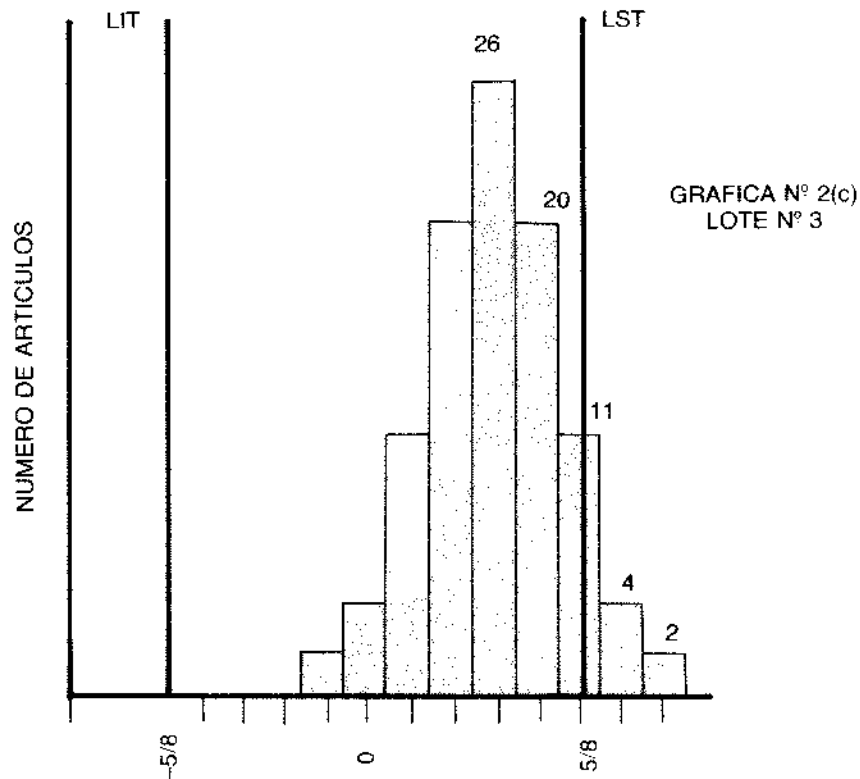


TABLA N° 2b.

Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-7/8	10.000	0	0
-6/8	10.000	2	20.000
-5/8	10.000	4	40.000
-4/8	6.400	11	70.400
-3/8	3.600	20	72.000
-2/8	1.600	26	41.600
-1/8	400	20	8.000
0	0	11	0
1/8	400	4	1.600
2/8	1.600	2	3.200
3/8	3.600	0	0
Total		100	256.800



GRAFICA N° 2(c)
LOTE N° 3

TABLA N° 2c.

Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-2/8	1.600	0	0
-1/8	400	2	800
0	0	4	0
1/8	400	11	4.400
2/8	1.600	20	32.000
3/8	3.600	26	93.600
4/8	6.400	20	128.000
5/8	10.000	11	110.000
6/8	10.000	4	40.000
7/8	10.000	2	20.000
8/8	10.000	0	0
Total		100	428.800

adopta un enfoque de calidad total y se comienza a trabajar en la periferia del proceso y del producto: se mejora sustancialmente la función de mantenimiento, se le presta atención especial a los operarios en todos los turnos y al ajuste de las máquinas; sin embargo, en cuanto al producto y, más específicamente, en cuanto al proceso, se trabaja con un enfoque tradicional de control de calidad, es decir: produzcamos dentro de tolerancias y no habrá problema.

Después de varios meses se encuentra una nueva situación en la que tres lotes típicos (tres turnos) muestran un mismo comportamiento, tal como el indicado en la Gráfica N° 3, con pérdidas totales, para la sociedad, calculadas en la Tabla N° 3.

Ahora, después de algunos meses (o años), la pérdida total, para la sociedad, de producir 300 pantalones en un día, es igual entonces a:

$$L_{\text{total}} = 3 \times 256.800$$

$$L_{\text{total}} = \$ 770.400$$

Evidentemente se ha logrado una disminución apreciable de la pérdida total; examinemos, sin embargo, cuál es la estructura de las pérdidas totales antes y después del trabajo en la periferia, tal como se muestra en las Tablas Nos. 4a y 4b.

La pérdida total para la sociedad se redujo en 41.3%

La pérdida dentro de la fábrica se redujo en 70.0%

La pérdida fuera de la fábrica se redujo en 17.2%

Es evidente que la reducción en pérdida total para la sociedad es importante y que la reducción en la fábrica es muy atractiva, pero el nivel de pérdidas fuera de la fábrica continúa siendo muy grande y es allí donde se encuentra la verdadera competitividad. Se puede pensar que al lograr ahorros importantes dentro de la fábrica, estos puedan ser trasladados, en parte o en su totalidad, al cliente rebajando el precio y por lo tanto colocándose en una mejor posición en relación con la competencia, en

lo que al precio se refiere, pero esto es apenas parte de la competitividad ya que los ahorros fuera de fábrica no muestran una mejora sustancial en la calidad del producto que se está entregando al cliente, si medimos la calidad en el sentido propuesto por Taguchi.

De hecho, para este proceso, trabajando únicamente en la periferia, la situación ideal, insostenible en forma continua y a largo plazo, está representada por la Figura N° 1, con el proceso siempre centrado en el valor nominal y la pérdida total para la sociedad en un día de producción (300 pantalones), con cero pérdidas dentro de la fábrica, es:

$$L_{\text{total}} = 3 \times 105.600$$

$$L_{\text{total}} = \$ 316.800$$

La bendita competencia ¿Qué hizo la competencia mientras tanto?

Supongamos que la administración de la competencia adoptó también una filosofía de calidad total pero que, a diferencia de nuestra fábrica, consideró como importante el trabajo EN el proceso y lo complementó con trabajo EN LA PERIFERIA.

Con esta concepción se comenzó a experimentar teniendo como objetivo la **reducción en la variación del proceso**, que es a lo que se debe tender cuando se trabaja con la definición de calidad de Taguchi y con su función asociada de pérdida; se realizó entonces un trabajo de diseño estadístico de experimentos para lo cual se utilizaron diseños ortogonales y técnicas para el diseño de parámetros y tolerancias lo cual dio como resultado un rediseño del proceso, de tal manera que, para el nuevo proceso, el comportamiento ideal, si éste estuviera siempre centrado (muy difícil, como lo anotábamos anteriormente) es el representado en la Gráfica N° 4, con una pérdida para la sociedad, cada que se producen 100 pantalones, calculada en la Tabla N° 4, de tal manera que la pérdida total para la sociedad por

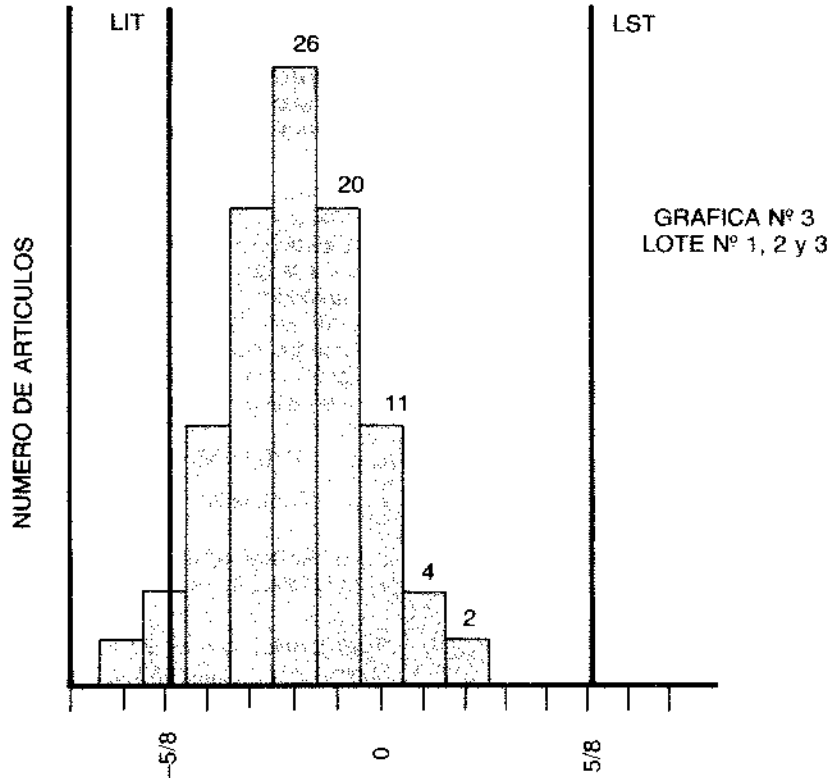


TABLA Nº 3

Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-7/8	10.000	0	0
-6/8	10.000	2	20.000
-5/8	10.000	4	40.000
-4/8	6.400	11	70.400
-3/8	3.600	20	72.000
-2/8	1.600	26	41.600
-1/8	400	20	8.000
0	0	11	0
1/8	400	4	1.600
2/8	1.600	2	3.200
3/8	3.600	0	0
Total		100	256.800

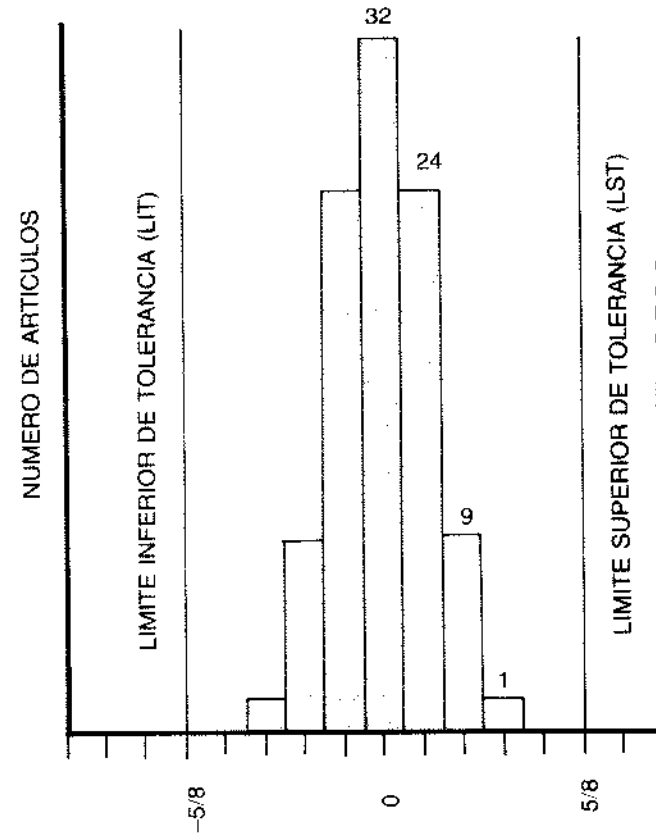


TABLA Nº 4

Medida	Pérdida (\$/pant)	Número de pantalones	Pérdida total (\$)
-4/8	6.400	0	0
-3/8	3.600	1	3.600
-2/8	1.600	9	14.400
-1/8	400	24	9.600
0	0	32	0
1/8	400	24	9.600
2/8	1.600	9	14.400
3/8	3.600	1	3.600
4/8	6.400	0	0
Total		100	55.200

Tabla N° 4a
PERDIDAS
(Situación inicial)

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
Dentro de la fábrica	370.000	60.000	170.000	600.000
Fuera de la fábrica	257.600	196.800	258.800	713.200
TOTAL	627.600	256.800	428.800	1.313.200

Tabla N° 4b
PERDIDAS
(Situación después de trabajo en la periferia)

	Lote 1	Lote 2	Lote 3	Total
Dentro de la fábrica	60.000	60.000	60.000	180.000
Fuera de la fábrica	196.800	196.800	196.800	590.400
TOTAL	256.800	256.800	256.800	770.400

cada día de producción (300 artículos) será:

$$L_{\text{total}} = 3 \times 55.200$$

$$L_{\text{total}} = \$ 165.500$$

Cuando se compara este último valor ideal de pérdida total para la sociedad del proceso de la competencia (\$165.500), con el valor ideal de \$316.800, trabajando únicamente en la periferia del proceso, de nuestra empresa y con nuestro valor probable, en las mismas condiciones, de \$ 770.400 ¿qué podríamos concluir?

La respuesta a esta pregunta se deja a cada lector; mis conclusiones son las siguientes:

1. La competencia estaría en una mejor posición de competitividad con respecto al producto específico (pantalones) y a la característica funcional en estudio (la medida real de

cintura de cada uno de los productos).

2. El trabajo con énfasis en la periferia puede producir, a largo plazo, un fenómeno de pesimización^(*) de nuestra posición ante la competencia, aun cuando a corto o mediano plazo se logren reducciones importantes (o no) en las pérdidas internas de nuestra empresa.
3. A largo plazo, cuando el trabajo se concentra únicamente en la periferia, la tasa de crecimiento de las pérdidas para la sociedad mostrará, en el mejor de los casos, un comportamiento constante, en vez de ir reduciéndose como sería de esperar con una filosofía de calidad total. También podríamos hablar en este caso de pesimización.

Agradecimiento: Deseo agradecer al Ingeniero Henry Arango D., decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática del ICESI sus comentarios críticos y sus valiosos aportes al presente documento.

Sin embargo, las opiniones aquí emitidas son de la absoluta responsabilidad del autor.

(*) Se ofrece al lector el término PESIMIZACIÓN que no es castizo, pero que a juicio del autor refleja el concepto de hacer más eficiente o de OPTIMIZAR algo que intrínsecamente es malo o que por lo menos no es lo mejor, ya sea técnica o moralmente.

LA CORRECCION DE UN ERROR EN EL ANALISIS FINANCIERO, CON DEVALUACION E INFLACION

ALBERTO GOMEZ MEJIA

Economista. Universidad San Buenaventura Cali. Master de Economía en Universidad de Florida, Gainesville, Estados Unidos. Corredor de Bolsa de Occidente. Director Financiero de Procon Ltda. Profesor área de Economía en la Universidad Javeriana Cali e ICESI. Jefe del Departamento de Economía del ICESI.

El sesgo antiexportador de nuestras economías, el escaso contacto de nuestros empresarios con el extranjero ha producido efectos perjudiciales para nuestro desarrollo, como también ha generado un total desconocimiento de las finanzas internacionales básicas. Es común observar cómo analistas financieros en nuestro medio confunden conceptos que pueden llevar a decisiones erróneas. Estas confusiones se generan por la escasez de bibliografía actualizada en español; todo viene en inglés y esto ya de por sí es un limitante.

El objetivo principal de este artículo es demostrar que nosotros confundimos la devaluación del peso con respecto al dólar, con la revaluación del dólar con respecto al peso. Mi "demostración" no es ninguna originalidad de mi parte sino la comunicación de un conocimiento adquirido, basado en bibliografía en lengua inglesa. La razón que me motivó a

escribir este artículo es mi sorpresa ante cómo los estudiantes de postgrado que trabajan en empresas confunden la devaluación del peso con la revaluación del dólar, están acostumbrados a hacer presupuestos sin caer en la cuenta de esta diferencia que a veces puede ser significativa.

Me propongo explicar esto en dos partes: la primera, relacionando las tasas de interés con las tasas de cambio (Paridad de las tasas de interés) y en la segunda parte se relacionan las tasas de cambio con las tasas de inflación (Paridad del poder adquisitivo).

I. LA PARIDAD DE LAS TASAS DE INTERES

Ahora si pasemos al tema propuesto. El concepto inicial es la Paridad, de las Tasas de Interés. (Interest Rate Parity), que observamos con la IRP.

El enunciado de la IRP es el siguiente: La diferencia entre las tasas de interés correspondientes a activos financieros de similar riesgo y madurez deben ser iguales y con signo opuesto a la prima o descuento de las tasas de cambio forward, sin incluir costos de transacción. Se asume que la madurez de los activos financieros debe ser menor de un año puesto que no existen tasas de cambio forward mayores a un año. Otra consideración importante es que no se incluyen impuestos, comisiones, etc.¹. Veamos qué es una prima o un descuento.

Si hoy se dan 1.70 marcos alemanes (DM) por 1 dólar y hace un año se daban 1.60 DM por dólar, observamos que el marco se ha devaluado y el dólar se ha revaluado.²

Si hacemos el siguiente cálculo:

$$\frac{1.70 \text{ DM/dl}}{1.60 \text{ dm/dl}} - 1 = 6.25\%$$

Este 6.25% es una prima o revaluación del dólar. La prima o ganancia o revaluación tiene que tener signo positivo. Esto quiere decir que el dólar ha aumentado su poder de adquirir marcos en un 6.25% en el último año.

Si queremos hacer el mismo cálculo para el marco, tenemos que obtener los inversos:

$$\frac{1}{1.70 \text{ DM/dl}} = 0.58824 \text{ dl/DM}$$

$$\frac{1}{1.60 \text{ DM/dl}} = 0.62500 \text{ dl/DM}$$

$$\frac{0.58824 \text{ dl/DM}}{0.62500 \text{ dl/DM}} - 1 = -5.882\%$$

Este porcentaje negativo no es más que una pérdida o descuento, una devaluación, la pérdida de capacidad del marco para comprar dólares. Se darán cuenta

1. Eiteman, David y Arthur Stonehill. Multinational Business Finance. Pág. 105.

2. Las cifras son inventadas por el autor.

3. Revista del Banco de la República. Diciembre 1990, página 191.

que no es lo mismo decir que la devaluación del marco con respecto al dólar es igual a la revaluación del dólar con respecto al marco. No es lo mismo un aumento del 6.25% a una reducción del 5.882%. Estas pequeñas diferencias porcentuales significan diferencias de millones en negocios internacionales.

Los libros de finanzas internacionales nunca consideran al peso colombiano en sus ejemplos, hagámoslo nosotros: en diciembre 31, 1990, la tasa de cambio oficial es de 568.73 pesos por dólar y para diciembre 31, 1989, era de 433.92 pesos por dólar.³

Todos sabemos que el peso se devaluó con respecto al dólar y el dólar se revaluó con respecto al peso. Entonces:

$$\frac{568.73 \text{ \$/dl} - 433.92 \text{ \$/dl}}{433.92 \text{ \$/dl}} = \frac{568.73}{433.92} - 1 = 31.068\%$$

La revaluación del dólar con respecto al peso fue de 31.068%; esto demuestra el signo positivo. Esto equivocadamente se llama devaluación del peso, es común ver cómo los analistas financieros dirían aquí que "el peso se devaluó en un 31.068% con respecto al peso". Para medir la devaluación del peso hay que sacar los inversos:

$$\frac{1}{568.73 \text{ \$/dl}} = 0.00176 \text{ dl/\$}; \frac{1}{433.92 \text{ \$/dl}} = 0.00230 \text{ dl/\$}$$

$$\text{entonces, } \frac{0.00176}{0.00230} - 1 = -23.704\%$$

La devaluación del peso con respecto al dólar fue de 23.704% y no de 31.068%. Para corroborar técnicamente esto pasemos otra vez a la IRP.

Esta teoría es el resultado de pensar que las tasas de interés entre los países son iguales una vez que se consideran las tasas de cambio de las monedas de los diferentes países. Llamemos:

$ic =$ interés en Colombia, correspondiente a un activo financiero.

$ie =$ interés en Estados Unidos, correspondiente a un activo similar al colombiano en riesgo y madurez.
 $X_0 =$ tasa de cambio actual expresada en pesos por dólar; $\$/d$.
 $X_f =$ tasas de cambio futura o forward expresada en pesos por dólar.⁴
 $1/X_0 =$ tasa de cambio actual expresada en dólares por peso.
 $1/X_f =$ tasa de cambio futura expresada en dólares por peso.

Si yo tengo un peso y lo ahorro en un banco de Colombia, al finalizar el año la cantidad de plata que yo tengo tendrá que ser igual a la que yo tuviera en Estados Unidos en pesos, si al comienzo cambio el peso por dólares y los deposito en un banco de Estados Unidos por un año. Esto se escribe así:⁵

$$(1) \$1(1 + ic) = \$1 \cdot \frac{1}{X_0} (1 + ie) X_f.$$

de aquí tenemos:

$$X_0(1 + ic) = (1 + ie) X_f$$

$$(2) \frac{X_f}{X_0} = \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)}$$

esta relación es la IRP. Las tasas de cambio del peso y el dólar están relacionadas con las tasas de interés de ambos países. Fijese en las unidades; como las tasas de cambio X_f , X_0 están expresadas en pesos por dólar, la tasa de interés del numerador del lado derecho de la ecuación tiene que ser la de Colombia. Si quisiéramos expresar la misma ecuación en sentido inverso sería:

$$(3) \frac{1/x_f}{1/x_0} = \frac{(1 + ie)}{(1 + ic)} = \frac{X_0}{X_f}$$

4. La tasa forward la determina el mercado o las expectativas de la gente sobre cierta moneda, basadas en indicadores macroeconómicos principalmente. Lo que la gente piensa será la cotización de una moneda con respecto a otra en un tiempo definido.

5. Me basaré en la metodología expuesta en el libro de Gunter Dufey y Ian H. Giddy, The International Money Market, Prentice Hall, Inc. 1978, pág. 65.

donde las tasas de cambio están expresadas en dólares por pesos. Note que el ic está en el denominador. A la ecuación original (2) podemos restarle 1 a ambos lados.

$$\frac{X_f}{X_0} - 1 = \frac{1 + ic}{1 + ie} - 1$$

$$= \frac{1 + ic - 1 - ie}{1 + ie}$$

$$(4) \frac{X_f}{X_0} - 1 = \frac{ic - ie}{1 + ie}$$

El lado izquierdo representa la "revaluación del dólar" con respecto al peso, como vimos en el ejemplo anterior, el lado derecho es un diferencial de tasas de interés. Lo mejor de esta transformación es que podremos medir la revaluación del dólar con respecto al peso si conocemos solamente las tasas de interés de ambos países; no hay necesidad de conocer tasas de cambio actuales o futuras.

Si quisiéramos medir la devaluación del peso con respecto al dólar, partiríamos de la ecuación (3) y obtendríamos:

$$\frac{X_0}{X_f} - 1 = \frac{1 + ie}{1 + ic} - 1 = \frac{1 + ie - 1 - ic}{1 + ic}$$

$$(5) \frac{X_0}{X_f} - 1 = \frac{ie - ic}{1 + ic}$$

El término de la izquierda mide la devaluación del peso, y en la derecha cambiamos de posición las tasas de interés. Variando el orden, obtenemos la verdadera devaluación del peso; recuerde que el lado izquierdo es la forma como se mide una variación porcentual que nos daría en este caso un resultado con signo negativo, o sea un descuento o devaluación.

Si quisiéramos pronosticar tasas de cambio, lo único sería despejar de la ecuación (2):

$$(6) X_f = X_0 \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)}$$

aquí pronosticaríamos la tasa de cambio futura expresada en pesos/dólar. Para pronosticar la tasa de cambio futura en dólares/peso se obtiene:

$$(7) \quad X_f = X_o \frac{(1 + ie)}{(1 + ic)}$$

donde X_f , X_o están expresadas en dólares/peso, o sencillamente sáquele el inverso al resultado de la ecuación (6).

Finalmente, volviendo con la ecuación (2):

$$\frac{X_f}{X_o} = \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)} \text{ ; donde } X_f, X_o \text{ están en pesos/dólar}$$

Recuerde que $\frac{X_f}{X_o} - 1$ mide la revaluación del dólar, esto da un resultado en porcentaje, diga 0.30 ó 30% por ejemplo, luego si el dólar se revalúa

$$\frac{X_f}{X_o} > 1 = 1.30 = (1 + 0.30) = 1 + \text{(reval. dólar)}$$

de allí que digamos que:

$$(8) \quad (1 + \text{rev. dólar}) = \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)}$$

o aún mejor:

$$(9) \quad (1 + ic) = (1 + ie)(1 + \text{rev. dólar})$$

o

$ic = (1 + ie)(1 + \text{rev. dólar}) - 1$

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 \text{ mide la devaluación del peso, la cual dará un porcentaje negativo por ejemplo, } -25\% \text{ ó } -0.25$$

$\frac{X_f}{X_o} - 1 = -0.25$; $\frac{X_f}{X_o} = (1 - 0.25)$

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 = -0.25; \frac{X_f}{X_o} = (1 - 0.25) = (1 - \text{dev. peso})$$

Entonces podemos tener:

$$(10) \quad (1 - \text{dev. peso}) = \frac{(1 + ie)}{(1 + ic)}$$

$$(11) \quad (1 + ie) = (1 + ic)(1 - \text{dev. peso})$$

La ecuación (9) significa que el interés o rentabilidad en Colombia, será equivalente al interés en Estados Unidos, multiplicado por la revaluación del dólar con respecto al peso. Es común ver publicaciones y ciertos asesores quienes en lugar de colocar (1 + revaluación dólar), colocan (1 + devaluación peso). Esto es un error técnico y más en el caso colombiano cuando las variaciones porcentuales de la tasa de cambio o devaluación del peso son grandes.

Para aclarar esto hagamos un ejercicio donde consideremos las ecuaciones anteriores. En diciembre 31, 1990, la tasa de cambio oficial era de 568.73 pesos por dólar y en la misma fecha de 1989, se daban 433.92 pesos por dólar. Supongamos además que en Estados Unidos un depósito rinda el 7% efectivo anual, podríamos preguntarnos: ¿Cuál sería la ic correspondiente? Con base en la ecuación (2).

$$\frac{X_f}{X_o} = \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)}$$

$$\frac{568.73}{433.92} = \frac{(1 + ic)}{(1 + 0.07)}$$

Esto nos llevaría a que

$ic = 40,243\%$; o de acuerdo con la ecuación (9)

$$ic = (1 + ie)(1 + \text{rev. dólar}) - 1$$

Ya sabemos también que con las tasas de cambio dadas, la revaluación del dólar es del 31.068% anual entre los períodos dados; sustituyendo

$$ic = (1 + 0.07)(1 + 0.31068) - 1$$

$$ic = 0.40243 = 40.243\%$$

Este 40.243% es el equivalente al 7% en Estados Unidos; esto quiere decir que cada dólar que se gana por interés en Estados Unidos aumenta su poder de comprar pesos, se revalúa en un 31.068% cada año. Esto también significa que el ahorrador colombiano debería recibir como mínimo el 40.243% anual en pesos colombianos, de lo contrario sería rentable llevarse la plata para Estados Unidos.

Igualmente, con las tasas de cambio anteriores y asumiendo que en Colombia la ic es 40.243%. Con la ecuación (2) tenemos:

$$0.00176 = \frac{(1 + ie)}{(1 + ic)} = \frac{(1 + ie)}{(1 + 0.40243)}$$

esto da como resultado que $ie = 7.31\%$ no da exactamente 7% debido al redondeo de decimales. Con la ecuación (11).

$$ie = (1 + ic)(1 - \text{dev. peso}) - 1$$

$$ie = (1 + 0.40243)(1 - 0.23704) - 1$$

$$ie = (1.40243)(0.76296) - 1$$

$$ie = 7\%$$

Usando las fórmulas (4)

$$\frac{ic - ie}{1 + ie} = \frac{0.40243 - 0.07}{1 + 0.07} = 31.068\%$$

revaluación del dólar

Y con la (5)

$$\frac{ie - ic}{1 + ic} = \frac{0.07 - 0.40243}{1 + 0.40243} = -23.70\%$$

devaluación del peso.

¿Ahora quiere pronosticar la tasa de cambio para diciembre 31, 1991, si se mantuvieran las tasas de interés, y asumiendo que $X_o = 568.73$ \$/dólar?

$$X_f = X_o \frac{(1 + ic)}{(1 + ie)} = 568.73$$

$$(1 + 0.40243)$$

$$(1 + 0.07)$$

$$X_f = 745.42 \text{ $/dólar; ó}$$

$$\frac{1}{X_f} = 0.00134 \text{ dólares/peso}$$

Esta última podría obtenerse si $X_o = 0.00176$ dl/\$

$$X_f = 0.00176 \frac{(1 + ie)}{(1 + ic)} = 0.00176$$

$$\frac{(1 + 0.07)}{(1 + 0.40243)} = 0.00134 \text{ dl/$}$$

6. Eiteman y Stonehill, pág. 71.
7. Entiéndase inflación P como la variación porcentual de los índices de Precios al Consumidor. IPC, es decir $P = \frac{IPC(t)}{IPC(t-1)} - 1$

Creo que con este ejemplo podemos concluir que:

$$ic = (1 + ie)(1 + \text{rev. dólar}) - 1$$

$$ie = (1 + ic)(1 - \text{dev. peso}) - 1$$

Usando las fórmulas (4)

$$\frac{ic - ie}{1 + ie} = \frac{0.40243 - 0.07}{1 + 0.07} =$$

31.068%, revaluación del dólar

Y con la (5)

$$\frac{ie - ic}{1 + ic} = \frac{0.07 - 0.40243}{1 + 0.40243} =$$

-23.70% devaluación del peso

II. LA PARIDAD DEL PODER ADQUISITIVO

Este concepto explica que las tasas de cambio actuales entre dos países empiezan en equilibrio, cualquier cambio en la diferencia de las tasas de inflación de los dos países tiende a ser contrarrestada en el largo plazo por un cambio igual pero de signo contrario en las tasas de cambio.⁶

En una forma más sencilla: los precios de bienes que se comercian internacionalmente deben ser los mismos en todos los países, considerando las revaluaciones o devaluaciones de las monedas. Basándome en el planteamiento usado con la IRP, digamos que:

P_c = Inflación anual en Colombia
 P_e = Inflación anual en Estados Unidos.⁷

Entonces,

$$\frac{\$1(1 + P_c)}{X_o} = \frac{\$1.1(1 + P_e)}{X_o}$$

Esto quiere decir que al finalizar el año, un artículo valdrá en Colombia \$ 1 (1 + P_c) y que en Estados Unidos costaría lo mismo después de haber hecho la conversión de dólares a pesos. De allí se obtiene:

$$X_o(1 + P_c) = X_f(1 + P_e)$$

$$(12) \quad \frac{X_f}{X_o} = \frac{(1 + P_c)}{(1 + P_e)}$$

Otra vez, puesto que las tasas de cambio presente y forward están expresadas en pesos por dólar, la inflación colombiana queda en el numerador; si estuvieran en dólares por pesos, la inflación norteamericana quedaría en el numerador así:

$$(13) \quad \frac{1/f}{1/X_o} = \frac{(1 + P_e)}{(1 + P_c)}$$

Restando 1 a ambos lados de la ecuación (12)

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 = \frac{(1 + P_c)}{(1 + P_e)} - 1 = \frac{1 + P_c - 1 - P_e}{1 + P_e}$$

$$(14) \quad \frac{X_f}{X_o} - 1 = \frac{P_c - P_e}{1 + P_e}$$

La ecuación (14) nos dará la revaluación del dólar con respecto al peso. El lado derecho de la ecuación nos dará la revaluación del dólar sin necesidad de conocer las tasas de cambio y sólo conociendo las tasas de inflación de ambos países. Si quisiéramos medir la devaluación del peso con respecto al dólar tendríamos:

$$(15) \quad \frac{X_o}{X_f} - 1 = \frac{(1 + P_e)}{(1 + P_c)} - 1 = \frac{P_e - P_c}{1 + P_c}$$

Si queremos pronosticar tasas de cambio, partiendo de la (12) se puede pronosticar la futura tasa de cambio medida en pesos por dólar.

$$(16) \quad X_f = X_o \frac{(1 + P_c)}{(1 + P_e)}$$

El inverso de X_f será la tasa de cambio futura en dólares por peso, o

$$(17) \quad X_f = X_o \frac{(1 + P_e)}{(1 + P_c)}$$

donde las tasas de cambio están expresadas en dólares por pesos.

Volviendo a la ecuación (12), si X_f y X_o están en pesos por dólar

$$\frac{X_f}{X_o} - 1$$

mide la revaluación del dólar y como el dólar se revalúa con respecto al peso, $\frac{X_f}{X_o} - 1$ será igual a un número positivo, digamos 30%

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 = 0.30; \quad \frac{X_f}{X_o} = (1 + 0.30) =$$

(1 + revaluación dólar)

Podemos por lo tanto decir que:

$$(18) \quad (1 + \text{rev. dólar}) = \frac{(1 + P_c)}{(1 + P_e)}$$

$$(19) \quad (1 + P_c) - (1 + P_e)(1 + \text{rev. dólar}) \\ P_c = (1 + P_e)(1 + \text{rev. dólar}) - 1$$

Finalmente, como el peso se devalúa, y si X_f , X_o están dados en dólares/pesos

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 + \frac{(1 + P_e)}{(1 + P_c)}$$

$$\frac{X_f}{X_o} - 1$$

dará negativo puesto que mide la devaluación del peso, 25% por ejemplo:

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 = -0.25; \quad \frac{X_f}{X_o} = (1 - 0.25) =$$

(1 - devaluación peso)

entonces:

$$(20) \quad (1 - \text{dev. peso}) = \frac{(1 + P_e)}{(1 + P_c)}$$

$$(21) \quad (1 + P_e) = (1 + P_c)(1 - \text{dev. peso}) \\ P_e = (1 + P_c)(1 - \text{dev. peso}) - 1$$

Hagamos un problema. Si en Colombia la inflación esperada para 1991 es del 25% y la esperada para Estados Unidos en 1991 es del 5%, siendo la tasa de cambio en diciembre 31, 1990, de 568.73 pesos por dólar, ¿cuál sería la tasa de cambio futura o forward a diciembre 31, 1991? Sabiendo que:

$$\frac{X_f}{X_o} = \frac{(1 + P_c)}{(1 + P_e)} = \frac{X_f}{568.73} = \frac{(1 + 0.25)}{(1 + 0.05)}$$

dará que $X_f = 677.06$ pesos/dólar. Este resultado sería totalmente cierto si devaluáramos únicamente con respecto al dólar, pero como comerciamos con otros países que tienen inflación mayor o menor que la nuestra, tenemos que devaluar y revaluar con respecto a sus monedas, de tal forma que la devaluación neta del peso no corresponde a aquella con respecto al dólar sino con respecto a todas las divisas de los países con los cuales comerciamos.⁸ De todos modos, como Estados Unidos es nuestro principal socio comercial, la fórmula de arriba nos permite pronosticar la devaluación del peso en forma aproximada. En la medida que diversifiquemos nuestros socios el pronóstico se hará más exigente y requerirá de métodos estadísticos, no tan sencillos como el que tratamos ahora.

Volviendo al problema:

$$\frac{X_f}{X_o} - 1 = \frac{677.06}{568.73} - 1 = 19.05\%$$

El dólar se revaluaría con respecto al peso en un 19.05%. Para ver la devaluación del peso con respecto al dólar

$$\frac{1/677.06}{1/568.73} - 1 = \frac{0.00148}{0.00176} - 1 = -16\%$$

El peso se devaluará con respecto al dólar en un 16%.

Si usamos la ecuación (14)

$$\frac{P_c - P_e}{1 + P_e} = \frac{0.25 - 0.05}{1 + 0.05} = 19.05\%$$

revaluación del dólar

8. Revista Banco de la República, Diciembre 1990, pág. 192.

Si usamos la ecuación (15)

$$\frac{P_e - P_c}{1 + P_c} = \frac{0.05 - 0.25}{1 + 0.25} =$$

- 16%, devaluación del peso

Si se usa la ecuación (19)

$$P_c = (1 + P_e) (1 + \text{rev. dólar}) - 1 \\ P_c = (1 + 0.05) (1 + 0.1905) - 1 \\ P_c = 25\%$$

Usando la (21)

$$P_e = (1 + P_c) (1 - \text{dev. peso}) - 1 \\ P_e = (1 + 0.25) (1 - 0.16) - 1 \\ P_e = 5\%$$

CONCLUSION

1. El planteamiento hecho es lógico porque le reconoce a la inflación y a la devaluación del peso, la característica de ser costos, por eso tiene que ser negativo y la revaluación una ganancia, de ahí su signo positivo.

2. El ejemplo inicial dado con las tasas de cambio de diciembre de 1990 y 1989, de 568.73 y 433.92 peso/dólar respectivamente, permite ver que la revaluación del dólar en un año fue de 31.068% y la devaluación del peso fue del 23.074% lo que haría que si en la ecuación (9) en vez de colocar la revaluación del dólar colocáramos la devaluación del peso, estaríamos subestimando el valor de la tasa de interés de Colombia equivalente a la de Estados Unidos. Veámoslo. Se acostumbra a decir que:

$$ic = (1 + ie) (1 + \text{dev. peso}) - 1 \\ ic = (1 + 0.07) (1 + 0.23074) - 1 \\ ic = 31.689\%$$

Esto es errado, y estaría significando que la rentabilidad que obtiene por ahorrar en Estados Unidos es baja puesto que apenas recibiría el 31.689% pesos, entonces traiga la plata al país. Pero si se coloca la revaluación del dólar:

$$ic = (1 + ie) (1 + \text{rev. dólar}) - 1 \\ ic = (1 + 0.07) (1 + 0.31068) - 1 \\ ic = 40.243\%$$

Quizás ahora con este resultado, no valga la pena traerla al país. Necesitaría que como mínimo me pagaran en Colombia el 40.243% para traerla. Claro, usted se habrá dado cuenta que no he dicho nada sobre comisiones, impuestos, papeleos, etc. etc.

Si usted desea profundizar sobre el tema, por favor remítase a la siguiente bibliografía.

REFERENCIAS

DUFFY, Gunter y Ian H. Giddy. *The International Money Market*. Prentice Hall, Inc. New Jersey. 1978.

VAN HORNE, James C. *Financial Market Rates and Flows*. Segunda edición. Prentice Hall, Inc. New Jersey. 1984.

RADCLIFFE, Robert C. *Investment, Concepts, Analysis and Strategy*. Scott Foresman and Company. Illinois. 1982.

SHAPIRO, Alan C. *Multinational Financial Management*. Tercera edición. Allyn and Bacon. Boston 1989.

RODRIGUEZ, Rita y Eugene Carter. *International Financial Management*. Tercera edición. Prentice Hall. New Jersey. 1984.

GROSSE Robert y DUANE Kujawa. *International Business. Theory and Managerial Applications*. Irwin Illinois. 1988.

EITEMAN, David K. y Arthur Stonehill. *Multinational Business Finance*. Quinta edición. Addison Wesley Publishing Company 1989.

AJUSTES INTEGRALES

MARIO HUMBERTO LOPERA

Doctor en Derecho. Especialización en Familia USABU, Tributarista. Asesor Jurídico Tributario. Ex-asesor Director de Impuestos Nacionales. Instructor Nacional ESAP. Profesor universitario: USABU, Javeriana, USACA, ICESI. Ex-director especialización Gerencia Tributaria del ICESI. Docente. Autor.

LA INFLACION

Exceso de moneda circulante en relación con su cobertura. En economía moderna se considera a la inflación como el impuesto que pagan los pobres en todos los lugares del mundo. El efecto de la inflación sobre los bienes y servicios es de tal magnitud que cada día cientos de personas pierden acceso a cosas determinadas por no poderlas pagar a los precios corregidos, aumentados o crecidos por la inflación.

El profesor argentino-brasilero **Claudio Pita**, en su conferencia dictada para el Postgrado de Impuestos de ICESI, explicaba la inflación y sus efectos, sosteniendo como tesis que se podría doblar el salario mínimo o repartir la totalidad de las riquezas que poseen unas pocas personas en cada país, entre todos los habitantes del territorio, y en ambos casos sería de tal proporción la demanda que no habría posibilidad ninguna de ejercer un adecuado y oportuno control sobre la inflación, llevando de todas ma-

neras el país económico a un gran desastre y la gente de ese país a la bancarrota total.

Es tal el efecto de la inflación en Colombia, que se puede hacer la siguiente comparación estadística:

Salario mínimo

	Mensuales
En 1970	\$ 519.00
En 1990	41.025.00
En 1991	51.720.00
Crecimiento 1970-1990 =	79.1 veces

Vehículo R-4

En 1970	57.000
En 1990	5.319.000
Crecimiento 1970 - 1990 =	93.3 veces

Casa de habitación

En 1970	200.000
140 m ² Cali-Colombia	
En 1990	30.000.000
Crecimiento 1970 - 1990 =	150.1 veces

Upac

	Unidad
En 1972	100.00
En 1991 - Mayo 30	3.000.00
Crecimiento 1972 - Mayo 1991 =	32 veces

Las cosas

Valen más pesos por el solo efecto de la inflación y ni aun el cambio de la moneda circulante (pesos viejos por pesos nuevos, como en Argentina o Brasil), hace que esto cambie o tome otro rumbo. Decir, por ejemplo, que el salario mínimo ya no vale cincuenta mil (\$50.000), sino cinco mil (\$5.000), o que el cambio del peso por dólar no es \$600 sino \$60, no cambia la situación ni permite estabilizar los precios, el problema es mucho más complejo, pero de difícil control en un país en pleno desarrollo que necesita una oferta monetaria en crecimiento para facilitar bienes y servicios oportunos.

AJUSTES FISCALES vs INFLACION

Los ajustes integrales se incorporan en la Legislación Fiscal para corregir los

efectos de la inflación, pues el no hacerlos ha traído como consecuencia que los contribuyentes paguen impuestos sobre el Capital y no sobre la Renta.

Es claro que los dividendos de anónimas y las participaciones de limitadas han sido durante los últimos años en Colombia distribución de capital y no de utilidades, como consecuencia de sumar diferentes pesos pues los dividendos, las participaciones y los impuestos están calculados sobre las utilidades nominales y no, como debería de ser, sobre las utilidades reales.

Veámos un ejemplo sobre un lote de terreno propiedad de cualquier persona, que para el efecto tiene un costo histórico de \$20.000.000, cinco (5) años de tenencia y una inflación corrida para el período del 25% anual. (Ver Tabla N° 1)

Como puede observarse, después de cinco (5) años de tenencia el costo ajustado es igual al de venta y es claro que hasta ese valor no hay utilidad, pues para que ésta aparezca en el ejemplo, debería venderse por un valor superior a los sesenta millones. (Ver Tabla N° 2).

TABLAN° 1

Resultado sin ajuste integral

Valor venta	\$ 60.000.000
MENOS:	
Costo histórico	20.000.000
Utilidad antes de impuesto	40.000.000
Impuesto 30%	12.000.000
Utilidad Neta	\$ 28.000.000

Resultado con ajuste integral

Valor de la venta	\$ 60.000.000
MENOS:	
Costo histórico	\$ 20.000.000
Ajuste integral (\$20.000.000) x 25% x 5 años =	40.000.000
Total costo ajustado	\$60.000.000
Utilidad neta	0

TABLA N° 2

Valor de la Venta	\$ 70.000.000
MENOS:	
Costo histórico	\$ 20.000.000
Ajuste integral	40.000.000
Costo Total	\$ 60.000.000
Utilidad antes de impuesto	10.000.000
Menos impuesto 30%	3.000.000
Utilidad neta	7.000.000

Utilidad neta de \$7.000.000, que sí es una utilidad real, pues significa haber recuperado el costo histórico de la cosa ajustado por inflación, y obtenido, además, siete millones de pesos del tiempo, como utilidad al momento de la venta.

Para **McLURE** la utilidad es el ingreso económico real que una persona gasta o puede haber gastado durante el año, sin disminuir el valor real de su patrimonio neto.

AJUSTES INTEGRALES

No constituyen directamente un ingreso fiscal que como tal origine un mayor impuesto o gravamen directo. El sistema y su aplicación práctica lo que produce es ingresos o gastos que suman y restan en una "Cuenta puente" denominada "Corrección monetaria" cuyo resul-

UTILIDAD

Está definida como el mayor valor que puede distribuir una empresa en el período contable, logrando que su situación financiera después del reparto sea igual (o mejor) de la que tenía al principio (Hicks).

TABLA N° 3

Sin ajuste integral puro

Utilidad antes del impuesto	\$ 3.000.000.00
Impuesto 30%	900.000.00
Utilidad después de impuesto	2.100.000.00
Capital social inicial	10.000.000.00
Menos: Inflación 30%	\$ 3.000.000.00
Utilidad	2.100.000.00
CAPITAL SOCIAL FINAL CON AJUSTE INTEGRAL PURO	9.100.000.00
Utilidad del ejercicio	\$ 3.000.000.00
Menos: Inflación sobre capital 10.000.000.00 x 30%	3.000.000.00
Utilidad antes de impuesto	- 0 -
Capital social inicial	10.000.000.00
Menos: Ajuste por inflación del 30%	3.000.000.00
Capital Social Final	13.000.000.00
Utilidad real	- 0 -

tado final será positivo (Ingreso: Renta Bruta) o negativo (Gasto Fiscal).

De igual manera hay que dejar en claro que NO es un sistema integral puro de ajustes por lo cual las cuentas de resultado no se ajustan sino a partir de 1994 (Art. 348-1 E. T), trayendo como consecuencia distorsiones en la aplicación del mismo. Veamos: Se constituye una sociedad el primer día del año fiscal con \$10.000.000 de capital social. La inflación corrida para ese año es del 30%. La utilidad antes del impuesto es de \$30.000.000

Se pregunta cuál es el resultado real.
(Ver Tabla Nº 3)

DESARROLLO DE LOS AJUSTES EN COLOMBIA

Desde que la inflación comenzó a hacer estragos en nuestra economía, el Gobierno Fiscal ha venido introduciendo lentamente los ajustes en materia fiscal, es así como desde la introducción de las Upac's en 1972, se han producido las siguientes modificaciones en la Legislación Tributaria, todas para incorporar ajustes por efectos de la inflación. Veamos:

1974: Ajustes Fiscales a los activos fijos, las cifras fiscales y las tablas de impuestos.

1976: Depreciación Flexible: tasas hasta del 40%

1983: Componente inflacionario para los rendimientos financieros y cuentas de ahorros en Upac, de personas naturales.

1986: Se elimina doble tributación. Se incorpora el componente inflacionario para intereses, diferencia en cambio, ingresos y gastos financieros.

1988: Se permite calcular la depreciación sobre el costo ajustado por inflación de los bienes adquiridos a partir de 1989, siempre que no se use el sistema de depreciación flexible.

Acciones: Se eliminó el impuesto sobre dividendos en especie, cuando las utilidades se capitalicen y se entreguen acciones en pago de los dividendos.

El valor de las acciones se ajusta al intrínseco para las que no juegan en bolsa.

Ganado: Su valor patrimonial resulta de la resolución que emita el Ministerio de Agricultura.

1988: = Decreto 2687: "Incorpora el sistema integral de ajustes por inflación", para que empiece a regir a partir del 1º de enero de 1992.

PROPOSITO DEL GOBIERNO

Con los ajustes integrales el Gobierno se propuso básicamente adecuar la estructura impositiva del país a los efectos que causa la inflación en la economía de una parte y de otra, resolver de plano el problema de los Estados Financieros valorados a costos históricos, que han tenido como corolario principal Balances Irreales.

Se requiere, en relación con los Estados Financieros, evolucionar a la misma velocidad de la economía de hoy, pues como bien lo afirma el doctor **Luis Fernando Gutiérrez**, "la contabilidad (de hoy), es el análisis del pasado y las Finanzas el estudio del futuro, y en Colombia hemos tenido la manía de confundir Finanzas y Estados Financieros". La contabilidad, agrega el comentador, "es una fotografía en blanco y negro del ayer, cuando las finanzas son una película en tercera dimensión del mañana, y el éxito de una organización empresarial está en el mañana y nunca en el hoy o en el ayer". Hay que evolucionar, dedicar menos esfuerzo, tecnología y gente a la contabilidad y poner toda esta economía al estudio y proyección del futuro de la organización. Se imponen los flujos de fondos, las curvas de sensibilidad, la planeación y en este nuevo y único estudio la contabilidad bien y

oportunamente llevada sirve única y exclusivamente como marco de referencia para una mayor y más certera planeación del futuro.

Hay que aceptar que en la práctica, la contabilidad sirve para presentar unas cifras a la Administración de Impuestos Nacionales, la Comisión Nacional de Valores, el Municipio para lo del impuesto de Industria y Comercio, la Superintendencia que haga la vigilancia y las Cámaras de Comercio para la renovación del registro mercantil, creando a su alrededor una inmensa carga de trabajo, unos voluminosos archivos y distrayéndonos a todos de la función principal cual es la generación de riqueza.

Somos de la opinión que ahora como nunca antes se da la oportunidad de reivindicar la contabilidad, haciéndola realmente importante, si logramos que diga la verdad verdadera, para que esa verdad sirva a los planes y programas propios de la estadística, la planeación y los flujos de fondos. ¡Este es el reto que hace "entre comillas" la ley a los profesionales de la contaduría y ya es tiempo de que dejemos de ser inferiores!

ESTADOS FINANCIEROS

Distorsiones

En: *Ganancias y Pérdidas*

Ingresos	=	Pesos recientes
Gastos	=	Pesos recientes
Depreciación	=	Pesos históricos
Costo Inventario	=	Pesos mixtos

En: *Balance General*

Inventarios:	=	Pesos históricos y recientes
Activos Fijos	=	Pesos históricos y recientes

CONCLUSION

A mayor tiempo de tenencia de un activo, mayor distorsión o margen de error con la realidad.

De otra parte los Estados Financieros presentan:

Valores Corrientes = Con inflación
Valor Constantes = Sin inflación

AJUSTES INTEGRALES

Veamos pues, con todos los antecedentes y los ejemplos mencionados anteriormente, cómo quedan en definitiva los "Ajustes Integrales".

A quién se aplica

Art. 329 E.T. Adóptase a partir del año gravable 1992 el sistema de ajustes por inflación contenido en el presente Título, el cual deberá ser aplicado a los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios obligados a llevar libros de contabilidad, con excepción de los siguientes:

1. Personas naturales y sucesiones ilíquidas que cumplan con los requisitos para pertenecer al régimen simplificado del impuesto sobre las ventas, aun cuando no sean responsables de dicho impuesto.
2. Entidades sin ánimo de lucro, cooperativas y en general los nuevos contribuyentes a que se refiere el artículo 19.

Parágrafo 2. Lo dispuesto en este Libro es aplicable a los contribuyentes sometidos a este sistema de ajuste, en cuanto no sea contrario a lo dispuesto en este Título.

COMENTARIO

A quién se aplica: A todos los contribuyentes obligados a llevar libros de contabilidad.

Excepciones:

- a) Personas naturales y sucesiones ilíquidas que cumplan los requisitos para pertenecer al Régimen Simplificado.
- b) Las entidades sin ánimo de lucro.

EFFECTOS CONTABLES Y FISCALES DEL SISTEMA DE AJUSTES INTEGRALES

Artículo 330 E.T. El sistema de ajustes integrales por inflación a que se refiere el siguiente título produce efectos para determinar el impuesto de renta y complementarios y el patrimonio de los contribuyentes.

Este sistema no será tenido en cuenta para la determinación del impuesto de industria y comercio ni de los demás impuestos o contribuciones.

Para efectos de la contabilidad comercial, también se utilizará a partir de 1992 el sistema de ajustes integrales por inflación, de acuerdo con lo previsto en este Título.

COMENTARIO

Produce efectos para:

- Determinar el impuesto de renta,
- el patrimonio y,
- la contabilidad comercial.

NO produce efectos para:

- Determinar la base para liquidar el impuesto de industria y comercio,
- los demás impuestos y,
- las contribuciones (Renovación del Registro Mercantil y Contribución a la Supersociedades o la Bancaria).

PORCENTAJE DE AJUSTE DEL AÑO GRAVABLE. (PAAG)

Artículo 331 E.T. Se entiende por PAAG el porcentaje de ajuste del año gravable, el cual será equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para empleados, elaborado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, registrado entre el 1º de diciembre del año anterior gravable y el 30 de noviembre del año gravable. La Dirección de Impuestos Nacionales publicará antes del 31 de diciembre de cada año, el PAAG que regirá para el año gravable correspondiente.

En el caso de liquidación de sociedades y sucesiones, el PAAG se aplicará proporcionalmente al número de meses transcurridos hasta el mes correspondiente a la liquidación.

En el caso de sociedades que se constituyan durante el año, el PAAG se aplicará proporcionalmente al número de meses transcurridos desde el mes de constitución hasta el final del período gravable.

Para aquellos contribuyentes que opten por un ajuste mensual, aplicarán un PAAG mensual, el cual será equivalente a la variación porcentual del índice de precios al consumidor para empleados, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE-, registrado en el mes inmediatamente anterior.

COMENTARIO

PAAG = Es equivalente al índice de precios al consumidor elaborado por el DANE, para el período:

"Diciembre 1º. Año anterior al gravable. Noviembre 30. Año gravable".

Se publica: Antes del 31 de diciembre de cada año.

En liquidación de sociedades y sucesiones, el PAAG, se aplica en proporción al número de meses transcurridos hasta el mes de la liquidación.

En constitución de sociedades se aplica el PAAG en proporción al número de meses transcurridos desde su constitución.

AJUSTE MENSUAL

El PAAG mensual es equivalente a la variación del índice de precios al consumidor para empleados que determine el DANE, para el mes inmediatamente anterior.

Quien opte por hacer ajustes mensuales aplicará el PAAG, que resulte del sistema mensual según el DANE.

PROCEDIMIENTO PARA AJUSTES DE ACTIVOS FIJOS

Artículo 332 E.T. Los contribuyentes a que se refiere este título, deberán ajustar el costo de los activos fijos poseídos en el último día del año gravable, de conformidad con las siguientes reglas:

- Si se trata de activos fijos poseídos todo el año, el costo del bien en el último día del año anterior se incrementará con el resultado que se obtenga de multiplicarlo por el PAAG.
- Si los activos fijos fueran adquiridos durante el año, el costo de adquisición se deberá ajustar en la parte proporcional del PAAG anual que corresponda al número de meses de posesión del activo en el año.
- Las adiciones y mejoras se deberán ajustar en la parte proporcional del PAAG anual, que corresponda al número de meses comprendidos entre la fecha de la adquisición o mejora y el último día del período gravable. El valor así obtenido se adicionará al costo del activo que se obtenga, según lo dispuesto en los numerales anteriores.

En el caso de inmuebles, las contribuciones por valorización se registrarán por la misma regla de las adiciones y mejoras.

- Cuando se trate de bienes depreciables, agotables o amortizables, la deducción por depreciación o amortización en el año se determina por el valor del bien, una vez ajustado de acuerdo con el PAAG. En este caso, se deberá mostrar por separado en los estados financieros el valor del bien ajustado por inflación y las respectivas depreciaciones o amortizaciones acumuladas. Estas últimas también objeto de ajuste de acuerdo con el PAAG.

El costo que se tome determinar la utilidad o pérdida en el momento de su enajenación, incluirá los ajustes por inflación, descontando el valor

de las depreciaciones o amortizaciones acumuladas.

- (Derogado)
Habla de los gastos financieros que formaban parte de los activos.
- Cuando las valorizaciones técnicas efectuadas a los activos, o cuando el avalúo catastral de los inmuebles, o el valor patrimonial de las acciones o aportes, difieran del costo del bien ajustado por el PAAG, la diferencia se llevará como superávit por valorizaciones. Tal diferencia no será tomada como un ingreso ni hará parte del costo fiscal para determinar la utilidad de la enajenación del bien, ni tampoco formará parte de su valor para el cálculo de la depreciación.

Las depreciaciones de inmuebles deberán calcularse excluyendo el valor del terreno respectivo.

COMENTARIO

Ajustes Activos Fijos

Se determina así:

- Poseídos todo el año**
El valor patrimonial a diciembre 31 del año anterior se multiplica por el PAAG.

El resultado será el valor del activo fijo para el año gravable.
- Adquiridos durante el año**
El costo de adquisición se multiplica por el PAAG que en proporción le corresponda al número de meses en que tuvo el activo.

Costo de adquisición =
PAAG x Meses Poseídos

12

- Adiciones, mejoras y contribuciones**

Se aplica el mismo procedimiento del punto anterior.

- Bienes depreciables o amortizables**

Para calcular la deducción por depreciación primero se ajusta el bien en el PAAG.

En los Estados Financieros se debe mostrar por separado el valor del bien ajustado por inflación y las depreciaciones o amortizaciones acumuladas.

La depreciación (o amortización) acumulada también se ajusta en el PAAG.

COMENTARIO

Las personas naturales, las sucesiones ilíquidas que estén obligadas a llevar contabilidad, y las sociedades que no tengan por objeto principal las inversiones, tendrán acciones en anónimas y aportes en sociedades como activos fijos y en consecuencia quedan sujetas a ser ajustables por el PAAG.

Cuando la valorización técnica del bien, o el avalúo catastral o el valor patrimonial en el caso de acciones y aportes es superior al PAAG, el mayor valor que resulte se llevará como superávit patrimonial.

AJUSTES DE LOS INVENTARIOS

Artículo 333 E.T. Los activos muebles o inventarios poseídos el último día del año inmediatamente anterior al gravable se deberá ajustar por el PAAG. Como contrapartida se deberá registrar un crédito a la cuenta de Corrección Monetaria.

COMENTARIO

El inventario inicial se ajusta por el PAAG, con Crédito a la cuenta "Puente" Corrección Monetaria

Es importante anotar que el sistema Lifo de valuación de inventarios continúa vigente independientemente.

CONTABILIZACION AJUSTE A INVENTARIOS

INVENTARIO	CORRECCION MONETARIA
***	***

AJUSTE DE LAS COMPRAS DE MERCANCIAS

Artículo 333-1 E.T. Las compras de mercancías o inventarios, que se realicen en el año gravable, se deberán ajustar en la proporción del PAAG que se indica a continuación, salvo que se opte por el ajuste mensual:

Compras realizadas en el primer trimestre:	el 87.5% del PAAG
Compras realizadas en el segundo trimestre:	el 62.5% del PAAG
Compras realizadas en el tercer trimestre:	el 37.5% del PAAG
Compras realizadas en el cuarto trimestre:	el 12.5% del PAAG

Como contrapartida a estos ajustes se deberá registrar un crédito a la cuenta de corrección monetaria.

COMENTARIO

Las compras se ajustan en el PAAG, con CREDITO a la cuenta "Puente" Corrección Monetaria.

Veamos:

COMPRAS	CORRECCION MONETARIA
***	***

TRATAMIENTO DE LOS GASTOS FINANCIEROS POR ADQUISICION DE ACTIVOS

Artículo 333-2 E.T. Los intereses, la corrección monetaria y los ajustes por diferencia en cambio, así como los demás gastos financieros, en los cuales se incurra para la adquisición o construcción de activos, constituirán un mayor valor del activo hasta cuando haya concluido el proceso de puesto en marcha o tales activos se encuentren en condiciones de utilización o enajenación. Después de este momento constituirán un gasto deducible.

Cuando se hayan incorporado en el activo valores por los conceptos mencionados, estos deben excluirse para efectos del ajuste por el PAAG, del respectivo año.

COMENTARIO

Los intereses, la corrección monetaria y los ajustes por diferencia en cambio, "Constituyen mayor valor del activo" hasta la puesta en marcha del activo, o hasta cuando se encuentren en condiciones de utilización o venta.

Veamos:

ACTIVO	PASIVO
***	***

Cuando se hayan capitalizado gastos financieros, se deben excluir para el ajuste del PAAG, del respectivo año.

AJUSTE DE BONOS, TITULOS Y DEMAS ACTIVOS MOBILIARIOS

Artículo 334 E.T. En el caso de los bonos, títulos y demás activos mobiliarios que generan intereses y rendimientos financieros, se observará el siguiente procedimiento:

La parte de los rendimientos financieros causados y pendientes de cobro en el último día del año, se debe registrar como una cuenta por cobrar y como contrapartida se debe registrar un crédito en la correspondiente cuenta de ingreso, de conformidad con las normas vigentes.

El costo de los bonos, títulos y demás papeles que generan rendimiento financiero y se cotizan en bolsa, poseídos el último día del año, no serán objeto de ajuste por inflación, pero deberán declararse por el valor promedio de las transacciones en bolsa del último mes.

Cuando los títulos, bonos y demás valores mobiliarios no se hayan cotizado en

bolsa, tampoco se ajustarán por inflación, pero deberán declararse por el costo de adquisición en el año o por el costo del año anterior, según el caso.

Para determinar la parte causada, se tomarán los rendimientos financieros que por cualquier concepto deban recibirse durante toda la vigencia del título o bono, y se multiplicarán por la proporción que exista entre el tiempo de posesión de tales activos en el año, y el tiempo total necesario para su redención, contado éste desde su adquisición.

COMENTARIO

Cuando generan intereses y rendimientos financieros se deben registrar como pendientes de cobro y como contrapartida una cuenta de ingreso.

Veamos:

CUENTAS POR COBRAR	INGRESO
***	***

Los bonos, títulos y demás valores que generen rendimientos que se coticen en bolsa, no se ajustarán por inflación, pero se declararán por el valor promedio de las transacciones en bolsa del último mes.

Cuando no se coticen en bolsa, no se ajustarán por inflación pero deben declararse por el costo de adquisición del año o por el costo del año anterior.

AJUSTES DE ACTIVOS EXPRESADOS EN MONEDA EXTRANJERA, EN UPAC O CON PACTO DE REAJUSTE

Artículo 335 E.T. Las divisas, créditos a favor, títulos, derechos, depósitos y demás activos expresados en moneda extranjera, o poseídos en el exterior, el último día del año, se deben reexpresar a la tasa de cambio en pesos para la respectiva moneda a tal fecha. La dife-

rencia entre el activo así reexpresado y su valor en libros, representa el ajuste que se debe registrar como un mayor o menor valor del activo y como un crédito o débito en la cuenta de Corrección Monetaria.

Las cuentas por cobrar, los depósitos en Upac y en general todo crédito activo sobre el cual se haya pactado cualquier ajuste de su valor, deben ajustarse con base en el respectivo pacto de ajuste, registrando el ajuste como mayor valor del activo y como un crédito en la cuenta de Corrección Monetaria.

Parágrafo: Las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Bancaria, que tuvieren activos expresados en moneda extranjera o poseídos en el exterior, al 31 de diciembre de 1991, y tuvieren ingresos diferidos o por realizar, producto de la diferencia en cambio de años gravables anteriores, las realizarán en el año en el cual sean activamente percibidos. A partir del año gravable de 1992, los ajustes correspondientes a cada año se registrarán por lo dispuesto en este artículo.

COMENTARIO

Se deben reexpresar a la tasa de cambio vigente el último día del año fiscal, los activos expresados en moneda extranjera o poseídos en el exterior.

Las cuentas por cobrar en Upac, y al valor de la cotización en Upac, el último día del ejercicio fiscal.

Las cuentas por cobrar Reajustables, con base en el respectivo pacto de ajuste.

Veamos:

Ajuste positivo

ACTIVO		CORRECCION MONETARIA	
***			***

Ajuste negativo

CORRECCION MONETARIA		ACTIVO	
***			***

AJUSTE DE INTANGIBLES

Artículo 336. E.T. El valor de las patentes, derechos de marca y demás intangibles pagados efectivamente, distintos de los gastos pagados por anticipado y de los cargos diferidos, se ajustará siguiendo las mismas reglas aplicables a los activos fijos, de acuerdo con el PAAG.

COMENTARIO

Se aplica siguiendo las mismas reglas que para los activos fijos, con excepción de los gastos pagados por anticipado y de los cargos diferidos que no son sujetos de ajustes.

Veamos:

INTANGIBLES		CORRECCION MONETARIA	
***			***

AJUSTES DE ACCIONES Y APORTES

Artículo 337 E.T. Fue expresamente derogado por el Decreto 1744 del 4 de julio de 1991, y determinaba la forma en que se ajustaban las acciones y los aportes.

En adelante ellos se ajustan por el mismo sistema de los activos fijos.

AJUSTE DE LOS DEMAS ACTIVOS NO MONETARIOS

Artículo 338. E.T. En general, deben ajustarse de acuerdo con el PAAG, todos

los demás activos "no monetarios" que no tengan un procedimiento de ajuste especial, entendidos por tales aquellos bienes que adquieren un mayor nominal por efecto del demérito del valor adquisitivo de la moneda.

COMENTARIO

Se ajustan por el PAAG

Veamos:

OTROS ACTIVOS		CORRECCION MONETARIA	
***			***

ACTIVOS MONETARIOS NO SON SUSCEPTIBLES DE AJUSTE

Artículo 339 E.T. No serán susceptibles por inflación los denominados activos monetarios, que mantienen el mismo valor, por no tener ajustes pactados ni adquirir mayor valor nominal por efecto del demérito del valor adquisitivo de la moneda. En consecuencia, no serán objeto de ajuste, el efectivo en moneda nacional, los depósitos en cuenta de ahorro y cuentas corrientes y los créditos a favor que no tengan un reajuste pactado.

COMENTARIO

No son susceptibles de ajuste:

- * Efectivo en moneda nacional.
- * Depósitos en cuenta de ahorro.
- * Depósitos en cuentas corrientes.
- * Créditos a favor sin reajuste pactado.

REGISTRO CONTABLE DEL VALOR DE LOS AJUSTES

Artículo 340 E.T. El valor de los ajustes efectuados a los denominados activos no monetarios, se registrará como un valor de tales bienes, mediante un débi-

to a la cuenta de cada tipo de activos por el valor del ajuste.

La contrapartida será un crédito a la cuenta corrección monetaria por el mismo valor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 348.

COMENTARIO

Se contabilizan así:

ACTIVOS		CORRECCION MONETARIA	
***			***

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA NO EFECTUAR EL AJUSTE

Artículo 341 E.T. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, podrán solicitar al administrador de impuesto respectivo, autorización para no efectuar el ajuste a que se refiere este título, siempre que demuestren que el valor del mercado del activo es por lo menos inferior en un 50% al costo que resultaría si se aplicara el ajuste respectivo. Esta solicitud deberá formularse por lo menos con cuatro meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo para declarar, y se entenderá resuelta a favor del contribuyente si un mes antes de esa fecha no se ha obtenido respuesta de la administración de impuestos.

En la autorización de la administración de impuestos se indicará la parte no ajustable del patrimonio líquido.

Cuando no se efectúe el ajuste a los activos por no haberse obtenido respuesta de la administración, el contribuyente no tendrá derecho a efectuar el ajuste en el patrimonio líquido establecido en el artículo 345, en la parte proporcional del activo que esté financiando con el patrimonio líquido del contribuyente.

la disminución del capital y el 31 de diciembre del respectivo año.

Este ajuste se registrará debitando la cuenta de Revalorización del Patrimonio y acreditando la cuenta de Corrección Monetaria. Se consideran como disminución del patrimonio los préstamos que realicen las sociedades a sus socios y accionistas, no sometidos al sistema de ajustes integrales.

Para efectos del ajuste, las utilidades o pérdidas del ejercicio no se consideran aumento o disminución del patrimonio líquido, sino hasta el período siguiente a aquel en el cual se obtienen.

COMENTARIO

Aumentos del patrimonio =

PAAG X N° meses

12

Veamos:

CORRECCION MONETARIA	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO
***	***

Disminución del Patrimonio

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	CORRECCION MONETARIA
***	***

Se considera disminución del patrimonio los préstamos que realice la sociedad a sus socios o accionistas, que no estén sometidos al sistema de ajustes integrales.

CUENTA CORRECCION MONETARIA

Artículo 348. E.T. Los contribuyentes a quienes se aplican los ajustes previstos en este Título deberán llevar una cuenta de resultados denominada "Corrección Monetaria", en la cual se deben efectuar los registros débitos y créditos correspondientes.

COMENTARIO

CUENTA: *Corrección Monetaria*

EFFECTOS CUENTA: *Corrección Monetaria.* (Ver Tabla N° 4).

El saldo de la cuenta se cancela contra la cuenta de GANANCIAS Y PERDIDAS.

AJUSTES DE LOS INGRESOS, COSTOS Y GASTOS DEL PERIODO GRAVABLE

Artículo 348-1 E.T. A partir del año gravable de 1994, los contribuyentes deberán ajustar los ingresos realizados en el respectivo período gravable, con el procedimiento previsto en el artículo 333-1. Como contrapartida se deberá registrar un débito a la cuenta de Corrección Monetaria por el mismo valor.

En igual forma, a partir de dicho año gravable, los contribuyentes deberán ajustar los demás costos y gastos realizados en el período gravable, salvo que tengan una forma particular de ajuste. Como contrapartida se contabilizará un crédito a la cuenta de Corrección Monetaria por el mismo valor.

Para efectos fiscales, los ingresos exentos o no constitutivos de renta, así como los costos y gastos no deducibles, no serán objeto de los ajustes previstos en este artículo, al igual que aquellos ingresos, costos o gastos que no se lleven directamente a las cuentas de resultado.

Los contribuyentes podrán optar durante los períodos gravables de 1992 y 1993, por aplicar la totalidad de los ajustes previstos en este artículo.

TABLA N° 4

CUENTA CORRECCION MONETARIA				
N° de orden	Rubro del balance	Art. E.T.	Débitos (gasto deducible)	Créditos (ingreso gravable)
1	Inventario Inicial	333		xxx
2	Activos Fijos	332		xxx
3	Deprec. Activos Fijos	332	xxx	
4	Activos Mda. Extran y Upac	335		xxx
5	Créditos con reajuste pactado	335		xxx
6	Intangibles	336		xxx
7	Acciones y Aportes	332		xxx
8	Demás activos no monetarios	338		xxx
9	Deudas en Moneda Extranjera y Upac	343	xxx	
10	Deudas con reajuste pactado	343	xxx	
11	Cuentas de Patrimonio, saldo al inicio del año	345	xxx	
12	Cuentas del Patrimonio por aumento de Capital	345	xxx	
13	Cuentas del Patrimonio por disminuciones	347		xxx
14	Ingresos	348	xxx	
15	Compras	333		xxx
16	Gastos y Costos	348		xxx
17	Pérdidas a compensar	351		xxx
TOTAL			xxx	xxx

COMENTARIO

Rige a partir de 1994

Opcional por los años 1992 - 1993

Ajustes de Ingresos - Costos y Gastos
 Primer Trimestre 87.5% PAAG
 Segundo Trimestre 62.5% PAAG
 Tercer Trimestre 37.5% PAAG
 Cuarto Trimestre 12.5% PAAG

Los ingresos exentos o "NO" constitutivos de renta y los costos "NO" deducibles "NO SE AJUSTAN", así como los que tengan una forma particular de ajuste.

Veamos:

Ingresos

CORRECCION MONETARIA	INGRESOS
***	***

Costos y gastos

COSTOS Y GASTOS	CORRECCION MONETARIA
***	***

EFFECTOS DEL REGISTRO DE LOS AJUSTES DE NATURALEZA CREDITO FRENTE A LOS GASTOS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Artículo 349 E.T. El registro de los ajustes de naturaleza crédito en la cuenta de corrección monetaria, que debe efectuarse de conformidad con lo dispuesto en este Título, hará deducible la totalidad de los intereses y demás gastos financieros del respectivo año gravable.

Los contribuyentes obligados a efectuar los ajustes de que trata este Título, deberán registrar la totalidad de los rendimientos financieros percibidos en el año gravable como un ingreso constitutivo de renta.

COMENTARIO

Serán deducibles el 100% de los intereses y demás gastos financieros.

Serán gravables el 100% de los ingresos por intereses y rendimientos financieros.

UTILIDAD O PERDIDA POR EXPOSICION A LA INFLACION

Artículo 350 E.T. Las partidas contabilizadas como crédito en la cuenta de corrección monetaria, menos los respectivos débitos registrados en dicha cuenta, constituyen la utilidad o pérdida por exposición a la inflación para efecto del impuesto sobre la renta.

La aplicación del ajuste integral por inflación requerirá que las partidas a que se refiere este artículo sean reflejadas en el estado de ganancias y pérdidas.

COMENTARIO

Es importante hacer énfasis en el sentido de que el resultado positivo o negativo del ajuste por inflación se debe reflejar en el "ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS".

COMPENSACION DE PERDIDAS

Artículo 351 E.T. Las pérdidas registradas al finalizar un ejercicio gravable, se

podrán compensar con las utilidades de los cinco (5) años siguientes. Para tal efecto, en el año en que se compensen dichas pérdidas se tomarán ajustadas por inflación, de acuerdo con el PAAG. En este caso deberán efectuarse los ajustes correspondientes a la cuenta de revalorización del Patrimonio.

COMENTARIO

Se ajustan por el PAAG, en el año de la compensación.

PERDIDA	CORRECCION MONETARIA
***	***

TRATAMIENTO DE LAS GANANCIAS OCASIONALES

Artículo 352. E.T. Para los contribuyentes a que se refiere este Título, las utilidades susceptibles de constituir ganancia ocasional, con excepción de las obtenidas por concepto de rifas, loterías, apuestas y similares, se tratarán con el régimen aplicable a los ingresos susceptibles de constituir renta.

En consecuencia, las pérdidas ocasionales obtenidas en la enajenación de activos fijos poseídos durante dos años o más, serán deducibles de la renta bruta del contribuyente.

COMENTARIO

Se divide en dos (2) grupos así:

1. Loterías, rifas, apuestas y similares siguen teniendo el tratamiento de ganancias ocasionales y,
2. Las utilidades (en ventas de Activos Fijos), se tratarán como un ingreso constitutivo de renta bruta.

Las pérdidas ocasionales (resultantes de venta de activos fijos), serán gasto deducible de la renta bruta del contribuyente.

AJUSTE DE BIENES ADQUIRIDOS CON ANTERIORIDAD A 1992

Artículo 353 E.T. A partir de 1992, los activos adquiridos con anterioridad a tal año se ajustarán de acuerdo con las normas del presente Título, tomando como base el valor patrimonial de los mismos al 31 de diciembre de 1991.

Si tales activos tuvieran un costo fiscal superior, el contribuyente podrá optar por continuar ajustando por separado dicho costo fiscal, para determinar la utilidad o pérdida al momento de su enajenación.

COMENTARIO

Se tomará como base el valor patrimonial al 31 de diciembre de 1991.

Si el costo fiscal es superior al que resulte con el ajuste por el PAAG, se puede seguir ajustando por separado para determinar la utilidad o pérdida al momento de la enajenación.

GRADUALIDAD EN LA APLICACION DE LOS AJUSTES INTEGRALES

Artículo 354 E.T. Por los años gravables de 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996 los contribuyentes que hayan efectuado los ajustes en la forma prevista en este Título, y que al inicio de cada año presenten un patrimonio líquido inferior a la sumatoria de los activos no monetarios representados en terrenos, edificios, maquinaria, equipo, muebles, inventarios, aportes en sociedades y acciones; tendrán derecho a una deducción teórica que se determinará así:

- 1) Se obtiene la diferencia entre los activos no monetarios ya señalados y el patrimonio líquido inicial.
- 2) El resultado se multiplica por el 55% del PAAG para 1992 el 45% del PAAG para 1993 el 35% del PAAG para 1994 el 25% del PAAG para 1995 el 15% del PAAG para 1996
- 3) El resultado así obtenido constituye la deducción teórica del respectivo

período, la cual podrá solicitarse hasta la concurrencia del saldo crédito de la cuenta de corrección monetaria.

Parágrafo: Para efectos de lo dispuesto en el numeral primero del presente artículo, cuando el patrimonio líquido inicial sea negativo, se tomará como diferencia el valor de los activos no monetarios señalados.

COMENTARIO

Rige para los años 1992, 1993, 1994, 1995 y 1996.

Deducción teórica = Patrimonio líquido inferior a la sumatoria de los activos NO monetarios.

Procedimiento: Se obtiene la diferencia entre los activos NO monetarios y el patrimonio líquido inicial.

Valor Activos NO monetarios

Patrimonio líquido inicial:

El resultado se multiplica así:

En 1992 x 55% del PAAG
En 1993 X 45% del PAAG
En 1994 X 35% del PAAG
En 1995 X 25% del PAAG
En 1996 X 15% del PAAG

El resultado así obtenido constituye la deducción teórica del respectivo año gravable, la cual puede solicitarse hasta la concurrencia del saldo crédito de la cuenta Corrección Monetaria.

PROCEDIMIENTO PARA AJUSTAR LOS INVENTARIOS FINALES

Artículo 355 E.T. Fue derogado por el artículo 16 del Decreto 1744 del 4 de julio de 1991.

Este artículo determinaba la forma como se ajustarían los inventarios dentro de los años 1992 - 2002.

Bien. Ahora sólo queda comenzar la aplicación práctica del sistema, así que coja sus Estados Financieros y empecemos a hacer "AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION".

ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LA NAFTA (NORT AMERICAN FREE TRADE AREA) (ESTADOS UNIDOS CANADA Y MEJICO)

JORGE LONDOÑO SANCHEZ

Graduado en Economía y Gobierno. Universidad de Londres. Master y Ph.D en integración económica y relaciones internacionales de Londres-School of Economics, Gran Bretaña. Director Postgrado Gerencia de Negocios Internacionales ICESI. Profesor ICESI. Asesor Parlamento Andino desde 1986. Ex-director Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales, Universidad Externado de Colombia. Consultor Banco Interamericano (INTAL). Consultor Naciones Unidas. UNCTAD/GATT.

LA INICIATIVA DE LAS AMERICAS

La Iniciativa de las Américas (Enterprise for the Americas) propone la creación de un área de libre comercio para el continente americano, partiendo de la base del acuerdo NAFTA (North American Free Trade Area) próximo a concretarse y del cual formarían parte los Estados Unidos, Canadá y Méjico. La iniciativa consta de cuatro propuestas:

El primero establece una reforma a las estructuras que regulan el comercio exterior de todos los países del continente, inclusive Estados Unidos, de tal manera que se eliminen paulatina y completa-

mente las barreras arancelarias y no arancelarias, para así permitir el libre intercambio de productos, servicios e ideas (propiedad intelectual). Este acuerdo de libre comercio crearía un mercado de aproximadamente 700 millones de consumidores, si todos los países entran en el programa, convirtiéndose en el mayor mercado mundial (la Comunidad Europea tendrá 320 millones en 1992) lo que representa alcanzar dimensiones nunca vistas en las tendencias hacia los megamercados o bloques económicos.

Es sin duda alguna una respuesta al reto de la Comunidad Europea y el Ja-

pón que trata al mismo tiempo de recuperar espacios económicos perdidos por los Estados Unidos en América Latina, situación que en buena parte explica su inmenso déficit comercial.

El segundo componente de la iniciativa propone un ambicioso programa de inversiones que facilite el ingreso de capitales a América Latina para promover y estimular el desarrollo de la industria y de la infraestructura necesaria, mediante el apoyo de entidades multilaterales existentes y creando nuevos fondos.

El tercer componente sería el manejo de la deuda externa. La iniciativa propone una reducción de la deuda pública latinoamericana con Estados Unidos, condicionada a reformas económicas y a proyectos de reestructuración, de tal forma que se facilite no sólo el pago del servicio sino que también se logre la reducción del valor de la deuda.

Estas reducciones serán utilizadas para respaldar transacciones específicas a proyectos de desarrollo, de tal forma que se obtengan préstamos concesionales de reestructuración pagados en moneda local y cuyos intereses se utilizarán para financiar proyectos de protección al medio ambiente.

La cuarta propuesta se orienta a la protección del medio ambiente. Se propone el desarrollo de proyectos y programas de descontaminación, reforestación y en general de estrategias que protejan el medio ambiente, limitando el desarrollo de industrias que lo contaminen.

LA RESPUESTA LATINOAMERICANA

Los Estados latinoamericanos, con excepción de Cuba, han reaccionado favorablemente iniciando contactos bilaterales y en algunos casos, como el de Chile, presentando un plan de negociación rápido que permita su inmediata incorporación.

Es evidente que no todos los países latinoamericanos están en condiciones a corto plazo de ingresar en dicho acuerdo, excepción hecha de cuatro países.

LOS CUATRO JAGUALES

La posibilidad de un Acuerdo de Libre Comercio entre NAFTA y los denominados "Cuatro Jaguares Latinoamericanos": Colombia, Chile, Méjico y Venezuela, se perfila como el hecho más importante y sin precedentes en la historia del continente americano.

Las razones que llevan a Estados Unidos a buscar inicialmente una vinculación comercial con estos cuatro países latinoamericanos serían:

Primera. Es claro que no todos los países de América Latina podrán formar parte de la iniciativa planteada por George Bush durante su discurso pronunciado en la Casa Blanca, el 27 de junio de 1990. Estos cuatro países presentan condiciones atractivas y de valor estratégico como las siguientes:

- Poseen características de internacionalización de sus economías.
- Han aprovechado la apertura económica para fomentar el desarrollo de sus exportaciones no tradicionales.
- Sus tasas de crecimiento son estables, con inflaciones relativamente bajas, además de tener deudas externas moderadas.

Los demás países latinoamericanos presentan unas condiciones adversas que no permiten por el momento una integración con Norteamérica. Perú, Bolivia y Ecuador caracterizados por sus economías bastante inestables; Brasil, Uruguay, Paraguay, economías protegidas todavía y con serios problemas de inflación.

Siempre existe la posibilidad de que la negociación sea multilateral, tomando agrupaciones de integración subregional como metodología de negociación por grupos lo que simplificaría el proceso.

Segunda. La voluntad política latinoamericana, caracterizada en sus manifestaciones externas por un deseo de integrarse económicamente a Norteamérica marcando el fin del lenguaje po-

pulista que predominó durante los años 60, época durante la cual se percibía a EE.UU. como la potencia imperialista, preocupado por su propio bienestar y seguridad a costa de los perjuicios sufridos por su denominado "patio trasero".

Se vislumbra claramente un cambio síquico, un cambio de mentalidad que convierte a Latinoamérica en un ente con visión empresarial, de libre competencia que la obliga al gradual desmonte del Estado y a hacer sus economías más eficientes, competitivas y abiertas al mercado internacional.

Tercera. Latinoamérica ha tenido un gran fracaso diplomático y comercial en los últimos 30 años de búsqueda de diversificación y acercamiento a la Comunidad Europea y al Japón, proceso caracterizado por largas conversaciones sostenidas principalmente con la Comunidad Europea, con el objetivo de lograr un mayor acceso de sus productos al mercado comunitario y asiático.

Todo ese fallido proceso de diversificación, lleva a Latinoamérica a dialogar con Estados Unidos dentro de una estructura totalmente diferente: la guerra fría ha dejado de ser una amenaza; la amenaza del comunismo latente en todos los países del hemisferio sur del continente americano desaparece de la retórica de las relaciones. La visión ha cambiado y se presenta un nuevo diálogo donde predomina el respeto mutuo y la necesidad para ambas partes de lograr un gran mercado que permita condiciones más favorables de crecimiento para todos.

La metodología de cómo podrán crearse las áreas de libre comercio y la administración del proceso, son los puntos más difíciles en la negociación, pero existen antecedentes de cómo solucionar estos inconvenientes: ya se conocen las negociaciones para crear superbloques, lo ha hecho la Comunidad Europea con Portugal, España y Grecia, países pequeños, atrasados y subdesarrollados comparados con los otros miembros de la Comunidad, desarrollados e industrializados; si bien integrar

la zona norte de América, desarrollada e industrializada, con la zona de América Latina tercermundista y atrasada, es bien difícil, no será un escollo imposible de superar durante las negociaciones.

Colombia se ha caracterizado por ser el más antiguo aliado político y militar de los norteamericanos, en el hemisferio, excepto durante el período doloroso que vivió el país con la pérdida de Panamá, auspiciada abiertamente por el gobierno norteamericano, deseoso de obtener el control del Canal.

Para Colombia (con una estabilidad política y económica sin problemas serios de inflación y deuda externa) es más fácil insertarse en el área de libre mercado propuesta por Bush, por su proceso de apertura e integración económica.

Si bien existen muchos factores políticos que afectan las relaciones comerciales, como es el caso específico del narcotráfico, Colombia debe salvar este obstáculo y hacer más énfasis en el mensaje moralista e insistir en que el problema de la droga no es sólo cuestión de oferta, sino también de demanda y que los Estados Unidos tienen la obligación moral de colaborar e integrar a Colombia no sólo por el desgaste político, económico y social que le ha significado al país la guerra contra las drogas, sino que además ha sido su aliado tradicional e incondicional a tal punto que en muchas ocasiones fue objeto de desconfianza por parte de sus vecinos latinoamericanos.

El abandono del modelo cepalino y la pérdida de las décadas pasadas, son la principal causa que lleva a Colombia a aceptar el acuerdo de libre comercio; Colombia ha tenido duras lecciones para poder apreciar y aceptar con mayor entusiasmo la idea del acuerdo comercial con EE.UU.

Es la única oportunidad que se le ha presentado a Latinoamérica de integrarse a un bloque desarrollado e insertarse en un área de libre mercado, alejándose de la retórica pasada para lograr un acuerdo sin reclamos y enfrentando una nueva época para obtener al fin el en-

tendimiento, el desarrollo económico y de su infraestructura, obtención de inversión extranjera, ampliación de los mercados, profundización del desarrollo industrial y tecnológico de la región dentro de un gran mercado integrado.

PROYECTO ICESI-UNIVERSIDAD DE MIAMI

Durante el encuentro realizado en Miami, con la participación de universidades latinoamericanas y norteamericanas, surgió la necesidad de plantearse una agenda que permitiera establecer una nueva relación entre los Estados Unidos y América Latina.

El ICESI asistió a esta reunión en representación de Colombia, acompañado por la Universidad de los Andes. La Universidad ha venido internacionalizándose en respuesta a las necesidades identificadas por el sector empresarial de la región, a mediados de los años 80, lo que llevó a desarrollar programas de Gerencia Internacional. Se hacía evidente la necesidad de establecer un proyecto de investigación aplicada que evaluara el impacto de la internacionalización de nuestra economía sobre el sector productivo. Esta oportunidad se presentó con la propuesta hecha por la Universidad de investigar las consecuencias de un acuerdo de libre comercio entre Colombia y el grupo norteamericano, de tal forma que ambos gobiernos dispongan de un análisis técnico que evalúe los aspectos positivos y negativos de dicho acuerdo.

Con este propósito, el ICESI y la Universidad de Miami han iniciado el proyecto que establecerá las bases de negociación de este acuerdo, estudiando los aspectos macroeconómicos y los impactos sectoriales en las economías de ambos países.

Las evaluaciones previas parecen indicar que va a ser necesario introducir importantes cambios a la estructura productiva, las leyes de propiedad intelectual y las regulaciones de preservación del medio ambiente en Colombia. Igualmente parece evidente que los Estados Unidos tendrán que desmontar sus mecanismos proteccionistas y subsidios a la agricultura. Sea cual fuere el resultado de la investigación en términos generales, es posible especular que las cifras finales en generación de comercio, empleo, desarrollo industrial y tecnológico e infraestructura, entre otros, serán positivos para las partes involucradas: NAFTA - Colombia. Esto parece estar respaldado por la teoría económica ortodoxa.

CONCLUSION

Este ejercicio de reflexión con el sector privado de ambos países, protagonistas principales en este caso, será positivo y revelador y pondrá a prueba las hipótesis sobre apertura, reconversión tecnológica y desarrollo de nuevos mercados. Dependiendo de estos resultados y de las decisiones que tomen los respectivos gobiernos, es muy probable que para el siglo XXI, o sea dentro de ocho años, Colombia se encuentre en un mercado libre de 430 millones de consumidores.

AXIOMATIZACION DE CLASES Y CONJUNTOS EN LA MATEMATICA Y EN LA PROGRAMACION ORIENTADA A OBJETOS.

LUIS EDUARDO MUNERA

Matemático de la Universidad del Valle. Master y Doctor en Informática de la Universidad Politécnica de Madrid, Ex-profesor de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid. Profesor del ICESI.

INTRODUCCION

El objetivo de este documento es presentar dos aproximaciones generales a la axiomatización de clases y conjuntos. De una parte, la aproximación matemática, mostrando el origen, evolución y desarrollo de la teoría matemática de clases y conjuntos, sin formular completamente el desarrollo axiomático, sólo mostrando los conceptos básicos y las crisis generadas por ellos y la solución más usualmente aceptada. Por otra parte, la aproximación dada por el paradigma orientado a objetos, siguiendo especialmente la línea marcada por el lenguaje smalltalk-80.

La idea es mostrar las dos aproximaciones desde una perspectiva más intuitiva que formal, sin señalar los desarrollos axiomáticos explícitos o implícitos de ambas aproximaciones, dado que el objetivo fundamental es compararlas, es-

tableciendo sus similitudes y diferencias, y pensando especialmente en su viabilidad a la hora de una implantación práctica. En resumen, se pretende presentar un material básico que sirva de ayuda en la toma de decisiones sobre la filosofía y formalización a realizar acerca de los fundamentos de un modelo de conocimiento orientado a objetos.

Una vez tomada una decisión al respecto, se podrá trabajar entonces en un desarrollo axiomático completo.

1. CLASES Y CONJUNTOS EN LA MATEMATICA

En una serie de publicaciones iniciadas en 1874, el matemático George Cantor, desarrolló una teoría general de conjuntos muy intuitiva.

La pseudo-definición de conjunto dada por Cantor es muy vaga: "Un conjunto

es una colección de objetos bien definidos de nuestra intuición o pensamiento".

El primer intento de axiomatizar la intuitiva teoría de conjuntos de Cantor se debe a George Frege en 1893 a 1903.

El sistema axiomático de Frege utiliza dos constantes primitivas (no definidas) que son "=" y "ε". La primera de ellas (la igualdad) se usa en el sentido de identidad lógica; "1 + 1 = 2" significará que "1 + 1" y "2" son nombres del mismo objeto. Además de los axiomas usuales de la igualdad se admite una regla de sustitución sin restricciones: en particular el resultado de cambiar un teorema reemplazando un objeto por su igual es de nuevo un teorema.

La otra constante, "ε", se lee "es miembro de" o "pertenece a".

El elemento fundamental del sistema de Frege es el llamado axioma de abstracción (también llamado de comprensión y clasificación), el cual asevera la existencia, para cualquier propiedad dada, de un conjunto cuyos miembros son precisamente esos objetos que tienen la propiedad. Formalmente:

AXIOMA DE ABSTRACCION (FREGE 1.893)

$\exists y \forall x (x \in y \leftrightarrow \mathcal{O}(x))$ en donde $\mathcal{O}(x)$ es cualquier fórmula en la cual la variable y no es libre.

El axioma de abstracción es un axioma esquema, es decir, no es una sola sentencia sino un conjunto infinito de sentencias variando \mathcal{O} sobre todas las fórmulas. Cualquier sentencia simple obtenida escogiendo una fórmula particular para \mathcal{O} , se dice que es una "instancia" del axioma esquema, y es también llamada "un axioma de abstracción".

El segundo axioma fundamental del sistema de Frege es el axioma de extensión que simplemente dice que dos conjuntos son iguales si y sólo si tienen los mismos miembros, o en otros términos, si y sólo si todo miembro de uno es miembro del otro. Formalmente:

AXIOMA DE-EXTENSION (FREGE 1893)

$$\forall x (x \in y \leftrightarrow x \in z) \Rightarrow y = z$$

Ahora lo esencial es la cuestión de encontrar o construir los conjuntos. Deseamos que cualquier colección de objetos, sea lo que sea (por ejemplo conjuntos) sea un conjunto. En otras palabras, el principal acto de generación de la teoría de conjuntos es que los objetos son coleccionados para formar un conjunto, el cual es a su vez un objeto que puede ser coleccionado en un nuevo conjunto.

Sin embargo, no toda colección de objetos que satisfaga el axioma de abstracción de Frege es un conjunto, en otras palabras, no toda colección de objetos que pueda ser especificada en un lenguaje formal puede ser coleccionada para formar un "nuevo" conjunto.

El axioma de abstracción no es consistente, es decir, conduce a contradicciones. Una de las primeras y ciertamente la más simple fue descubierta por Bertrand Russell en 1903.

Russell razonó como sigue. Dado un conjunto s y un objeto x, las reglas de la lógica dictan que ó x es un miembro de s ó x no es un miembro de s. En particular, un conjunto s ó es miembro de sí mismo o no es miembro de sí mismo.

Russell consideró el conjunto R que consta de todos los conjuntos que no son miembros de sí mismos. Un conjunto s pertenece a R si y sólo si s no es miembro de s. La pregunta es: ¿Es R un miembro de sí mismo? Si R es un miembro de R, entonces por definición de R, R no es un miembro de R. Sin embargo, si R no es un miembro de R, entonces a su vez, por la definición de R, R es un miembro de R. Por lo tanto R es un miembro de R si y sólo si R no es un miembro de R; ¡lo cual es una contradicción!

Formalmente:

TEOREMA
(paradoja de Russell, Russell 1903).

$$\exists y \forall x (x \in y \leftrightarrow x \notin x).$$

Demostración (por reducción al absurdo): Supongamos que y es un conjunto tal que $\forall x (x \in y \leftrightarrow x \notin x)$, entonces, puesto que se mantiene para todo x se mantiene en particular para y, por lo tanto $y \in y \leftrightarrow y \notin y$, lo cual es una contradicción.

Como consecuencia de la paradoja de Russell, no podemos asegurar que, dada una fórmula \mathcal{O} , existe un conjunto y tal que $\forall x (x \in y \leftrightarrow \mathcal{O}(x))$.

Sin embargo, por el axioma de extensión podemos garantizar que si existe, es único:

PROPOSICION

Si existe un y tal que $\forall x (x \in y \leftrightarrow \mathcal{O}(x))$ entonces y es único.

Demostración: Supongamos que también existe un y' tal que $\forall x (x \in y' \leftrightarrow \mathcal{O}(x))$, entonces $\forall x (x \in y' \leftrightarrow x \in y)$, y por el axioma de extensión, $y' = y$.

La aparición de paradojas como la de Russell, condujo a los matemáticos a una búsqueda de una fundamentación rigurosa de la teoría de conjuntos. Varios sistemas axiomáticos fueron propuestos, los cuales pueden ser clasificados en dos categorías de acuerdo con la forma en que ellos resuelven las dificultades creadas por el axioma de abstracción. La primera es debida a E. Zermelo, A.A. Fraenkel, y T. Skolem y básicamente establece que una propiedad dada determina solamente el conjunto de esos objetos que tienen la propiedad y que también son miembros de algún conjunto del que se sabe que existe. Así que el sistema Zermelo-Frenkel-Skolem simplemente prohíbe la formación de colecciones tan grandes como la colección R de Russell. Esta aproximación que podríamos llamar de "limitación de tamaño", fue formulada primero por Russell en 1903 en su teoría de Tipos.

De acuerdo con este punto de vista, el axioma de abstracción es básicamente falso, puesto que representa un mero acto "mental" de coleccionar elementos

que satisfacen una sentencia. Es decir, desde esta perspectiva, para especificar un conjunto no es suficiente con pronunciar algunas palabras mágicas (las cuales pueden formar una sentencia como "x ∈ x"); es necesario también tener a la mano un conjunto a cuyos elementos aplicarle las palabras mágicas.

El axioma de abstracción es reemplazado por el siguiente axioma:

AXIOMA DE ESPECIFICACION

A todo conjunto A y a toda condición $\mathcal{O}(x)$ les corresponde un conjunto B cuyos elementos son exactamente los elementos de A que satisfacen $\mathcal{O}(x)$

Para indicar que B es obtenido de A y $\mathcal{O}(x)$ se acostumbra escribir, $B = \{x \in A / \mathcal{O}(x)\}$. Obviamente la condición $\mathcal{O}(x)$ es una fórmula o sentencia de la lógica.

En esta primera categoría el axioma de Extensión se mantiene, lo que permite establecer que el conjunto B es único.

(★) $\left\{ \begin{array}{l} \text{Sea } B = \{x \in A / x \notin x\}, \\ \text{entonces, para todo } y, \\ y \in B \text{ si y sólo si } (y \in A \wedge y \notin y). \end{array} \right.$

¿ $B \in A$? Si $B \in A$, entonces ó $B \in B$ también ó $B \notin B$. Si $B \in B$ entonces por (★), la asunción de que $B \in A$ produce $B \notin B$ lo cual es una contradicción. Si $B \notin B$ entonces por (★), la asunción de que $B \in A$ produce $B \in B$ lo cual es una contradicción.

En conclusión, es imposible que $B \in A$ lo cual trae como consecuencia la imposibilidad de que se cree una colección como la de Russell. Un ejemplo de teoría axiomática de conjuntos de este estilo se encuentra en HALMOS.⁵

La segunda categoría se debe esencialmente a J. Von Neumann, P. Bernays, y K. Gödel. En esta categoría se sigue creyendo en el axioma de abstracción, pero se introducen algunos cambios. Aquí la noción primitiva corresponde a la idea intuitiva de una colección de objetos, que se denomina clase. Los axio-

mas especifican el comportamiento de las clases.

Un conjunto es por definición una clase que es miembro de alguna clase. Para una propiedad dada, se garantiza la existencia de una clase cuyos miembros son exactamente esas clases que son realmente conjuntos y que tienen la propiedad. Así la colección de Russell se convierte en una clase que no es un conjunto.

De esta manera es ventajoso ser capaz de hablar acerca de colecciones como si fueran conjuntos aun sabiendo que, como resultado de la paradoja de Russell, no todas son conjuntos. Esta forma uniforme de hablar acerca de conjuntos y colecciones tiene también la siguiente ventaja. A menudo hablamos de colecciones sin saber si son conjuntos o no. Hablar acerca de ellas en la misma forma que hablamos de los conjuntos pone lo que decimos acerca de ellas en una forma que conserva su conveniencia aunque las colecciones puedan resultar ser conjuntos.

La idea de usar clases en la teoría de conjuntos estaba implícita en Cantor (1899) y fue formulada primero por Russell (1906).

Los sistemas actuales son derivaciones del sistema Von Neumann-Bernays-Godel y están basados en los trabajos de Morse, Kelley, Quine. Ejemplos de dichos sistemas axiomáticos se pueden encontrar en Kelley⁵, Eisenberg³, Levy⁷. En general estos sistemas axiomáticos adoptan como lenguaje formal el cálculo de predicados de primer orden al que se le añaden los símbolos "=", "ε" y "{.../...}". Los dos primeros ya los mencionamos, y el tercero que se lee "la clase de todos los... tales que..." es el clasificador. De esta manera una colección general especificable mediante el lenguaje, que puede o no ser un conjunto, será llamada una clase.

Una clase está dada por una fórmula $\mathcal{O}(x)$ como la clase de todos los objetos x para los cuales $\mathcal{O}(x)$ es verdad. Tal clase será denotada por $\{x/\mathcal{O}(x)\}$.

Obviamente los conjuntos son clases, de hecho, el conjunto y es la clase $\{x/x \in y\}$. Podemos clasificar las clases en conjuntos y en clases propias (aquellas que no son conjuntos). Estos sistemas utilizan entonces una versión más fuerte del axioma de abstracción de Frege, debida a A.P. Morse y W.V.O. Quine:

AXIOMA ESQUEMA DE ABSTRACCION (MORSE-QUINE):

Un objeto matemático "a" pertenece a la clase $\{x/\mathcal{O}(x)\}$ si y sólo si la proposición $\mathcal{O}(a)$ es verdadera y, además, "a" es un conjunto.

Este axioma caracteriza la pertenencia, no la define. Este axioma implica que los únicos objetos matemáticos que pueden ser elementos de una clase son los conjuntos.

Un axioma de extensión similar al de Frege se anuncia para clases.

Es interesante observar que la existencia de conjuntos no es demostrable sobre la base de los axiomas de abstracción y extensión, pero sin embargo se resuelve la paradoja de Russell:

Definición: La clase de Russell, denotada por R , se define como $\{x/x \notin x\}$. Así que de acuerdo con el axioma de abstracción, $x \in R \leftrightarrow x$ es un conjunto $\wedge x \notin x$.

La consecuencia inmediata es:

TEOREMA

La clase de Russell R no es un conjunto.

Demostración: Supongamos que R es un conjunto. Obviamente $R \notin R$ ó $R \in R$. Si $R \notin R$, entonces R es un conjunto y $R \in R$, así que $R \in R$ por definición de R . Si $R \in R$, entonces puesto que ningún elemento de R pertenece a sí mismo, $R \notin R$.

Así que $R \in R$ si y sólo si $R \notin R$, lo cual es una contradicción, por lo tanto R no es un conjunto.

Obsérvese que si el axioma de abstracción no contuviera la calificación "es un conjunto", resultaría una contradic-

ción inmediata: $R \in R$ si $R \notin R$ consecuencia importante del teorema anterior es que la clase de todos los conjuntos, denotada por U (se le llama universo) y definida como $\{x/x = x\}$ no es un conjunto, es una clase propia. En las tres referencias anteriores se puede encontrar la demostración de que $U = R$. Por lo tanto el "universo" no es un objeto, es simplemente un "universo del discurso", es decir, una colección de todos los objetos que intervienen en una discusión particular.

2. CLASES Y METACLASES EN SMALLTALK- 80

El concepto de clase inventado por Simula y re-implantado por Smalltalk- 80 es usado para expresar el comportamiento de un conjunto de objetos los que comparten las mismas operaciones semánticas sobre los mismos atributos.

Una clase contiene la descripción de sus objetos, describiendo su estructura (a través de las instancias) y su comportamiento (a través de los métodos pertenecientes a las instancias). Los objetos son instancias de las clases.

La clase "Object" es la raíz de todas las clases y por lo tanto todo objeto es una instancia de Object y toda clase es una subclase de Object. Las clases se comportan como objetos, éstas tienen estados y uno les envía mensajes, los que son implantados a través de métodos asociados con la clase. Por lo tanto cada clase en smalltalk es una instancia de

otra clase asociada con ella, la metaclasses de la clase. Cada clase es la única instancia de su metaclasses y la jerarquía de metaclasses es paralela a la jerarquía de clases.

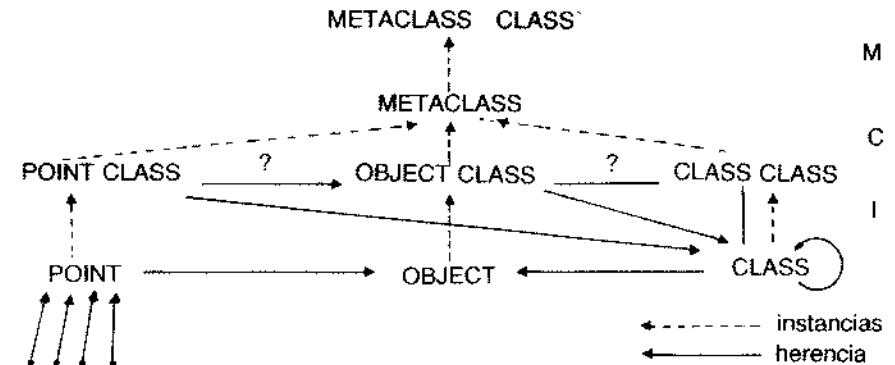
El tema está completamente desarrollado en Goldberg y Robson,⁴ nosotros presentaremos a continuación un resumen basado en Coite.¹

Resumen:

1. Todo objeto es una instancia de "Object" y toda clase es una subclase de Object. La metaclasses de Object es "Object Class". Object Class es una subclase de "Class", la clase de todas las clases, sin embargo Object Class no tiene una metaclasses.
2. Además de las dos clases genéricas Object y Class, existe la clase "Point" que es la clase de todos los puntos u objetos atómicos.

"Class Class" y "Point Class" son las respectivas metaclasses de Class y Point.

3. Toda metaclasses es una subclase de Class. La metaclasses Class Class es una subclase de Object Class, es ella misma una subclase de Class y por lo tanto es transitivamente una subclase de sí misma.
 4. Todas las metaclasses son instancias de "Metaclass". La metaclasses de Metaclass es "Metaclass Class", la cual es una subclase de Class.
- Esperamos que la siguiente figura sirva para aclarar lo anterior.



La propuesta de Smalltalk-80 presenta varios inconvenientes, entre los que se puede destacar la enorme confusión que genera su manejo de clases y metaclasses, especialmente para los usuarios. También hay que mencionar las limitaciones impuestas por el hecho de que se cree una metaclass para cada clase y que la metaclass no pueda existir sin su respectiva clase. Otro hecho a destacar es que el usuario sólo tiene acceso al nivel de clases y que es el implementador el que controla el nivel de metaclasses.

OTROS SISTEMAS

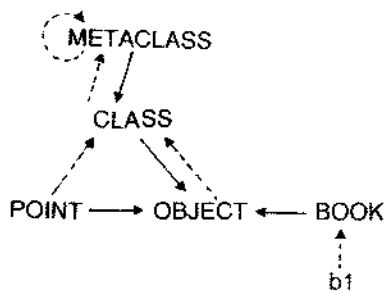
Sin lugar a dudas, Smalltalk-80 es una referencia básica dentro del paradigma orientado a objetos, y no es de extrañar entonces que muchos sistemas orientados a objetos sean similares a él. Tal es el caso por ejemplo de "Loops" que introduce tres niveles correspondientes a tres tipos de objetos: instancias, clases y metaclasses:

METACLASS: Es la clase que describe el comportamiento para las metaclasses como si fueran objetos. Es la metaclass de todas las otras metaclasses (¡más de una instancia!) y su propia metaclass.

CLASS: Es la clase que describe el comportamiento para las clases consideradas como objetos. Es la metaclass de todas las clases.

OBJECT: Es la clase que describe el comportamiento para todas las instancias. Es la raíz de todas las clases.

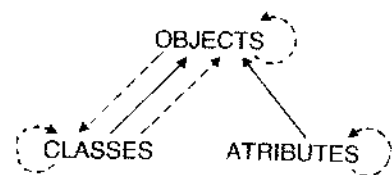
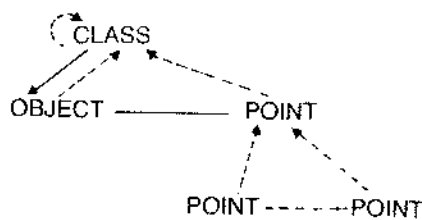
La siguiente figura resume la filosofía de Loops:



La propuesta de Loops, aunque similar a la de Smalltalk-80, es menos confusa, pero presenta algunos inconvenientes que ilustraremos a continuación con otros sistemas.

Los sistemas a los que nos referimos anteriormente son ObjVlisp¹ y FIS². En ambos sistemas el grafo de instancias y herencia se simplifica al desaparecer las metaclasses, y quedar solamente dos clases genéricas: Class y Object. Aparte de estas dos clases fundamentales, ambos sistemas mencionan una clase más específica, pero importante. En el caso de ObjVlisp esa clase es "Point" y en el caso de FIS es "Atributes".

Los grafos asociados a ambas propuestas son respectivamente:



En ambos sistemas tenemos dos clases fundamentales: Object(S) que es la clase de todos los objetos que están presentes en el sistema en un momento dado, y que es la cima de la jerarquía de generalización. Y Class(ES) que es la clase que contiene todas las clases en el modelo, y es una subclase de Object(S).

El principio de uniformidad presente en estos dos sistemas (y en muchos otros), que considera a todas las clases como

objetos, tiene el inconveniente de generar una recursividad a dos niveles: en primer lugar las clases Object(S) y Class(ES) se contienen a sí mismas, y en segundo lugar se contienen mutuamente.

Una consecuencia inmediata es la aparición de la paradoja de Russell. Consideremos la clase de Russell definida en términos de clases, es decir, R es la clase formada por todas aquellas clases que no se contienen a sí mismas, obviamente llegaremos a la misma inconsistencia anterior de que $R \in R$ si y sólo si $R \notin R$.

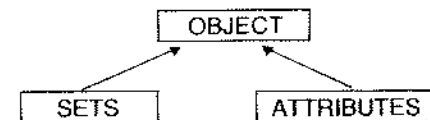
Ahora, dado que Class es la clase de todas las clases, entonces R es una subclase de Class; con lo cual tenemos un objeto inconsistente en el sistema, es más, introduciendo los axiomas apropiados se puede llegar a demostrar que $R = \text{Class}$.

Una posible solución consistiría en adoptar un sistema axiomático como los referidos anteriormente. Podríamos por ejemplo distinguir entre clases propias y conjuntos, es decir, partir de la noción de clase adoptada por estos sistemas y considerar que las clases que son instancias de otras clases se llamen conjuntos.

Análogamente podemos asumir que las clases que no son conjuntos (clases propias) no son objetos del sistema. De esta manera resulta que Class, la clase de todas las clases, es realmente la clase de todos los conjuntos y por lo tanto la podríamos llamar Sets, y ella misma es una clase que no es un conjunto. Por lo tanto no es un objeto.

En cuanto a Object, ésta también sería una clase propia, y por lo tanto no sería ni un conjunto ni un objeto.

De esta manera rompemos la circularidad, ya que ni Object ni Sets se contienen a sí mismas, ni entre ellas:



Las que deberían analizarse son las posibles implicaciones de cara a una implantación práctica, que tendría el hecho de considerar que las clases Object y Sets no sean ellas mismas objetos del sistema, aunque contienen los objetos del sistema.

REFERENCIAS

1. COINTE, P., *Metaclasses are First Class: The ObjVlisp Model*, OOPSLA' 87 Proceedings, p.p. 156-165, Octubre 1987.
2. COSTILLA, C.R., y otros: *A knowledge-model kernel for Communicating Distributed Object-Oriented-Information Systems*. Publicación interna, Universidad Politécnica de Madrid, 1989.
3. EISEMBERG, M., *Axiomatic Theory of Sets and Classes*, Massachusetts University, 1970.
4. GOLDBERG, A., Robson, D., *Smalltalk-80 - The Language and its Implementation*, Addison-Wesley, Reading MA, USA, 1983.
5. HALMOS, P.R., *Naive Set Theory*, Van Nostrand Reinhold Company, New York, 1960.
6. KELLEY, J.L., *Topología General*, Eudeba, Buenos Aires, 1975.
7. LEVY, A., *Basic Set Theory*, Springer-Verlag, New York, 1979.

REVOLCON LEGISLATIVO

DIEGO FERNANDO ANDRADE F.

Doctor en Derecho, Universidad del Cauca. Doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Universidad del Cauca. Especialización en Laboral y Comercial. Profesor USABÚ-ICESI. Docente. Autor.

En anterior artículo (Publicaciones ICESI Nº 39) escribí sobre el revolcón laboral manifestado de urgencia por el Gobierno Nacional, ahora con toda obligación me tengo que referir al revolcón legislativo porque en nuestro país no sólo se ha modificado nuestro Código Sustantivo del Trabajo, sino también que en la actualidad se encuentran reformados sus fundamentos, refiriéndonos a la base institucional como es la Nueva Constitución Política de Colombia, que contiene importantes normas en materia laboral que indiscutiblemente han cambiado la infraestructura de nuestra Legislación Laboral.

Trataré en este escrito de sintetizar e informar sobre los cambios constitucionales con nuestra Nueva Carta, además de comentar también las facultades conferidas al Presidente de la República en virtud de la Ley 50 de 1990 por la cual se ha codificado la legislación sustantiva y modificado el Código Procesal del Trabajo.

Hablando de normas constitucionales respecto del Nuevo Orden Constitucional el trabajo y su derecho (Artículos 25 y 54 C.N.); su obligación social (Artículo 25 C.N.) su libertad (Artículos 17 y 26 C.N.); también, el derecho de los trabajadores a participar en la gestión de las empresas (Artículo 57 C.N.); la especial protección al trabajo (Artículos 25, 53, 54, 58, 60, 83, 84, 86, 87, 215, 333, 334, 336, C.N.); la igualdad ante la Ley (Artículos 13 y 43 C.N.); el derecho de asociación sindical (Artículos 38 y 39 C.N.); personería jurídica de los sindicatos (Artículos 14 y 39 C.N.); fuero sindical (Artículo 39 C.N.); el derecho de negociación colectiva (Artículo 55 C.N.); el derecho de huelga (Artículo 56 C.N.); la obligación estatal de promover la solución pacífica de los conflictos colectivos de trabajo (Artículo 55 C.N.); la concertación laboral (Artículos 55 y 56 C.N.); el derecho a la seguridad social (Artículo 48 C.N.); la expedición por el Congreso de un estatuto laboral que contenga, entre otros principios, los de

estabilidad laboral, favorabilidad y renunciabilidad (Artículo 53 C.N.); la prohibición de modificar desfavorablemente la situación del único apelante (Artículo 31 C.N.); la prevalencia del derecho sustancial en las actuaciones judiciales (Artículo 228 C.N.); conciliación y arbitramento (Artículo 116 C.N.); vigencia de los convenios de la O. I.T. (Artículo 53 C.N.).

La anterior secuencia de reformas nos afirma el criterio de que en la actualidad en nuestro sistema no existe un concepto de ley como antiguamente lo había, sino el ejercicio racional y técnico del poder político por medio de la ley. Además, aunque me he tornado aburrido y rutinario para mis lectores, también he tenido la intención de demostrarles "el inmenso poder de síntesis" de nuestra Honorable Asamblea Nacional Constituyente, pues el constituyente primario "Pueblo" le entregó para su reforma una Constitución que contenía 218 artículos y nuestros constituyentes nos han devuelto reformada una Constitución de más de 400 artículos, de los cuales unos son provisionales y 380 definitivos.

Afortunadamente a ellos no se les ha confiado la evolución de la osamenta humana porque, de aproximadamente 216 huesos que poseemos, gracias a su poder de síntesis andaríamos actualmente con cola.

Comentaremos las facultades presidenciales ejercidas en virtud de la autorización concebida por la Ley 50 de 1990. Mediante el decreto 1707 de 1991, el Gobierno Nacional reglamentó la ley en lo relacionado con el control y el funcionamiento de las empresas de servicios temporales, por cuanto la misma Ley autoriza sólo a celebrar tres (3) clases de contratos con los usuarios de estas empresas.

El primero de ellos se refiere a los que se traten de labores ocasionales, accidentales o transitorias; el segundo cuando en la empresa se requiere reemplazar personal en vacaciones, licencia, o en incapacidad por enfermedad o maternidad; el tercero y último, para atender a lo que podemos denominar picos

de producción, ventas, transporte; como lo son el día de la madre y el de amor y amistad, diciembre, semana santa respectivamente.

El decreto 1738 de 1991 reglamentó el artículo 32 de la ley 50 de 1990, estableciendo las condiciones que los empleadores deberían acreditar para obtener el período de gracia de diez años sin que se les decretara la unidad de empresa, acreditando ante el Ministerio de Desarrollo Económico de que se trata de una planta, factoría o unidad de producción nuevas, ubicada en zona geográfica distinta de las del Distrito Especial de Bogotá, o en áreas metropolitanas y municipios cuya producción representa más del 1% del valor agregado industrial certificado por el DANE, que desarrolla actividades de explotación económica, conexas, complementarias con otras unidades dependientes económicamente de una misma persona natural o jurídica, pero si se trata de una jurídica, debe acreditar el predominio económico entre la principal y la filial o subsidiaria.

La resolución 1718 de 1991 del Ministerio de Trabajo obliga a las organizaciones sindicales en formación, a la tramitación ante ese Ministerio de la inscripción del sindicato en el registro sindical, cumpliendo con ciertos requisitos de forma, pues se contempla el trámite del registro sindical.

Una de las novedades de la Ley 50 de 1990 fue la extensión de 8 a 12 semanas de la licencia de maternidad. El Seguro Social modificó su reglamento de enfermedad general y maternidad, con el fin de facilitar el reconocimiento y pago de esta prestación a cargo de dicho Instituto. Estas modificaciones al reglamento de enfermedad general y maternidad se fundamentan en el Artículo 34 de la Ley 50 de 1990, el cual modificó el artículo 236 del C.S.T. con el fin de consagrar el derecho a doce semanas de licencia remunerada por maternidad para las madres biológicas y para los adoptantes del menor de siete años de edad y, el derecho a licencia remunerada por pa-

ternidad para el padre adoptante sin cónyuge o compañera permanente.

El decreto 960 de 1991 aprobó el acuerdo 053 de 1951, del Instituto Colombiano de los Seguros Sociales.

El Seguro Social reglamentó, a través del sistema de "Cruce de Cuentas", el reconocimiento y pago, por parte de los empleadores, de las prestaciones económicas a cargo del I.S.S. por concepto de incapacidades y licencias de maternidad según la resolución N° 1807 de 1991.

El decreto reglamentario 1174 de 1991, nos habla del salario integral como suma convenida y la determinación del factor prestacional, entendiéndose que ésta es determinada libremente y por escrito entre el trabajador y el empleador; suma que será la base para las cotizaciones del Instituto de Seguros Sociales, la liquidación de las indemnizaciones por despido injusto y la remuneración por vacaciones.

El factor prestacional para efectos tributarios se determinará con lo dispuesto en el artículo 26 del decreto 836 de 1991.

El decreto reglamentario 1127 de 1991 nos habla de los contratos de trabajo a término fijo inferiores a un año, en cuanto a su preaviso, renovación y límite de prórroga.

El decreto reglamentario 1127 de 1991 también reglamentó la distribución de las dos horas de la jornada de trabajo semanal que por ley deben destinarse a actividades deportivas, recreativas y de capacitación, y estableció que éstas podían acumularse hasta por un año; instituyendo que el empleador elaborará los programas que deban realizarse para cumplir con lo redactado anteriormente, y la asistencia de los trabajadores a las actividades programadas por el empleador es de carácter obligatorio.

El decreto 959 de 1991 estableció el subsidio familiar de vivienda para los trabajadores, y las condiciones para su otorgamiento, por parte de las cajas de

compensación. La ley 49 de 1990 estableció la obligación de las cajas de compensación familiar de constituir un fondo para el subsidio familiar de vivienda. La ley 3ª de 1991 atribuyó al Ministerio de Desarrollo Económico, ejercer la dirección y coordinación del sistema nacional de vivienda de interés social, y formular las políticas y los planes a los cuales deben sujetarse las entidades que otorgan el subsidio familiar de vivienda.

A través de la resolución 1672 de 1991 el I.S.S. reglamentó la responsabilidad y los procedimientos a seguir por los funcionarios de dicho Instituto, en relación con la expedición y transcripción de incapacidades en el Seguro Social, entendiéndose por incapacidad el estado de inhabilidad física o mental de un asegurado al Instituto que le impide desempeñar en forma temporal o permanente su profesión u oficio habitual.

El decreto 981 de 1991 establece por parte del I.S.S. el seguro de enfermedad en general y maternidad.

El Instituto extendió la cobertura de este seguro a los pensionados por jubilación de empleadores registrados ante el Instituto, no amparados por otra entidad de previsión social. El mencionado decreto aprobó en todas sus partes, el acuerdo N° 054 del 18 de marzo de 1991, emanado del Consejo Nacional de Seguros Sociales Obligatorios.

El decreto 758 de 1990 nos habla de la sustitución pensional, estableciendo que no solamente los solteros(as) tienen derecho a la pensión de su compañero(a). El Consejo de Estado, por auto del seis de mayo de 1991, suspendió provisionalmente la frase "Que sea soltero o" contenida en el Artículo 29 del acuerdo 049 de 1990 del I.S.S., aprobado por el decreto anteriormente enunciado.

El decreto 1063 de 1991 expidió el régimen de las Sociedades Administradoras de Fondos de Cesantías; el presidente de la República en virtud de las facultades que le confirió el artículo 109 de la ley 50 de 1990 legisló sobre esta nueva institución que tiene por objeto

exclusivo la administración y manejo de los fondos de cesantías.

La Ley 50 de 1990 en su artículo 99 creó un nuevo régimen de cesantías para los trabajadores de la administración privada, el cual se aplica obligatoriamente a los trabajadores vinculados por contrato de trabajo a partir de la fecha de vigencia de la Ley 50 o sea el 1º de enero de 1991, y a los trabajadores antiguos que se acojan voluntariamente y por escrito a este nuevo régimen.

El nuevo sistema tiene estas características:

1. El 31 de diciembre de cada año, el empleador deberá realizar la liquidación definitiva de la cesantía de los trabajadores amparados por este nuevo régimen, más la liquidación de sus intereses.
2. El valor resultante de cesantía deberá ser consignado para su manejo e inversión en un fondo de cesantías, el que el trabajador escoja antes del 15 de febrero del año siguiente. La mora en hacer esta consignación causa a cargo del empleador salarios caídos proporcionales a los días de retardo.
3. Trimestralmente se le acredita al trabajador en su cuenta individual los rendimientos obtenidos por sus aportes, rendimientos que no pueden ser inferiores a la tasa efectiva promedio de captación de los bancos y corporaciones por certificados de depósitos a término de 90 días, certificado por el Banco de la República.
4. El trabajador afiliado a un fondo de cesantías sólo podrá retirar las sumas abonadas en su cuenta en tres casos: a la terminación del contrato de trabajo, para financiar vivienda propia del trabajador, y para financiar matrículas del trabajador, su cónyuge, compañera(o) permanente y sus hijos, en entidades de educación superior reconocidas por el Estado.
5. Los trabajadores antiguos que se acojan voluntariamente a este nuevo sistema deberán comunicar por es-

crito al respectivo empleador, con una participación no inferior a (1) un mes, la fecha a partir de la cual se acogen a dicho régimen.

El empleador efectúa la liquidación definitiva de la cesantía de estos trabajadores, junto con sus intereses legales hasta la fecha señalada por el trabajador, sin entenderse que esto significa la terminación del contrato de trabajo. El valor liquidado por concepto de cesantía en el momento de acogerse al nuevo sistema debe ser consignado por el empleador, en un fondo de cesantía que el trabajador escoja, a más tardar el 15 de febrero del año siguiente, y el valor liquidado por concepto de intereses a la cesantía deberá entregarse al trabajador dentro del mes siguiente a la fecha de la liquidación.

6. De acuerdo con la Ley 50 de 1990 y los decretos reglamentarios 1063 y 1176, de 1991, lo que se demora el empleador entre la fecha de liquidación y la consignación en el fondo de cesantías, al trabajador durante este tiempo se le debe reconocer por los rendimientos el mismo valor que le pagaría el fondo de cesantía.

Todo trabajador particular vinculado mediante contrato de trabajo celebrado a partir del 1º de enero de 1991 deberá afiliarse a un fondo de cesantías, administrado por una sociedad debidamente autorizada por la Superintendencia Bancaria. Antes del 31 de diciembre de 1991 el trabajador le indicará al empleador el fondo al cual desea afiliarse. Si no lo hace el empleador escoge el que legalmente esté funcionando y se lo comunica al trabajador. Los fondos de cesantías serán administrados por las sociedades administradoras de fondos de cesantías, también llamadas administradoras, tienen por objeto exclusivo la administración y manejo de los fondos de cesantías que se constituyan en desarrollo de lo previsto en el artículo 99 de la Ley 50 de 1990.

El decreto 1063 aclara que estas sociedades sólo podrán administrar un fondo de cesantías.

En cuanto a su constitución, el decreto reglamentario dispone que las administradoras se constituirán con arreglo a las normas propias de los establecimientos bancarios, debiendo adoptar la forma de sociedad anónima o de entidad cooperativa.

El capital mínimo para la constitución de una sociedad administradora no podrá ser inferior a quinientos millones de pesos (\$500.000.000). Este monto debe ajustarse anualmente en forma automática, en el mismo sentido y porcentaje en que varíe el índice de precios al consumidor que suministre el Dane.

La Ley 50 de 1990 prevé que en las Juntas o Consejos Directivos de estos organismos habrá una representación paritaria de trabajadores y empleadores, sin perjuicio de la participación de los accionistas por derecho propio, quienes tienen derecho a elegir sus representantes en proporción a su participación en el capital social.

Las sociedades administradoras de fondos de cesantías se regirán por la Ley 50 de 1990; lo dispuesto en el decreto 1063 de 1991; en lo no previsto, por la

Ley 45 de 1990, y las normas aplicables a los establecimientos bancarios. En lo no regulado por estas normas serán aplicables las disposiciones del Código de Comercio o la legislación cooperativa, según corresponda.

El fondo de cesantías es un patrimonio autónomo, independiente del de la sociedad administradora, constituido con el aporte del auxilio de cesantía de los trabajadores afiliados al mismo. Además, tendrá como fuente de recursos los aportes voluntarios entregados por los afiliados independientes, y los intereses, dividendos o cualquier otro ingreso generado por los activos que integran el fondo.

El nuevo sistema de liquidación anual de cesantías y su manejo a través de los fondos introduce cambios en material laboral y financiera. Las innovaciones laborales son fáciles de deducir y entender; nos preocupan para la seguridad de los trabajadores las innovaciones financieras, pues éstas son difíciles de prever, y no deseo que éstas contribuyan más tarde a escándalos nacionales, estatales, colombianos o comerciales.

UN METODO COGNITIVO PARA LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE DE LA ORTOGRAFIA EN ADULTOS

MARIA EUGENIA VALENCIA DE ABADIA
JAMES IDROBO FIGUEROA
MIRALBA CORREA R.

Profesores Universidad del Valle

RESUMEN

Este artículo presenta la formulación de un método cognitivo para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía, dirigido a adultos con nivel de educación media.

Es el resultado de un trabajo investigativo, interdisciplinario, realizado por los autores en la Universidad del Valle y con base en él se está desarrollando un producto de software educativo en la misma institución.

INTRODUCCION

La mala ortografía se ha convertido en un problema de carácter general, pues, se pasea muy oronda por todos los ámbitos: educativos, administrativos, políticos, informativos, tanto del sector público como del privado. Es tal el grado de desarrollo y expansión del problema, que todo parece sugerir que el sistema educativo, incapaz de plantear y encontrar soluciones, ha optado por soslayarlo. Incluso se ha llegado a sugerir que algunos aspectos ortográficos han sido

abolidos y, por lo tanto, hay libertad para usarlos como se quiera.

Si nos circunscribimos al ámbito de las instituciones de educación superior, la mala ortografía se manifiesta tanto en los materiales docentes como en los comunicados oficiales, en los trabajos de los estudiantes, en las comunicaciones epistolares, en los carteles, en los documentos, es decir, en todas las actividades del quehacer académico y administrativo.

Dicha situación planteada nos llevó a pensar en la necesidad de realizar un análisis del problema ortográfico con el fin de identificar las causas y, a partir de ellas, proponer la(s) solución(es) adecuada(s).

Efectuamos, pues, una amplia revisión bibliográfica, de carácter comparativo, y analizamos tanto las diferentes metodologías propuestas por los autores, como las más usuales, dentro del medio educativo nuestro. Finalmente llegamos a la conclusión de que la fuente del pro-

blema radicaba básicamente en la manera como se había enfocado el proceso de enseñanza-aprendizaje de la ortografía, basado primordialmente en la memorización, en la repetición y en la mecanización de ejercicios y de reglas.

La metodología tradicionalmente utilizada confería al estudiante un papel tan sólo receptivo, pasivo; todo el esfuerzo se centraba en el acto de enseñar; las reglas ortográficas constituían el punto de partida de la enseñanza. Bastaba con el aprendizaje memorístico de las reglas y la práctica de las mismas, por medio de ejercicios y dictados. Las operaciones de orden cognitivo del sujeto que aprende no eran tenidas en cuenta. Todo se reducía a la función del maestro.

Luego, durante algunos años, la cátedra de ortografía desapareció de los programas curriculares para la educación primaria, secundaria y media vocacional.

Finalmente, en 1984, el Ministerio de Educación Nacional reformó los marcos generales de estos programas, estableciendo que la ortografía hacía parte del área de español y literatura.

La ortografía, a partir de entonces, pasó a ser "una actividad esencialmente práctica, no circunscrita a una hora de clase en particular, sino que debe atenderse en el desarrollo de todas las asignaturas y actividades escolares; es tarea pues de todos: directores, maestros, padres de familia y alumnos". (Ministerio de Educación, 1984).

Consideramos positiva esta reforma porque reconoce la importancia de la participación integral de todos los sujetos escolares. Sin embargo, esto no es suficiente para garantizar el aprendizaje ya que también hay fallas de carácter metodológico que no fueron tenidas en cuenta.

Dentro de la concepción de la pedagogía constructivista, el conocimiento constituye un proceso y no un acto. En dicho proceso deben intervenir, activamente, tanto el que enseña como el que aprende. Al maestro le compete la pro-

gramación de las estrategias que se deben realizar para conseguir los objetivos propuestos y al alumno la construcción y/o reorganización de esquemas, nociones, relaciones y conceptos que le permitirán el acceso al conocimiento buscado. El problema fundamental no es quién interviene en el proceso de enseñanza-aprendizaje sino cómo lo hace.

De acuerdo con estos postulados, nos propusimos diseñar un método de carácter cognitivo para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía, en adultos con nivel de educación media.

Este método podría ser adaptado a las condiciones de las nuevas generaciones de estudiantes cobijados con la reforma curricular realizada por el Ministerio de Educación en 1984.

MARCO CONCEPTUAL

Todo idioma está constituido por un conjunto de signos representativos (ejemplo grafemas, fonemas etc), cuya cohesión y estructura están fundamentadas en una serie de reglas que el ser humano debe descubrir para lograr su dominio.

En las primeras fases de su vida, estos ambientes lingüísticos, constituidos por las diferentes oraciones escuchadas de sus padres, amigos, etc., le proveen información. A partir de ella, el niño empieza de manera inconsciente y gradual a reconocer formas regulares y a construir la gramática de la lengua. Esto le permite, alrededor de los tres años, realizar un proceso eficaz de comunicación a través del lenguaje hablado.

Sin embargo, a pesar de que puede hacer construcciones idiomáticas en forma autónoma, no puede explicitar las regularidades que ya maneja de manera inconsciente y que están en su sistema cognitivo.

El niño, al llegar a la edad de escolaridad y al iniciar el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura se enfrenta con la dificultad que le presenta su enseñanza. Para la escuela, la escritura ha sido, tradicionalmente, sólo un problema de

correspondencia entre fonemas y grafemas y no el de descubrir y construir un sistema organizado mediante reglas. Según esta postura, el niño aprende a escribir uniendo signos y no mediante operaciones de selección y combinación. Del mismo modo, consecuente con esta conceptualización, cuando la escuela se enfrenta a la tarea de enseñar la ortografía, propone la escritura correcta de palabras como ropaje de sonidos, sin relación alguna con el sistema de reglas constitutivas del idioma. Para aprender ortografía basta con ver, escuchar, repetir y memorizar mecánicamente reglas de procedencia desconocida.

La escuela ignora que frente a cualquier contenido, el sujeto actúa de manera cognitiva, tratando de descubrir su naturaleza. La actuación cognitiva del sujeto, tal como lo plantea Pascual Leone (1984), se logra mediante programas tipo, integrados por dos componentes: de comprensión o interpretación y de ejecución.

El componente de comprensión o interpretación, lo constituye un conjunto de condiciones que permiten al individuo igualar propiedades, detectar relaciones, que enfrentadas a la situación real de la tarea o tareas (en nuestro caso particular, la escritura correcta de las palabras), generan indicios y condiciones para solucionar adecuadamente el problema propuesto.

Ahora bien, cada condición del esquema interpretativo es portadora del peso de los contenidos tanto semánticos como pragmáticos y sintácticos, aprendidos de manera relevante y en forma implícita a lo largo de la vida. Dichos contenidos caracterizan las condiciones que intervienen para lograr las interpretaciones adecuadas.

De otra parte, el componente de ejecución de un esquema es el conjunto de efectos pragmáticos, semánticos y de acciones que, puestos en relación con la tarea, permiten al sujeto la transformación de sus representaciones, el acceso a esos nuevos saberes.

El enfrentamiento de los factores organizmicos, señalados anteriormente, con los componentes de la tarea (en nuestro caso, el descubrimiento de las reglas ortográficas), configura redes de tipo semántico que hacen posible el descubrimiento de los nodulos y relaciones existentes entre las diferentes familias de palabras. El sujeto u organismo, por su repertorio de programas tipo, de esquemas y de estructuras, muy activos y específicos, con los que actúa frente a cada problema, recibe, analiza y procesa la información proveniente de diferentes ambientes lingüísticos a los que está expuesto.

EL METODO

Fundamentándonos en el enfoque sistémico hemos considerado que el sistema de enseñanza-aprendizaje de la ortografía está constituido por dos subsistemas: el de enseñanza, conformado por las diferentes tareas y el de aprendizaje, cuyo componente fundamental es el sujeto. Estos dos subsistemas interactúan continuamente cuando el sujeto se enfrenta a las tareas. Al hacerlo, pone en funcionamiento operaciones cognitivas tales como comparaciones, inferencias, transformaciones, formulación de hipótesis y comprobaciones, entre otras, y hace uso de su conocimiento implícito del sistema lingüístico. Esto le permite explicitar las regularidades del sistema y formalizarlas mediante reglas.

Las tareas, por su parte, deben contener la información básica sobre los conceptos fundamentales de gramática que el sujeto debe manejar, y los ambientes lingüísticos o corpus donde estén presentes las regularidades del sistema.

Todo este contenido debe tener una secuencia y forma de presentación específicas, que estimulen y orienten la actividad cognitiva del sujeto.

Por todas las consideraciones anteriores, nuestro método presenta:

- Las pautas fundamentales para el diseño de las tareas. Estas se fundamentan en principios psicolingüísticos

que rigen el comportamiento del sujeto.

- Los requerimientos procedimentales del sujeto para enfrentarse a las tareas.

PAUTAS PARA EL DISEÑO DE LAS TAREAS

Una vez identificados los casos de errores ortográficos más comunes en los sujetos adultos, proponemos para cada uno de dichos casos:

- Identificar y representar cada regularidad o conjunto de regularidades del sistema lingüístico, a través de una regla. Inferir dicha regla es el objetivo que se busca con las tareas asociadas al caso.
- Determinar los prerequisites de tipo lingüístico o información fundamental, que el sujeto adulto con nivel de educación media requiere para interactuar con el ambiente de aprendizaje que se le presentará.
- Estructurar las tareas más adecuadas que le serán presentadas al usuario y que le permitirán descubrir las regularidades lingüísticas e inferir las reglas, con base en la información fundamental y el ejercicio de algunas de las operaciones cognitivas que el sujeto pone en funcionamiento en cualquier proceso de aprendizaje. Para ello proponemos el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTOS PARA ESTRUCTURAR LAS TAREAS

- Escogencia de un corpus (muestra representativa de los diversos ambientes) que contenga la(s) regularidad(es) del sistema. Los corpus pueden ser listas de palabras, oraciones, párrafos, textos, sobre los que el sujeto debe operar siguiendo los lineamientos de la tarea.
- Análisis del corpus para identificar los principios que rigen el uso de determinadas formas lingüísticas.

- Establecimiento de las diferentes formas de presentación de los corpus seleccionados, de manera que le resulten amenos al usuario y le posibiliten el logro de los objetivos. Los corpus pueden ser presentados de dos maneras:

- Explícitamente: cuando al sujeto se le presentan los ambientes que debe observar.

- Implícitamente: deben ser descubiertos por el sujeto a través de tareas preestablecidas tales como textos, sopa de letras, crucigramas, etc.

- Determinación, tanto de la secuencia de las observaciones como del tipo de análisis que debe realizar el usuario, a fin de que logre descubrir las regularidades y formule las hipótesis correspondientes.

- Establecimiento de las formas de evaluación del sujeto.

- Verificación de la efectividad de la tarea en una muestra pequeña de usuarios.

REQUERIMIENTOS PROCEDIMENTALES PARA EL SUJETO

Al estudiante se le informará, para cada caso, cuáles son los objetivos propuestos, las actividades que deberá realizar y la información gramatical básica requerida para interactuar exitosamente con los diferentes corpus que contienen las regularidades lingüísticas y que constituye el cuerpo de la tarea.

Al estudiante, como exigencia para todas las tareas asociadas con los casos, debe realizar:

- La observación cuidadosa del corpus que contiene los diversos ambientes lingüísticos de la tarea; el reconocimiento de los elementos asociados con la información básica y el reconocimiento de las regularidades lingüísticas.
- La formulación de una hipótesis, que permita explicar la ocurrencia de las regularidades lingüísticas.

- La verificación de la hipótesis formulada.
- La conclusión o inferencia de la regla ortográfica.

CONCLUSIONES

El método formulado para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía tiene las siguientes características:

1. Provee al estudiante de una serie de tareas significativas que le permiten establecer relaciones a partir de la observación, proponer hipótesis, comprobarlas y formular las reglas.
2. Permite al sujeto reconocer elementos del sistema lingüístico, relacionarlos y utilizar esta información para poder descubrir las reglas y aplicarlas.
3. Es una alternativa de solución a los problemas de ortografía, asociados con el uso de grafemas, presentados por adultos con nivel de educación media.
4. Es novedoso y constituye una forma diferente de la tradicionalmente utilizada, para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía.

5. Puede ser extendido a otros casos y problemas ortográficos, e inclusive puede ser dirigido a otro tipo de población como los niños, ya que define los lineamientos básicos para el diseño del material didáctico apropiado.

6. Abre las posibilidades de nuevos trabajos, en el campo de metodologías de enseñanza-aprendizaje y producción de materiales educativos computarizados, a todo nivel.

REFERENCIAS

- LEONE, Juan P., *Problemas constructivos para teorías constructivas: la relevancia actual de la obra de Piaget y una crítica a la Psicología basada en la simulación del procesamiento de información*. En: *Lecturas de Psicología del pensamiento - razonamiento, solución de problemas y desarrollo cognitivo*. Madrid, Alianza, 1984.
- Ministerio de Educación Nacional, *Marcos generales de los Programas Curriculares*, Bogotá: Laser, 1984.
- VALENCIA M.E.; CORREA M.; IDROBO J. *Formulación de un Método Cognitivo para la enseñanza-aprendizaje de la ortografía en adultos con nivel de educación media*. Informe final de investigación. Univalle, 1990.

EL DESTINO DE LA MONARQUIA JAPONESA

(Reflexiones en torno a su Historia y Desarrollo)

NELSON BERMEO CHAPARRO

Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas. Doctor en Derecho y Ciencias Políticas, Universidad Santiago de Cali.
Profesor Humanidades. ICESI-Sistema FEUDAL-USACA

1 INTRODUCCION

El fallecimiento del Emperador Hirohito, acaecido el siete de enero de 1989, ha sido el mayor acontecimiento de los últimos años de la vida japonesa. La prensa hablada y escrita, la televisión, la radio y todos los organismos de información pública del Japón se dedicaron a difundir el hecho.

Respecto a las revistas semanales y mensuales, cualquiera que fuese su tendencia, sea de información general o de entretenimiento, todas ellas llenaron sus espacios con artículos especiales referentes al Emperador.

La mayoría de ellas se dedicaron a recordar los acontecimientos que marcaron cada etapa, ahorrando su personalidad y revisando lo ocurrido durante los ochenta y siete años de la vida de Hirohito, quien reinó en ese país como "Emperador Sacralizado" o "Emperador Simbólico", durante sesenta y tres (63) años el reinado más largo de toda la

historia japonesa. Ciertamente también para muchos japoneses fue la ocasión oportuna para reflexionar sobre la importancia y significado que tiene el Emperador para esta milenaria nación de 122 millones de habitantes.

2 LA RESTAURACION MEIJI (MEIJI-ISHIN)

La restauración Meiji constituye para el Japón el punto de despegue de la moderna sociedad capitalista y su línea histórica de desarrollo se inscribe en el modelo clásico de la Revolución Francesa, ya que consiguió la unidad nacional del país acabando con el régimen señorial y las órdenes feudales. Pero a su vez se desvió del significado histórico del caso francés, al desembocar en la instauración de una "Monarquía absoluta" (Régimen del Tenno) y no en la formación de una democracia liberal. Teniendo en cuenta que, a diferencia de la Revolución Francesa, la Revolución Meiji se llevó a cabo "desde arriba" se

han atribuido a menudo sus causas a "fuerzas externas", a presiones de las potencias extranjeras, a pesar de que dichas presiones exteriores por sí solas y cualquiera que fuese su carácter no habrían conseguido modernizar esta sociedad, si la evolución económica interna no hubiese tendido al mismo resultado, es decir al desarrollo de la producción capitalista que se hallaba en gestación en la economía feudal del Japón. Así en Japón, como consecuencia del predominio de la propiedad territorial Jinushiana (Feudal) y de los grandes capitalistas privilegiados de carácter monopolista y fiscal, la restauración y apertura del país bajo la presión de circunstancias externas se vieron orientadas necesariamente hacia la formación de un Estado Absoluto y oligárquico, que consagró jurídicamente las relaciones esenciales de la propiedad feudal en la nueva sociedad capitalista nipona, convirtiéndolas en elementos constitutivos de la misma.

Como la defensa de la independencia del país frente a la presión de las potencias extranjeras imponían la necesidad de una transformación rápida y artificial del régimen señorial y shogunal en un Estado moderno, la monarquía se vio precisada a llevar a cabo esta tarea nacional, aportando innumerables recursos económicos con objeto de dominar a los Daimios resistentes, reprimir las revueltas provinciales y las agitaciones campesinas, indemnizar a los propietarios señoriales y feudales, proteger y fomentar la industria e instalar las manufacturas estatales (o sea realizar una revolución industrial desde arriba, basada por decirlo, en la "necesidad política") así como modernizar y equipar el aparato del Estado (fuerzas armadas y burocracia). Como en aquella época todavía era escaso el desarrollo del capital industrial, el nuevo Estado se vio obligado a buscar sus recursos financieros en la tierra y en los impuestos territoriales, en otros términos, en los antiguos censos señoriales, con lo cual en este campo el gobierno de la Restauración recogió la herencia de los grandes señores (Daimio).

3. MONARQUÍA Y SOCIEDAD

Hasta la restauración Meiji de 1868, Japón no era realmente consciente de su nacionalidad. En una sociedad cerrada al resto del mundo, la identidad era definida en términos de provincia nativa o dominio, clase social y ocupación. Sólo después que los dirigentes de la Restauración abolieron los dominios feudales y declararon el fin de la ley del Shogunato, los japoneses empezaron a pensar en sí mismos como japoneses. La urbanización debilitó gradualmente los lazos de las personas con sus distritos nativos y la movilidad erosionó su conciencia de clase y profesión. Al mismo tiempo, se hicieron progresivamente conscientes de su identidad como ciudadanos de una sola nación.

La fuerza que triunfó cortando completamente y sometiendo las afiliaciones locales y las lealtades que dominaron en la era pre-moderna no fue otra que la del Emperador. Bajo la fuerza unificadora de la monarquía las divisiones verticales de clase y las fronteras horizontales de la región que entrecruzaron la sociedad japonesa durante tanto tiempo desaparecieron cuando el pueblo se proclamó él mismo, súbditos iguales del Emperador del Japón.

Durante la mayor parte del tiempo que condujo hasta la Segunda Guerra Mundial, el gobierno de la monarquía constitucional de Japón funcionó admirablemente. A nivel nacional modernizó su economía y sociedad a un ritmo prodigioso y a nivel internacional anunció importantes victorias militares. El orgullo de los japoneses por estos logros se expresó en la veneración al Emperador, bajo el cual había sido unificado el país. El significado de la monarquía y la función exacta del Emperador no eran cuestionados, al menos no por los soldados rasos. Esto no era simplemente porque el súbdito fuera tabú sino porque el Emperador era visto como una constante, no como algo variable, no era tanto un elemento determinante de la buena o mala fortuna del país como un ideal del que la nación debía estar a la altura.

Fue durante esta época que la palabra japonesa Tenno fue traducida al inglés como "Emperador" y fue también por ese tiempo cuando el Emperador japonés, imitando a los monarcas europeos, empezó a vestir uniforme militar. En términos generales, un emperador, es el supremo soberano de un imperio y como tal es asociado con la clase de poder militar necesario para unir varios pueblos distintos en una sola entidad política. Esos emperadores de la historia europea que vistieron uniforme militar, indudablemente lo hicieron para subrayar el poder militar en el que descansaba su personalidad política.

Desde principios del siglo XX, hasta el final de la Segunda Guerra Mundial, Japón fue efectivamente un imperio, y su Tenno, como soberano del imperio pudo ser llamado legítimamente Emperador. En este contexto, había cierta lógica en el hecho de fotografiarle de uniforme. También es verdad que las narraciones míticas de los orígenes de la nación japonesa contenidas en el Kojiki (anales de la antigüedad) ponen énfasis en el papel del héroe conquistador Yamatotakeru, un príncipe imperial. Pero al principio de la historia registrada alrededor de catorce siglos antes, el Emperador delegó ya el control de los asuntos políticos y militares a representantes menos importantes que actuaban en su nombre. De los noventa y cinco emperadores históricos de Japón, no es sabido de ninguno que vistiera uniforme militar antes de la era moderna.

El aspecto marcial que lucían los emperadores Meiji y Taisho (1868-1912) y el emperador Showa (1926-1989) hasta finales de la guerra, fue una innovación y además una importación. Se trataba de una anomalía generada por el intento de occidentalizar superficialmente la monarquía. En realidad ninguno de estos emperadores ejerció un poder militar real.

Fue sólo con la implementación de la Constitución de la posguerra, en 1947, cuando la posición del emperador se hizo más ambigua e incierta y fue además motivo de debate.

Por ejemplo, el artículo 1º define al emperador como "el símbolo del Estado" y de la unidad del pueblo, derivando su posición de la voluntad de éste, en el que reside su poder soberano. La frase "derivando su posición de la voluntad del pueblo", corrientemente debería entenderse como que el pueblo tiene derecho a decidir, presumiblemente por mayoría de votos, si todavía quiere un emperador y de ser así a quién quiere en el trono. Pero el artículo 2º estipula: "El trono imperial será dinástico y la sucesión de acuerdo con la ley de la Casa Imperial aprobada por la Dieta" sugiriendo que en el contexto del artículo 1º, la "voluntad del pueblo" se refiere a una cosa diferente que a la opinión de la mayoría.

4. "EL EMPERADOR" BAJO UN RÉGIMEN MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Si se observa desde un punto de vista institucional, el Emperador Hirohito de la era Showa, superó asumiendo toda la responsabilidad, las dificultades o desviaciones de la transición al régimen monárquico "sacralizado", de antes de la guerra, al régimen monárquico "simbólico" de la posguerra. Esto fue posible porque Hirohito pensaba que en un régimen monárquico constitucional tan emperador era antes como después de la guerra. Como se sabe, el nombre de régimen monárquico simbólico proviene de la constitución de la posguerra. Sin embargo, puede decirse que como sistema institucional adquirió su forma tradicional después de la derrota del emperador Godaigo. Es decir, precisamente el régimen monárquico de tipo militar prusiano de antes de la guerra es una forma monárquica novedosa, y el régimen monárquico simbólico de la posguerra es un retorno a la forma tradicional surgida sobre la base del modelo etnológico de "país insular" y de "cultivo de arroz".

La forma tradicional del régimen monárquico, excepto la antigua autoridad real, se ha desarrollado sobre el modelo etnológico de "país insular" y de "cultivo

de arroz". Este hecho, determinado por la geografía del Japón en forma de archipiélago, en el que un pueblo empezó a cultivar el arroz entre "la montaña y el mar" (Origuchi Nubuo), necesitó una estructura de poder de régimen monárquico.

El emperador domina al mundo recibiendo el tributo de los pueblos de la montaña y del mar. Durante toda su vida el rey celebra la ceremonia (Daijiosai) en la que los dioses le otorgan el reinado a través de un banquete con el primer arroz cosechado después de su coronación, obsequiando a las divinidades Amaterasuomikami y Tenjinchigi.

El acto más importante que anualmente realiza el Emperador es la fiesta (Ninamesai) que se celebra, después de la cosecha del arroz. Esta fiesta se celebra cada otoño en los pueblos. En ella el Emperador recibe de los dioses el poder de gobernar durante un año más. El régimen monárquico se ha formado así como un régimen orgánico que gobierna a un pueblo que "cultiva arroz".

El cultivo de arroz, junto con la condición de país insular, ha venido formando hasta ahora la esencia del pueblo. El régimen monárquico no es más que una ficción común del pueblo que se ha configurado a partir de esta esencia.

5. MONARQUIA Y MODERNIZACIÓN

Evidentemente los últimos 160 años del proceso de modernización japonés han llevado al país a una desaparición rápida y paulatina del cultivo de arroz, la esencia racial que establece la ficción del régimen monárquico. Desde luego que esos aspectos difíciles fueron provocados por la violenta reducción de la población rural como consecuencia de la reforma agraria de la posguerra y el subsiguiente alto crecimiento industrial. A través de la reforma agraria se consiguió la modernización de la agricultura, o sea la intensificación y racionalización (automatización) del aprovechamiento de la tierra, lo que a su vez originó un crecimiento a pasos agigantados de la

productividad agrícola y una relativa reducción de la población rural.

Más aún, el alto crecimiento industrial de los años 60 aceleró abrumadoramente la transición de la agricultura hacia la industria, una de las características de la modernización en Japón. Este proceso, llamado por los occidentales "Milagro Japonés" por su promedio anual de crecimiento de 11% en términos reales, finalmente terminó después de la crisis petrolera del año 1973. Mediante estos dos procesos, el 52% de la población rural en 1925 (después de la Primera Guerra Mundial) se redujo al 48%, en 1948, (después de la Segunda Guerra Mundial), al 33% en 1960 y al 14% en 1977. Se dice que a mediados de los años 90, la población rural dedicada absolutamente a la agricultura será aproximadamente del 5%.

Si esto es cierto, significa que en el período de alto crecimiento de los años 60 empezó la transición hacia la sociedad urbana y en los años 80-90 la madurez de este tipo de sociedad. Esto quiere decir que el sector rural en el que se basa el régimen monárquico ha ido desapareciendo aceleradamente entre los años 60 y 80, aunque se veía que a nivel ideológico, institucional y filosófico, el régimen monárquico simbólico se arraigaba firmemente en la sociedad de posguerra, lo cierto es que se ha perdido la sociedad agrícola del cultivo del arroz, esencia original de la que surgió.

Se puede decir que la dificultad con la que se enfrenta el Emperador Akihito de la era Heisel corresponde a la crisis producida por la desaparición del sector rural que originó el régimen monárquico simbólico. En efecto, esta dificultad no nació en la era Heisel sino que ya había surgido en la era Showa del Emperador Hirohito.

Poco después, cuando Hirohito se enfrentó con esta dificultad ya habían transcurrido 50 años desde su coronación. De modo que Hirohito no podía tener otra imagen de Japón que la de un "suelo fértil para el cultivo de arroz".

En realidad, desde el punto de vista económico la población japonesa exclusivamente agrícola no llega al 10% de la población total, por lo que la cultura no está en transición de un modelo urbano, sino que va adquiriendo la madurez de una cultura urbana, teniendo en cuenta que en esa "ciudad" persisten las huellas del modelo rural y del modelo asiático... Además, si calculamos el índice de crecimiento de la agricultura japonesa, más que continuar el cultivo del arroz le resulta más económico comprar el cereal californiano, cuyo precio es aproximadamente un tercio en relación con el japonés y el cereal tailandés que significa la décima parte. Ahora, si el alimento básico del país acaba dependiendo del extranjero, la economía actual japonesa podrá obtener mejores resultados, pero se corre el peligro de poner en manos ajenas la vida o muerte del pueblo. Se necesitan entre tres y diez años para que una tierra que se dejó de cultivar rinda de nuevo frutos. Se puede decir que este es uno de los grandes peligros que corre el régimen monárquico alterado por la ola de anti-agricultura de la era Heisel.

6. EL DESTINO DE LA MONARQUÍA SIMBOLICA

En la entrevista "Régimen monárquico y posmodernismo", realizada el señor Hoshimoto Ryumei en 1989, dice lo siguiente: "Si pudiera situarse el régimen monárquico en el ámbito del Folklore, su religiosidad relacionada con los ritos y costumbres de la agricultura, correspondería el régimen monárquico. Dicho de otra manera, el régimen monárquico se convertiría cada vez más en un simple formalismo, cuyo fenómeno vendría a coincidir con las circunstancias sociales de una sociedad agrícola japonesa de la que no vienen quedando más que los restos. Si llamamos religión a la fiesta con ritos y hábitos agrícolas, el régimen monárquico tiene carácter religioso". ¿Qué significa que el régimen monárquico se haga más formalista?

Significa que al perderse en Japón una premisa del régimen monárquico, el cul-

tivo del arroz, o sea la esencia de la sociedad agrícola, queda sólo el formalismo de la unificación y del gobierno. El cálculo que como matemático hace del destino del régimen monárquico es el siguiente: "La sociedad agrícola de Japón pierde cada año población y también se reduce la superficie cultivada. Si calculamos simplemente la proporción de reducción se tardará doscientos años hasta llegar a cero. En mi opinión es probable que quedé sólo el formalismo".

De lo expuesto anteriormente, se puede deducir que para construir el Estado unificado, Japón necesitó este valor ficticio del "Emperador sacralizado". Para convertirse en un Estado democrático, pacífico, después de la guerra, Japón necesitó el valor ficticio del "Emperador simbólico", concepto de régimen monárquico más tradicional. Por lo tanto, se puede decir que aunque el régimen monárquico, aparte de su origen, pierda actualmente la esencia de la sangre y de la mata de arroz de la base institucional, no verá afectada su extinción o subsistencia.

Se ha afirmado por algunos historiadores japoneses que el régimen monárquico que nace del interior del pueblo y le obliga a continuar transformando su sentido, sería derribado únicamente por una fuerza exterior como ocurrió con la ocupación militar norteamericana después de la restauración Meiji. Lo cierto es que la fuerza externa no tiene ninguna posibilidad de "abolir", únicamente la fuerza interna, que reposa en lo más profundo del alma del pueblo japonés, tiene la posibilidad y la alternativa de eliminar este simbolismo tradicional.

Sigo considerando también, que dicho símbolo tampoco puede derrumbarse al diluirse "la relación entre el origen del régimen monárquico y el pueblo". Hasta que se diluyan estas relaciones considero que mientras no surja una alternativa que pueda superar ampliamente a la ficción creada por el pueblo, el régimen monárquico podrá permanecer. La extinción del régimen monárquico por sí solo, debido a la desaparición de la

sociedad agrícola, no puede ser posible. Creo además, que el régimen de la monarquía japonesa no podrá seguir su línea de continuidad si se mantiene sobre la base constitucional de "Emperador Simbólico".

Lo cierto es que hay una razón importante para que esta antigua institución indígena haya sobrevivido a siglos de desarrollo y a la acción de poderosas fuerzas externas que la tuvieron al borde de su extinción. Su secreto radica en que los japoneses la han mantenido celosamente oculta. El palacio imperial y sus terrenos ocupan 1.5 km² en el centro de Tokio, pero a diferencia de los palacios típicos de Europa, la residencia imperial presenta una fachada que no impresiona a los transeúntes, está profundamente escondido en el interior de un cercado de madera, rodeado por un foso. Uno podría ver el Palacio Imperial y efectivamente, la institución imperial misma, como una clase de coto natural en una sociedad democrática, urbana y moderna.

Para preservar la institución y las tradiciones asociadas a ella, el Emperador está oculto pero no olvidado. Se podría decir que el éste está durmiendo en la psique japonesa hasta que algo despierte la conciencia que se tiene de él. Sólo esto puede justificar que millones de personas salieran a firmar el libro de registro de visita del último Emperador cuando éste estaba enfermo y de todos aquellos que se reunieron en torno al

palacio para llorar su muerte. Como un símbolo de la tradición y esencia japonesa, el Emperador tiene un lugar seguro en el corazón de las gentes.

Yo mismo preferiría que se abandonara la traducción inglesa de "emperador" en beneficio de otro término más familiar para la cultura japonesa: "Mikado", que traduce literalmente "jardín eminente". La monarquía personifica algo que está en el corazón de la cultura del pueblo japonés, está protegido y escondido. Nadie ha visto qué hay detrás de esas verjas, pero los japoneses no pueden negar su existencia.

REFERENCIAS

1. MIURA SHUMON. *La Escuela Wakawa*.
2. YAMAMOTO SHICHIHEI. *El Espíritu del Capitalismo Japonés*.
3. TSUDA SOKICHI *Una actitud científica en el estudio de la historia japonesa*.
4. TSUDA SOKICHI. *Las circunstancias de la fundación de la nación y la filosofía de la línea ininterrumpida*.
5. TSUDA SOKICHI *La familia imperial japonesa*. Julio 1952- 1989.
6. MATSUMOTO KENICHI. *Muerte de la era Shōwa*. 1989.
7. OHASHI RYOSUKE. *Hacia la madurez como potencia tecnológica*. 1989.
8. SAEKI SHOICHI. *En busca de la personalidad japonesa*. 1988.
9. UMEHARA TAKESHI. *La cruz oculta*. 1988

LA ULTIMA LECCION

ALFONSO OCAMPO LONDOÑO

Rector

Discurso de grado del ICESI
decimoquinta promoción.
Cali, agosto 10 de 1991.

Venimos hoy a cumplir uno de los más significativos actos en la vida de las personas y a coronar los esfuerzos de numerosos años de estudio, dedicación y experiencia. Son muchos los esfuerzos que han hecho los padres de familia, los propios estudiantes, su familia, sus empleados, las personas que los han servido desde pequeños, por las empresas que los han patrocinado y toda la infraestructura que Colombia les ha proporcionado para llegar a este momento. Es indudable que la mayor parte de este triunfo recae en forma personal en los graduandos y con ello se han convertido en unos privilegiados y han adquirido una deuda con la sociedad y específicamente con sus seres queridos y con toda Colombia. Un grado no es tan sólo una credencial para poder escalar en la estructura social y económica, es un compromiso y un deber que cada uno adquiere consigo mismo para ser cada día mejor y para ayudar a los demás en su desarrollo y en mejorar su calidad de vida.

El hombre como miembro de una comunidad, tiene todo el derecho de lograr su felicidad y un elevado bienestar eco-

nómico y social, pero los tiene que compartir con los demás. La soledad y el egoísmo son los peores males que pueden aquejar a una persona y uno de los pecados más graves que se cometen en el mundo actual. La misión del hombre en la tierra es la de servir, no simplemente la de gozar de los beneficios que le ha otorgado la fortuna de haber tenido la oportunidad y el privilegio que muchos otros en condiciones inferiores no han podido lograr. Entre más privilegios sociales y económicos tiene una persona, más obligaciones adquiere con la comunidad y con quienes directa o indirectamente han hecho posible que llegue a este desarrollo personal, del cual hoy recibe el certificado de idoneidad en su carrera profesional o en su posterior perfeccionamiento.

Graduamos hoy la más numerosa de nuestras promociones, 205 profesionales, magísteres y especialistas en diferentes campos. 66 profesionales en Administración de Empresas, 36 como Ingenieros de Sistemas, 29 Especialistas en Sistemas de Información y uno en Gerencia Tributaria en los programas propios. Además, 6 Magísteres en Ad-

* Este discurso continúa una tradición universitaria consistente en que el Rector da la primera y la última lección.

ministración, 33 en la Especialización de Finanzas, 34 como Especialistas en Mercadeo.

Parece casi irreal que una idea que se generó por los empresarios que estábamos como directivos de Incoida, hace ahora 12 años y con sólo 11 años de su iniciación y con el objeto de formar hombres integrales como administradores, esté ahora en una posición de vanguardia y de excelencia en la tarea de formar las nuevas generaciones de los administradores de la región y del país.

Hoy no solamente tenemos una bella sede, gracias a la generosidad de los empresarios del Valle y de Colombia, sino que tenemos el mayor número de programas graduados en Administración del país al ir asumiendo paulatinamente los programas que teníamos con EAFIT. Ya hemos obtenido la aprobación de los programas de postgrado en Mercadeo, Administración y en Finanzas que ya comenzaron a operar como programas propios. Además, hemos iniciado uno adicional en Gerencia de Producción, pues consideramos que esta es una de las grandes necesidades de la región y del país. Tenemos también tres programas de postgrado que sólo nosotros ofrecemos en Colombia: Gerencia de Negocios Internacionales, Gerencia de Empresas Comerciales y Administración Agroindustrial. Así mismo, damos los de Especialistas en Sistemas de Información y el de Gerencia Tributaria, de los cuales graduamos hoy un grupo relativamente numeroso y de Auditoría de Sistemas, ofrecemos también programas de perfeccionamiento profesional en Negocios Comerciales, Administración de la Fuerza de Ventas y Derecho de la Empresa. Estamos ya trabajando en un programa propio de Magister en Administración con una conformación especial, basada en investigación sobre las empresas y con la ayuda de las especialidades que ya tenemos y que será sin duda la culminación de quienes hacen la especialización en Administración. Trabajamos igualmente en la primera especialización en Ingeniería de Sistemas en el campo de Ingeniería

de Software o sea de programas parra computador.

Quiero resaltar hoy, la gran alianza que hemos tenido con EAFIT de Medellín, a través de muchos años y que nos permitió avanzar en los estudios de postgrado en nuestra iniciación. Ha sido una importante y agradable relación en la cual ambas universidades hemos aprendido mucho y que nunca se ha enturbiado, aun ahora que estamos terminando los programas que teníamos con ellos. Inclusive, este año comenzamos de nuevo una promoción conjunta, la de Relaciones Industriales y estamos haciendo un gran esfuerzo para que los alumnos que terminaron el Magister escriban sus tesis para que se puedan graduar en el próximo año. Estoy seguro que a comienzos de 1992 graduaremos un buen número. Nuestra especial gratitud a EAFIT por esta integración, colaboración y amistad que espero continúe en los años futuros.

El mundo moderno ha cambiado fundamentalmente y lo mismo está ocurriendo en Colombia. Estos cambios se están produciendo en todos los órdenes; aspectos políticos, económicos, sociales y tecnológicos. No hay duda que nuestro país es ya notablemente diferente, no sólo por la Constitución de 1991, sino por la apertura económica que se está produciendo. Tenemos, por lo tanto, la obligación en nuestros programas de ponernos a tono con estos cambios y ayudar en todo lo que nos sea posible.

Las empresas también se tienen que modificar sustancialmente. El cambio se produce principalmente en dos aspectos especiales: la globalización o internacionalización de los mercados y las comunicaciones y la aceleración del cambio tecnológico. Hoy es perfectamente claro, como lo dijimos al presentar nuestra especialización en Negocios Internacionales, que el "Mercado es el mundo". La realidad es que el mercadeo está en la punta de los dedos con la comunicación por satélite y el sistema de facsímil, a través del teléfono conectado casi con todo el mundo consumidor

y las distancias se han disminuido al máximo y es más fácil viajar a cualquier parte del mundo. Así mismo, es factible llegar a los mercados financieros mundiales y "los materiales y la producción son ahora más fáciles de localizar y más baratos". (The Economist).

Pero si es verdad que esto le está sucediendo a las empresas de todo el mundo y a las nuestras, los programas en las Escuelas de Administración y en sus ramas afines, como la computación que ya se ha infiltrado en todos los campos administrativos y económicos, tienen que seguir este camino y preparar a los estudiantes y futuros empresarios en todos ellos. Tenemos que hacer cambios fundamentales, no sólo para ayudar a las empresas en su misión, que al final es la nuestra también, sino pensar en el futuro y en lo que él representa. Cuando recibimos a una persona para estudiar en el ICESI la preparamos no sólo para lo que tiene que hacer hoy, sino para lo que hará cuando salga de las aulas. También cuando están trabajando, para que utilicen el conocimiento adquirido inmediatamente y hagan progresar su compañía.

Las Facultades de Administración tienen que preparar sus programas académicos, para que reflejen las nuevas tendencias mundiales y nacionales y sus currículos tendrán que tener los ingredientes internacionales que se están sucediendo y que tienen incidencia en Colombia. Así mismo, estudiar la forma de adaptar las últimas teorías administrativas favorables y que se han probado en las empresas del exterior y del país.

También, la investigación se tiene que convertir, por ahora, no en una especulación de teorías abstractas sino en analizar los problemas que tenemos y ver la forma como pueden operar o se pueden adaptar diversos programas a nuestras peculiares condiciones. Necesitamos mucho más de esta acción y no esperar a que las empresas experimenten en carne propia lo que puede ocurrir. La Universidad tiene que ser la avanzada en este campo, que es de una inmensa responsabilidad y eminente

mente práctica. Pero esta tarea no debe ser exclusivamente para que las empresas mejoren y avancen en sus conocimientos, sino que debe nutrir la docencia en forma particular. Casi podría decir que debemos siempre mirar primero cuál es el beneficio que va a producir en la docencia de nuestros estudiantes, tanto de pre como de postgrado.

Lo mismo debe producirse en el campo de las asesorías o estudios de compañías o en aspectos socio-económicos, en los cuales se debe mirar con cuidado lo que esto representará en la preparación de nuestros estudiantes. La gran importancia de las asesorías a las empresas es la de confrontarse con la realidad, para que nuestra docencia sea más relevante y así mejorar la preparación de nuestros graduados y de quienes van a dirigir las empresas de mañana. La Universidad no debe ser simplemente una empresa que compita con otras por dinero o para afianzarse económicamente, sino que cuando emprenda una asesoría deberá mirar primero el beneficio académico que ella producirá al mejorar la docencia y su preocupación no debe ser exclusivamente económica.

Mirada así la misión de la Institución, el concepto trinitario y unitario de la misión de la Universidad tiene una razón lógica y al mismo tiempo un gran realismo, fuera de que llevará inmediatamente al desarrollo docente y a lograr una mejor calidad en la formación de los estudiantes y además a producir cambios benéficos en la modernización de nuestras empresas.

Pero hay algo más que una Institución debe hacer para dar de verdad una buena enseñanza y es el integrar y coordinar sus materias. La Administración es una sola, aunque tenga ciertos visos de diversidad según el campo en que se desempeña, ya que es una carrera universal pues todo tiene que ser administrado y en gran parte se hace a través de los hombres y por lo tanto es eminentemente humanista, como lo preconizó David Lillienthal en unas conferencias

magistrales que traje a la memoria hace varios años, en una de estas Últimas Lecciones. Integrar cada materia en sí misma, de manera que no se comprendan sus divisiones en forma fragmentaria, sino como un todo y coordinarlas, pues cada una se entrelaza con las otras. Mercadeo, Finanzas, Organizaciones, Producción, Personal, Legislación, Economía que son los fundamentos, tienen que enseñarse en forma interdisciplinaria, ya que la Administración o Gerencia es una integral de todas ellas, complementadas con herramientas como los Sistemas y todo con una formación general, como el manejo del lenguaje materno, el español, uno extranjero, las Matemáticas y las Humanidades para que sea capaz de pensar en dimensiones culturales del pasado y del presente, dentro del concepto de que el Gerente o Administrador tiene que ser un hombre o mujer cultos y conocer el mundo en que vive y su historia para poder influir en él.

Las relaciones con las empresas tienen para el ICESI una importancia capital, pues es básico que conozcamos sus necesidades y sus deseos de perfeccionamiento y para que los profesores y alumnos tengan un campo de trabajo real, tanto durante su preparación como al salir. Para ello hemos organizado una Oficina de Relaciones Empresa-Universidad. Uno de los conceptos fundamentales de nuestra enseñanza es la de contratar profesores que estén practicando lo que enseñan y además en el pregrado se tiene todo un semestre de práctica para que los estudiantes confronten e integren lo que han aprendido. Este es en el programa uno de los semestres educacionales más importantes. Sin embargo, debemos estrechar más los lazos de unión, pues las empresas son una de nuestras principales razones de ser. Tenemos también con ellas una deuda grande de gratitud, pues prácticamente la mayoría de las construcciones se debe a su generosidad.

También una Facultad de Administración debe preocuparse por otros temas complementarios, pero tan importantes

como los básicos y entre ellos señalo los de la ética, no sólo en los negocios sino la personal que guiará todo el comportamiento como hombre o mujer íntegros y como profesionales. Además, conceptos y prácticas de liderazgo, para lo cual desde el comienzo del ICESI incluimos en el pènsum la cátedra de Desarrollo Humano y Liderazgo y estamos en una íntima relación con el Instituto Fes de Liderazgo, con el que firmaremos en los próximos días un convenio y haremos parte de un programa de Liderazgo juvenil con nuestros estudiantes. Parte importante de la formación en el ICESI es el desarrollo de un Espíritu Empresarial, con la dirección de nuestro Centro que ha sido el pionero en Colombia de esta enseñanza y reconocido nacional e internacionalmente; lo que deseamos es que nuestros graduados no se formen con una mentalidad simple de empleado, sino que tiendan a ser empresarios, tengan creatividad, sean innovativos, no le tengan temor al riesgo bien calculado y si están en una empresa obren como creadores de empleo y riqueza para ella y su medio y si quieren funden su propia empresa o sean parte importante de su compañía familiar. Así mismo, debemos inculcar los principios de la ecología y con ello la preservación y mejoramiento del medio ambiente para hacer la vida más placentera para todos.

Igual cosa sucede con el Ingeniero de Sistemas, en cuya carrera le damos una visión general de la Administración pues éste es el principal campo de acción. Pero esta es una disciplina que ya es parte de todos los procesos administrativos y que también necesita de una formación integral como persona, pues le va a tocar definir o ayudar a tomar las decisiones globales de la empresa mediante la información que presenta y debe saber distinguir lo que es importante o simplemente accesorio para tomarlas.

Estos son los conceptos en los cuales los hemos formado, señores graduados y los que cada día hemos ido perfeccionando. Son también los que de-

ben guiar su vida, pues ella, si se quiere progresar, debe ser de continuo estudio. Quien quiere ser alguien en su profesión y en la vida tiene que ser un estudiante toda la vida. Si quiere tener un futuro debe hacer siempre todas las cosas bien, sin preocupaciones inútiles, ya que el presente es la semilla del árbol del futuro.

En el programa de Compromiso de Calidad Total que estamos desarrollando en nuestra entidad, hemos definido que nuestros clientes deben ser los estudiantes, los padres de familia, las empresas públicas y privadas y la comunidad, o sea el país. De acuerdo con la definición de este proceso la calidad se debe definir como la satisfacción de nuestros clientes. Yo creo que lo estamos consiguiendo en un buen grado, pero que siempre nos tocará hacer más y más. La excelencia es un objetivo casi imposible de alcanzar, pero tiene que ser la meta para avanzar continuamente. Casi siempre que tenemos algo bueno debemos hacer más para que mejore, dentro del concepto de una insatisfacción permanente de que "nada es bueno si se puede hacer mejor". Este concepto debe ser también el que deberíamos tener en nuestra vida personal.

Colombia es en esta época, un país distinto al que nos ha tocado vivir y sobre todo muy diferente al de nuestros padres y antepasados, no sólo por la influencia de los tiempos modernos sino que es el resultado de conflictos ideológicos, tanto propios como mundiales. En gran parte estos cambios han tomado mayor cuerpo, con la aprobación de la Constitución de 1991, que sin duda ha abierto muchos caminos y esperanzas y al mismo tiempo algunos temores. Me inclino a pensar que va a ser un instrumento modernizador de gran importancia, pero al mismo tiempo, como toda obra humana, deberá ser perfeccionada ya que se hizo en un tiempo demasiado breve para poder pensar y pesar unas determinaciones de tal magnitud. Esta es la tarea que nos ha dejado dicho cuerpo y que estará primordialmente en manos del nuevo Congreso,

ojalá renovado y del propio Gobierno y por un tiempo limitado por la Asamblea Legislativa que está sesionando mientras se elige el nuevo Congreso. Cuando se ve la tarea de éste, no se puede menos de resaltar, que el que elijamos en octubre va a tener la mayor de las responsabilidades de este siglo y espero que sea capaz de estudiar tanto la reglamentación de las disposiciones constitucionales, como la posible modificación de algunas de ellas. Entre los muchos aciertos que le he visto es la de la obligación constitucional de darle una mayor educación a los colombianos entre los 5 y los 15 años de edad, con un año preescolar y 9 años de educación básica. Creo que esta disposición, si somos capaces de cumplirla y financiarla, va a producir la mayor revolución cultural y productiva del futuro, ya que los colombianos tenemos ahora sólo un promedio de educación de cerca de tres años. También hay disposiciones sobre la Educación Superior, especialmente la consagración de la Autonomía Universitaria, que tendrá que ser motivo de un intenso debate y reflexión para que tengamos unas reglas que impidan que se abuse de ella y se convierta en un foco permanente de conflictos y de anarquía, si la Universidad se constituye en un Estado universitario autónomo dentro del Estado colombiano.

El grupo fundador en sus estatutos determinó claramente en su artículo 3º: "El ICESI propende porque en Colombia tenga plena vigencia y se fortalezca más cada día el sistema democrático, que es el apropiado para resolver los problemas del país e impulsar su desarrollo en favor de toda la población y, consecuentemente preconiza y defiende la libertad de empresa y el derecho de propiedad privada, entendido este con el significado de beneficio social (ahora, función social) con que lo consagra la Constitución Nacional". Como se ve, estamos íntimamente comprometidos con la democracia colombiana y así se lo inculcamos a nuestros alumnos y graduados. Este es parte esencial de nuestro credo.

Tenemos hoy el honor y el gusto de que esté en esta bella ceremonia, como invitado y orador principal en esta última lección, el doctor Carlos Lleras de la Fuente, personaje que ha irrumpido con fuerza en la vida colombiana, precisamente en el estudio de la nueva Constitución y sin duda es la revelación de los últimos años del país. Tiene él una formación propia pues no ha querido nada que no se hubiera ganado, con el difícil peso de ser hijo de uno de los hombres más eminentes que hemos tenido en la historia y que para honra nuestra es Administrador Honoris Causa en Administración del ICESI, esto nos honra y exalta sobremanera.

Es el doctor Lleras de la Fuente un abogado de gran renombre en el campo del Derecho Comercial y tiene una personalidad atrayente pues la conforma una "combinación de hombre chapado a la antigua con dirigente moderno" y que ha guiado su formación con gran severidad educativa. Se desempeñó con gran dignidad como juez de la República y ha sido también Director Comercial de la Flota Mercante Gran Colombiana, insignie embajador de nuestra patria y ya todos conocen el extraordinario papel que jugó en la Asamblea Constituyente. Nunca había participado activamente en política, precisamente porque ha manifestado que "nunca aceptó hacer méritos a la sombra de su padre. Ni nunca ha querido que se piense que ha recibido algo únicamente por el hecho de ser hijo de Carlos Lleras Restrepo". En un reportaje hecho por Cecilia Orozco de la revista Credencial, añade: "Acepto que el nombre me da un puntaje inicial que me pone en circunstancias de ventaja frente a muchos colombianos. Es un hecho irremediable y cierto. Lo que pasa es que uno tiene que demostrar que tiene sus propias cualidades y que no sólo anda paseando el apellido por todas partes, por lo tanto traté de realizar una labor en la Constituyente que tuviera valor por sí misma y que ahondara aún más la total y absoluta independencia que tuve al llegar a la vida pública en una lista que no era del Partido Liberal". Y más adelante, dice clara-

mente y sin timidez: "No padezco del síndrome de hijo de persona importante. Es un problema que he sabido manejar reconociendo que mi padre es más importante que yo a nivel nacional y en las áreas que él domina y que yo soy más importante que él en las que yo domino".

Personalmente opino que el ser hijo de un padre ilustre no tiene grandes ventajas, sino múltiples desafíos. Los padres y maestros deseamos que nuestros hijos y alumnos sean mejores que nosotros y esto se convierte en un reto permanente en los hijos de hombres ilustres que los presiona a hacer un esfuerzo máximo, que en ocasiones no todos pueden alcanzar. Pero es indudable que la formación y el ejemplo que tienen en su hogar los ayuda a progresar y superarse, pero no por las ventajas de la posición de un padre o pariente importante. Por el contrario, éstas se pueden convertir, si la persona no es capaz de asumir sus responsabilidades, en una carga excesiva y tensión insoportable. Estoy seguro de que el doctor Carlos Lleras de la Fuente por méritos propios, como ya lo ha probado, seguirá una trayectoria ascendente para bien del país. Nuestros agradecimientos por el placer que nos ha conferido al venir a honrar a nuestro claustro universitario.

Señores graduandos. En este momento feliz de sus vidas, en el cual han completado una tarea de trascendencia para el futuro, los queremos felicitar, así mismo a sus padres, cónyuges y familiares, que tan alta parte han tenido en su formación y esperamos que esta casa sea siempre la de ustedes, es decir su Alma Mater y que los veamos de nuevo en la Asociación de Ex-alumnos y en los programas de postgrado que ofrecemos y en los cursos cortos de actualización que programamos para nuestros exalumnos. Y como es tradicional en esta Institución y es parte de esta ceremonia, los encomendamos al Altísimo, para que los acompañe siempre en todas sus situaciones profesionales y personales. Que Dios los acompañe.

Y ahora, doctor Carlos Lleras de la Fuente, estamos deseosos de oír su mensaje a la juventud sobre los nuevos campos, derechos y deberes que la

Constitución colombiana le ha abierto al país y en especial a las nuevas generaciones.

PALABRAS DEL DOCTOR CARLOS LLERAS DE LA FUENTE

En la ceremonia de graduación del ICESI

Señor doctor Alfonso Ocampo Londoño, Rector del Instituto Colombiano de Estudios Superiores de Incolta, ICESI:

Señores Miembros del Consejo Superior y de la Junta Directiva,

Señores Decanos y Directores, señores Profesores, señores graduandos, señores estudiantes, señoras y señores:

Porto hoy, con orgullo, la toga y el birrete que otrora llevaría en este mismo lugar mi padre, vinculado tan directamente a la vida de Incolta y a la de los centros educativos que en él tuvieron su origen.

No es este un comienzo anecdótico de mi intervención motivada por la clausura del curso de 1991 del ICESI, sino un ejemplo de lo que todos esperamos de quienes nos han de suceder o aspiramos a cumplir respecto de quienes nos precedieron: el mejoramiento, la superación, el colocarse cada generación un poco o un mucho por encima de la anterior, el anhelo de los hijos de ser mejores que sus padres y el de los padres de lograr con sus esfuerzos que así ocurra. Este proceso es el motor de la sociedad y del desarrollo, tanto a nivel individual como colectivo: del desarrollo personal y del económico, del de cada profesional, del de su familia y su comunidad, en fin, del país entero.

Noble misión la de educar, y milagrosa, ya que lleva moviendo el mundo por tantos cientos de años, y seguirá impulsándolo siempre y cuando se cumpla dentro de un marco de libertad, de respeto por el derecho ajeno, de democracia, de patriotismo y de mística creadora.

Todo lo que hoy vivimos en esta hermosa ceremonia es parte del proceso de la educación, no de la enseñanza ni de la instrucción, y los altos principios que orientan el funcionamiento del ICESI así lo predicán; para triunfar en este empeño no se requieren profesores sino maestros enamorados de la educación y de la cultura, que vivan estas dos expresiones de la civilización cotidianamente, insensiblemente, y por lo tanto, transmitan con su ejemplo y con sus vidas, no sólo con sus palabras.

Decía yo en discurso pronunciado en la Asamblea Constituyente —que denominé "el acercamiento humanístico a la reforma de la Constitución"— que los males del país no se originaban en la Carta sino en la corrupción de sus hombres y que por ello Colombia no mejoraría sino en la medida en que, alrededor de un nuevo marco institucional, se creara la mística del mejoramiento del colombiano, como fruto del autoexamen individual y colectivo; insistí en que el país ha pecado en materia grave en dos campos fundamentales para la vida, la moral y el desarrollo armónico de la nación: en el de la educación y en el de la justicia y agregué que los cambios no ocurrirán hasta cuando deje de haber profesores y haya sólo maestros, respetados y queridos, que formen una juventud nueva y sana que ejerza benéfico influjo para realizar el verdadero cambio social. Esta meta ya se está logrando en centros educativos como ICESI, y ello llena el alma de optimismo en medio de tanta desdicha y tanto horror que a diario nos compunguen hasta insensibilizar el espíritu.

Queremos forjar el nuevo país y hemos trabajado para lograrlo; hemos buscado darle una nueva estructura institucional para que nuestros hijos y nuestros nietos no tengan que padecer lo que a nosotros nos ha tocado y digan —ojalá llegue yo a a oírlos— que sus padres y abuelos agotaron sus posibilidades para dejarles una Colombia digna, orgullosa, segura y acogedora.

Setenta y cuatro Constituyentes de buena fe se reunieron cinco meses y, con encomiable esfuerzo, buena voluntad y dedicación, trabajaron incansablemente para escribir una Constitución que compendiará los anhelos de los variados grupos que aquellos representaban. El resultado, que juzgará imparcialmente la posteridad, es el nuevo marco dentro del cual nosotros, ya en tercera edad, pero sobre todo ustedes, jóvenes profesionales, deberán construir la patria que queremos tener.

Pienso yo que quienes estamos vinculados a la vieja Colombia, hemos sentado las bases para construir la nueva, y estamos educando los arquitectos para emprender obra tan magna. Esa es la misión que ustedes tienen y para ello deben conocer ese marco que es norma de conducta y texto de estudio.

¿Qué nos enseña la Constitución? la geografía, la historia, las costumbres, la organización política y social del país, entre otras cosas. Veámoslo:

- Colombia es un país latinoamericano, con costa sobre el Caribe, formado por territorio continental, un archipiélago, islas e islotes, mar territorial, espectro electromagnético, plataforma continental, zona económica exclusiva; fue centralista y se propone cambiar su rumbo dando al municipio su carácter de célula esencial del Estado.
- La habitan colombianos blancos, indios, negros y mestizos de variadas culturas, y extranjeros que, en general, gozan de iguales derechos; los primeros pueden ser nacionales de dos países sin perder su ciudadanía

y todos tienen derechos, deberes y obligaciones.

- Es un país pobre, con mucha gente en estado de indefensión, donde se ha abusado de los débiles, donde falta mucho para que los niños sean felices, la familia se consolide, la mujer y el anciano sean respetados y protegidos, la sociedad se ocupe de los minusválidos y de los enfermos; donde se defiendan el ambiente y el espacio público, donde no se torture, no se haga desaparecer a nadie, se brinde a todos educación y cultura, posibilidades de recreación y esparcimiento; donde se respeten los derechos ajenos y, por lo tanto, no se abuse de los propios.

Para lograr estas finalidades, se mantiene una organización del Estado, muy similar a la tradicional pero que debe ejercer sus funciones en un país distinto que requería tres cosas: la moralización del Congreso, la protección de los derechos y la reforma de la justicia, y sobre todo ello se han expedido normas.

Es esta una minuciosa descripción del país y de la vida de nuestro pueblo, de las desigualdades que lo agobian, de lo que se ha hecho y de lo que se ha dejado de hacer en quinientos años de historia.

¿Han visto ustedes la Constitución desde ese ángulo? ¿Han tenido la curiosidad de leerla con ese enfoque de investigadores sociales? Ensáyenlo, y a la vez que recorren las líneas de su texto, vayan pensando la magnitud de la labor que les espera.

Recordemos que, como lo ha dicho el rector Ocampo Londoño, los colombianos pensamos que una vez que algo se ha escrito, ya queda realizado: si la Constitución dispone que la educación es obligatoria y gratuita hasta los quince años, ya quedan los niños educados; si todos tienen derecho a una vivienda digna, ya son propietarios; si las personas tienen derecho a un ambiente sano, desaparece la contaminación. Salgamos por el país, visitemos los altos de Siloé o la zona de Aguablanca y regresemos

a la realidad: La Constitución no hace milagros, los hace la gente y la obligación de producirlos es directamente proporcional a la educación recibida. Peso enorme éste sobre los hombros de ustedes y de las generaciones por venir.

Recordemos también que el sector público deberá ser objeto de la atención de los jóvenes profesionales: el nuevo país exige que abandonemos el egoísmo estéril de la ubicación perpetua en el sector privado y que, en lugar de lanzar la fácil crítica, llevemos los conocimientos que como grupo privilegiado hemos logrado adquirir, a un sector que los necesite con urgencia.

Alternar el legítimo lucro personal obtenido en el ejercicio de una profesión liberal con el servicio al Estado en cuya prestación aquél está excluido, debe ser una de las metas del nuevo colombiano, como ha de ser la de crear una unión de las gentes, sin distingos generacionales, ni sociales, ni políticos; hay que, parodiando el manifiesto de 1848, clamar: "Colombianos de bien, todos uníos para el mejor estar de la República".

Lejanas están las épocas en que los partidos tradicionales se enfrentaron con violencia, en el curso de un proceso centenario que aún está dando sus frutos amargos; se oyen voces, afortunadamente cada vez más débiles, que claman para que volvamos a esas horribles épocas que yo personalmente padeci y que rechazo airadamente. Por ello, otra meta del nuevo colombiano ha de ser la de que nuestra nacionalidad prime sobre el mote político, para que todas las gentes marchen juntas en busca del bien común.

La nueva Colombia, que no existe en virtud de la Constitución sino que debe ser construida con la ayuda de todos, ha de ser aquella en que se apliquen las reformas con el espíritu humanístico que las inspiró y en la que, como en viejas civilizaciones, los maestros y los jueces proyecten la imagen de la república que queremos crear.

Si, como ha dicho nuestro ilustre rector, "la verdadera tarea de la universidad,

de la educación en general, debe ser ayudar a la persona"... "a tener la conciencia de su misión social en la comunidad", debemos concluir también que el ejercicio honesto de la profesión en el sector privado tiene un gran contenido social en cuanto logra que los intereses de aquél armonicen con los de la Nación, y que, por caminos paralelos, ascendentes y cercanos, se dirijan con la misma mística colombiana hacia la búsqueda de la justicia y el bienestar sociales.

Yo me siento muy cerca de la universidad y de estas promociones de profesionales; fui profesor universitario varios años y como Decano de Estudios de la Universidad de Bogotá, tuve el gusto de organizar, con el profesor Lauchlin Currie, la Facultad de Administración de Empresas de ese centro docente en el cual fundé y dirigí también por varios años la Facultad de Agrología y del cual fui Presidente después de la muerte del doctor Fabio Lozano y Lozano; estuve vinculado como profesor de ciencias políticas a la Universidad de América en los comienzos de la década del sesenta y como profesor de derecho y más tarde como Consiliario, al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario donde también formamos, rompiendo el molde tradicional, la Facultad de Administración. Creo que catorce años de muy activa vinculación a la educación superior me autorizan a pensar que en ese campo, y siguiendo mis propios consejos, he cumplido mis deberes con la sociedad y con una vieja familia colombiana dedicada por seis generaciones a impartir educación a la juventud.

Pienso, en cuanto a otro de mis consejos, que haber impartido justicia con dedicación y entereza moral, como Juez de la República y luego, muchos años más tarde, haber participado activamente en las labores de la Asamblea Constituyente, me debe tranquilizar en buena parte en cuanto a la participación en la vida social del país.

En fin, treinta años de práctica privada de mi profesión de abogado y de improvisado administrador de empresas

como Director Comercial de la Flota Mercante Grancolombiana, me autorizan a concluir que se pueden combinar con éxito actividades privadas y públicas buscando siempre, eso sí, que tanto las unas como las otras cumplan una función social.

En el mundo difícil de hoy y en las muy especiales y angustiosas circunstancias que rodean la vida colombiana, ahora —más que nunca— tenemos los mayores que abrir la trocha en la manigua moral en que nos hemos extraviado, y los jóvenes que ensanchar y limpiar el cami-

no por el cual marcharán nuestros nietos, con las frentes de colombianos en alto, hacia el puesto que Colombia anhela, y al cual tiene derecho en el concierto de naciones.

Muchas gracias, señor Rector, por haberme brindado esta oportunidad; muchas gracias, señores, por la paciencia al escucharme; a ustedes, señores graduandos, que hoy reciben las llaves del reino, y al país que se verá premiado con la tesonera labor de tantas inteligencias bien formadas, van mis felicitaciones muy sinceras.

RESEÑAS BIBLIOGRAFICAS



RODRIGO VARELA VILLEGAS
(Profesor ICESI)

Innovación Empresarial

Cali, Serie Textos Universitarios del ICESI

ISBN 958-951177-9-X-

23.5 x 15 cm. 1-295 páginas. 1991.

A finales de 1975, al encargarme de elaborar el diseño curricular del Plan de Ingeniería Industrial de la Universidad del Valle, consideré necesario y conveniente introducir una línea académica orientada a la creación de nuevas em-

presas, la cual involucraba en adición al curso convencional de Ingeniería Económica (Evaluación de Proyectos), un curso denominado "Iniciación de Nuevas Empresas" y la orientación del proyecto de grado a la conformación real de una nueva empresa.

Este concepto, que parecía extraño en esa época en el ámbito educativo, fue implementado y aún hoy continúa vigente, claro está, con los ajustes que el conocimiento adquirido y la experiencia brindan.

En 1976, en calidad de Coordinador Académico del Programa de Formación de Promotores Industriales que la FES realizó para el Banco Popular, se prepararon algunos materiales académicos que fueron el sustento básico del Programa de Desarrollo Industrial en ciudades intermedias del Banco Popular, el cual buscó generar desarrollo industrial a todo lo ancho del país, y desafortunadamente la miopía de los Directores truncó esta oportunidad de aplicar en Colombia esquemas de Promoción y Desarrollo industriales que habían sido exitosos en otros países.

Al constituirse ICESI, una de las misiones básicas que sus fundadores le dieron fue el hacer una contribución significativa al Desarrollo Empresarial que permitiera el surgimiento de una nueva generación de empresarios. En 1981, y con el apoyo del Intermediate Technology Group de Inglaterra, tuve la oportunidad de visitar varias instituciones en diversas partes del mundo que estaban promoviendo el Desarrollo Empresarial

con estudiantes universitarios y con profesionales recién egresados. Estas nuevas ideas confirmaron en mí el convencimiento de que era necesario mantener en el proceso educativo un esfuerzo significativo para el desarrollo de empresarios capacitados y formados que brindarían al sistema social y económico la posibilidad de crecer.

En 1984, gracias al ICESI y a la colaboración de la Comisión Fulbright, y luego de haber elaborado algunos escritos sobre el tema de Desarrollo Empresarial, visité una serie de universidades y centros de Desarrollo Empresarial de los Estados Unidos. Allí pude conocer a varios de los investigadores más connotados en el área y configurar con base en sus experiencias y resultados una estructura educativa conceptual que dio origen en el interior del ICESI al Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial (CDEE) que se convirtió en la entidad pionera de esta modalidad educativa, no sólo a nivel nacional sino también en el ámbito latinoamericano.

Mis actividades internacionales como conferencista, las de Consultor Internacional en Desarrollo Empresarial para el PNUD-ONUDI en Honduras en calidad de Asesor Técnico Principal del Proyecto HON/86/003 y la de miembro del Comité Directivo, en representación de América Latina, en el Proyecto de Investigación que PNUD-OIT-INTERMAN están realizando sobre "Entrepreneurship" me han permitido ampliar mis conocimientos y experiencias en forma significativa y fortalecer mi convicción de que sólo el desarrollo de una cultura empresarial sólida garantiza la existencia de posibilidades de desarrollo para América Latina.

Los diversos seminarios, cursos, conferencias, talleres que el CDEE-ICESI ha dictado, las investigaciones que ha hecho sobre el tema, las informaciones que he conseguido, me han permitido finalmente llegar a la idea acariciada desde hace muchos años de tener un texto universitario que permita la enseñanza del Espíritu Empresarial.

Este libro, adaptado a la realidad latinoamericana, es una guía de cómo educar empresarios profesionales; enfrenta el problema desde el aspecto básico de motivación y provee las bases conceptuales del proceso, permitiendo de esta manera que se conozcan en detalle los diversos componentes y se pueda racionalizar la acción empresarial.

Como se indica en todos los Capítulos, el texto ha tomado ideas, frases, conceptos, cuadros, etc., de muchos autores, los cuales o están referenciados específicamente entre comillas cuando se han tomado literalmente, o están indicados los artículos, textos y lecturas que me han servido de base para reorganizar sus conceptos. No se han incluido citas de pie de página, primero porque serían muy numerosas y segundo porque no siempre se puede identificar el autor de base, pero en la zona de referencias están citados los artículos que a conocimiento del autor le han servido de sustento principal.

Aunque muchos colegas han sido importantes para este texto por sus ideas y escritos, es apenas justo que destaque a quienes a mi juicio más me han aportado. Entre ellos: Albert Shapero (q.e.p.d.), Robert Rondstadt, Allan Gibbs, Jeffrey Timmons, Karl Vespers, John Welsh, John White, quienes no sólo me han dispensado su amistad y colaboración, sino que también como autores clásicos del tema aparecen casi que en todos los Capítulos, pues sus ideas han permeado profundamente mi gestión académica.

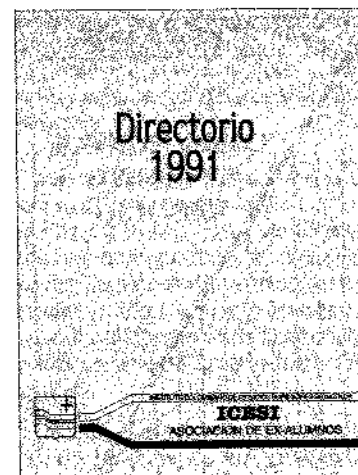
Este texto ha sido posible gracias al apoyo continuado que el ICESI y sus directivos me han prestado no sólo como Director del Centro de Desarrollo del Espíritu Empresarial, sino también como Profesor del curso de Creatividad Empresarial, al soporte financiero que el Center for International Private Enterprise (CIPE), la Fundación para la Educación Superior (FES), la Fundación Restrepo Barco y el Fondo Universitario Permanente EVEREADY-FES, han dado al CDEE durante estos primeros cinco años de existencia, a los intercambios con-

ceptuales que he tenido con mis colegas en ICESI, Jorge Jiménez, Melquicedec Lozano, Alfonso Ocampo Londoño, Hipólito González, Franklyn Manguashca, Rafael Quiroz, Nancy Fernández, Hernán Felipe Gil y sobre todo al trabajo, dedicación e interés de mis queridos estudiantes del ICESI.

Debo dar un agradecimiento muy especial a Marcela Gálvez, quien en Honduras se encargó de traducir mis garabatos para producir esta primera edición, a Nubia Aponte, Claudia Alegria, Graciela Roldán y Janet Andreotti, quienes a lo largo de estos años han preparado materiales de base para esta labor. A Margarita María Mejía, quien trabajó intensamente en Cali con Hernán Felipe Gil para hacer las últimas correcciones y preparar los originales para la primera edición y a Pedro Montenegro por su colaboración en el fotocopiado de esta edición.

Este texto ha recibido de Constanza, Juan Carlos, Alejandro y Rodolfo un apoyo muy especial, pues no sólo me donaron parte del tiempo que les corresponde, sino que me estimularon y me apoyaron para que esta obra se concluyera.

Es tal vez la primera obra en este género en español, razón por la cual les pido a todos los profesores, estudiantes y usuarios que me hagan conocer errores, omisiones que haya tenido y me indiquen cambios que puedan hacer de este un mejor texto universitario.



VALLEJO DE SUAREZ ISABELA
(Recopilador)

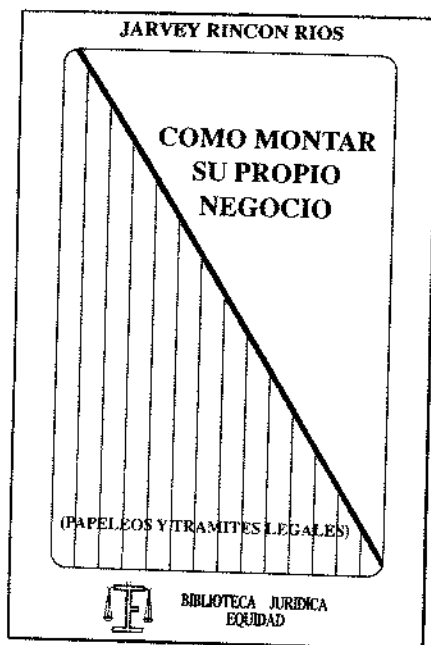
Asociación de Ex-alumnos del ICESI
15.5 x 21 cm 1-165 páginas.

Presentamos a la comunidad ICESI y al sector empresarial vallecaucano este directorio profesional que se ha preparado utilizando información actualizada hasta el día 31 de diciembre de 1990.

Es conveniente explicar que consideramos ex-alumno ICESI a todas las personas graduadas por la institución antes del 31 de diciembre de 1990 en el nivel de pregrado (Administración de Empresas e Ingeniería de Sistemas) y en el nivel de posgrado en cualquiera de las especializaciones ofrecidas por la institución.

Así mismo solicitamos se utilice el desprendible que aparece a continuación para la corrección de errores o actualización de datos. El desprendible debe enviarse al Apartado Aéreo 25608 Unicentro a nombre de Asociación de Ex-alumnos-ICESI.

Damos un agradecimiento muy especial a la señorita Gilma Molineros, al señor Fernando Rodríguez y a todas las personas que gentilmente han colaborado en la elaboración del segundo Directorio de Ex-alumnos ICESI y esperamos sea de gran utilidad para todos la información aquí recolectada.



JARVEY RINCON RIOS
(Profesor ICESI)

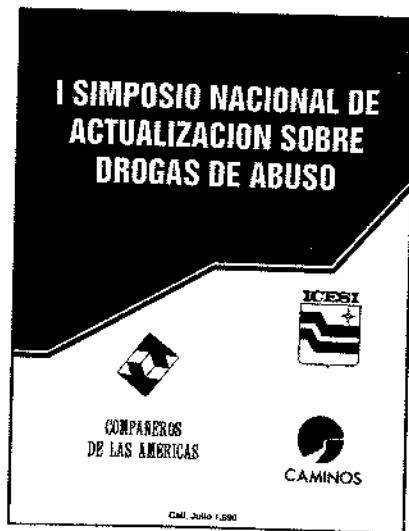
Cómo montar su propio negocio
(Papeleos y trámites legales)
Biblioteca Jurídica Equidad
14 x 20.5 cm. 1-120 páginas, 1991

Siempre he pensado que el derecho es simplemente el reflejo de la realidad cotidiana. Este trabajo es una muestra. Simplemente he armonizado las normas del Código de Comercio con los decretos y disposiciones nacionales, departamentales y municipales. Se ha omitido citar el articulado normativo, lo más odiado por las personas que creen no tener nada que ver con este campo, y en especial los comerciantes, quienes en muchas ocasiones incurrir en gastos por pura ignorancia legal.

Este es un manual práctico para legalizarse como comerciante, tomando como base la ciudad de Cali. Ha sido posible su preparación gracias a la colaboración de muchas personas, en especial de mi asistente, Alberto Raga, quien recogió gran parte de la información; a los funcionarios de las diferentes

dependencias públicas y privadas que otorgaron lo pertinente a su cargo; a la doctora Ana Isabel Moreno Muñoz, administradora de empresas, quien organizó el trabajo mecanográfico y seleccionó los textos y formularios; al doctor Gilberto Enrique Rodríguez Rojas, Contador Público, Director de los cursos de extensión en su campo de la Universidad Libre, quien elaboró la parte pertinente a los libros de Contabilidad, y a los estudiantes de los cursos de Extensión de la Universidad Santiago de Cali y de Séptimo Semestre 91-A de Administración Nocturna de ICESI, quienes contribuyeron de igual manera con algunos materiales.

El autor



Memorias del Evento
ICESI - Caminos - Compañeros de Las Américas.
Cali, julio 1990
21 x 27 cm. 1-210 páginas, 1991

La idea de realizar el Primer Simposio Nacional de Actualización sobre Drogas de Abuso, nace como una inquietud por parte de la Corporación Caminos, del subcomité de Farmacodependencia de

Compañeros de las Américas y de un grupo de médicos, psicólogos, psiquiatras, trabajadores sociales y sociólogos colombianos, que en los últimos cuatro años tuvieron la oportunidad de participar en el "School of Alcohol and Drugs" que realiza desde hace diecisiete años la Universidad de Clemencien, en Carolina del Sur (U.S.A.).

Gracias al esfuerzo mancomunado de Compañeros de las Américas, la Universidad ICESI y la Corporación Caminos, pudo cristalizarse la idea de crear un espacio de encuentro e intercambio a nivel informativo, teórico, metodológico y terapéutico para las personas y entidades que a nivel nacional se ocupan de la prevención y la rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas.

Dada la amplitud de la problemática en los aspectos histórico, social, económico y científico, la temática del simposio se desarrolló específicamente en tres grandes áreas: farmacodependencia, familia y salud integral.

En el área de farmacodependencia se abordó la prevención, el alcoholismo, la intervención en crisis y el tratamiento.

El tema de la prevención mostró tres planos: los factores de riesgo, un estudio epidemiológico y las características de un programa de prevención.

En las áreas de familia y salud integral, a través de las distintas ponencias expuestas, se obtuvo una muestra de la multiplicidad del consumo de drogas y de la importancia del modelo biológico, psicológico y social en su manejo.

Con el fin de satisfacer las necesidades del público en sus distintos campos de trabajo, los temas de las áreas de estudio fueron presentados en dos niveles, que metodológicamente se denominaron ponencias selectivas y grupo de interés.

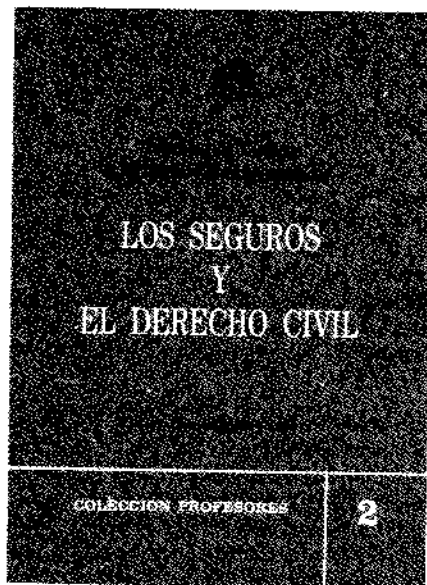
Las ponencias selectivas tuvieron una duración de dos horas cada una. Estas ponencias revistieron un carácter de información básica en cada una de las áreas de trabajo.

Los grupos de interés permitieron el desarrollo en profundidad de las temáticas, con una intensidad de ocho a diez horas, a lo largo de los tres días del simposio.

El evento se vio honrado con la participación de los miembros del Centro "Circle Park" y "SCADA" de Carolina del Sur quienes coadyuvaron al desarrollo de puntos de referencia acerca de las actividades, metodologías y resultados que respecto al consumo de sustancias psicoactivas se adelantan en los Estados Unidos.

En este documento queremos entregarles una síntesis de las principales ponencias presentadas durante el simposio, e informarles que ante la gran acogida y los resultados obtenidos en este primer año, el Comité Organizador quiere reanudarles la invitación para participar en el Segundo Simposio Nacional de Actualización sobre Drogas de Abuso.

Sandra Holguín
Sicóloga Clínica
Miembro del Comité Organizador



del sistema del derecho continental europeo, tienen por supuesto que surgir contradicciones de fondo, que ocasionan a jueces e intérpretes en general, dificultades que no siempre se resuelven adecuadamente.

Esta es la razón por la cual me ha parecido importante analizar los principios básicos del derecho de seguros desde el punto de vista del derecho civil, en la esperanza de que dicho análisis pueda hacer luz en puntos dudosos como el de la subrogación, la prescripción, las obligaciones alternativas, etc.

No puedo terminar sin destacar que cualquier mérito que aquí se pueda encontrar corresponde en gran parte a quienes fueron mis profesores de derecho de seguros, especialmente Efrén Ossa Gómez, Jaime Bustamante Ferrer, Ramón Eduardo Madriñán de la Torre y Bernardo Botero Morales.

CARLOS DARIO BARRERA TAPIAS

Los Seguros y el Derecho Civil

Bogotá. Facultad de Ciencias Jurídicas y Socioeconómicas. Universidad Javeriana.

Colección Profesores N° 2-1991

16 x 23.5 cm. 1-105 páginas.

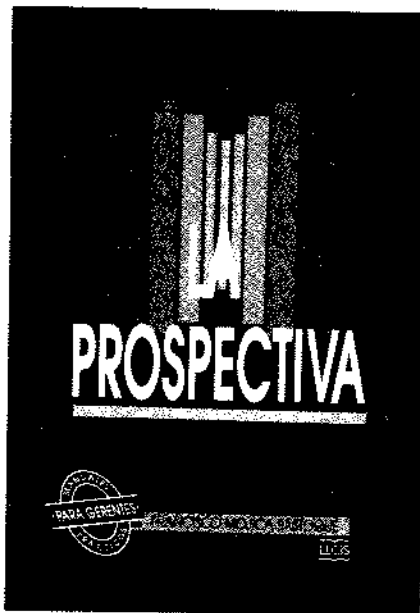
Este libro, si es que tal puede llamarsele, se encamina hacia dos propósitos: El primero es el de servir de guía a mis alumnos de la cátedra de Derecho Civil en la Especialización de Seguros de la Pontificia Universidad Javeriana.

El segundo, es el de señalar, y por ende pretender ensayar posibles soluciones para algunas inconsistencias existentes entre el llamado Derecho de Seguros y los principios generales de nuestro Derecho Civil.

En efecto, para nadie es un secreto que el contrato de seguros y su actual concepción legislativa se originó y se ha desarrollado principalmente en Inglaterra y en los Estados Unidos, y por consiguiente vivió y se inspiró en los principios del derecho anglosajón.

Y resulta que al trasplantarlo a países cuyo derecho civil se enmarca dentro

Carlos Dario Barrera Tapias



FRANCISCO MOJICA SASTOQUE

La Prospectiva

(Técnicas para visualizar el futuro)

Bogotá, Legis Editores, S.A. 1991

ISBN 958 - 653 - 016 - 7

16.5 x 23 cm. 1-144 páginas.

El tema del futuro ha inquietado constantemente al hombre. Desde siempre lo ha abordado de diferentes maneras para conocerlo. Históricamente, podemos señalar tres. Una mágica, otra unidireccional y, una última, polifacética y humanista.

La primera corresponde a la adivinación, que la estirpe humana ha practicado, desde la época de los oráculos griegos hasta la de los druidas galos y celtas, los hechiceros medievales y demás formas de brujería que no han expirado definitivamente con el advenimiento de la era espacial. Es el estado mítico-religioso que Augusto Comte consideraba como el más elemental y primario en el proceso del conocimiento humano.

La segunda se cristaliza con la irrupción de los métodos econométricos de proyección, basados en los principios de la regresión estadística. Se manejaban únicamente variables cuantitativas, de modo que su debilidad consistía en ignorar factores no cuantificables que restaban significación a las proyecciones.

La tercera la constituye la aparición de la prospectiva, a finales de la década del cincuenta, bajo la inspiración de Gaston Berger y basada en el principio de que el futuro no sucede ciegamente, sino que depende solamente de la acción del hombre.

Esta técnica ha cobrado importancia en el mundo porque es una linterna que arroja luces sobre lo que va a acontecer, camino que no hemos recorrido, pero que, al ser iluminado, reduce la incertidumbre del futuro, lo cual nos permite obrar mejor y con mayor seguridad en el presente.

Por eso, la prospectiva se ha configurado como la mejor aliada de la planeación estratégica: al proporcionar un telescopio para visualizar el horizonte, ésta podrá con mayor facilidad señalar los medios más convenientes para alcanzarlo.

La prospectiva se dibuja como una metodología indispensable para: determinar el futuro de la empresa; adelantar estudios sobre el desarrollo regional,

municipal o nacional; la indagación del futuro de la industria; los análisis de mercado y publicidad; incluso, abordar los fenómenos sociales, en el contexto de las ciencias humanas.

Para la empresa, resulta de capital importancia servirse de esta herramienta, porque ella le proporciona una visión futura de problemas que le son vitales: la rentabilidad y la producción. Por una parte, le permite detectar las causas de los problemas y, por otra, le señala la manera como estos factores aparecerán en el futuro.

Las investigaciones sobre el desarrollo contarán con una potente herramienta que permitirá discernir el futuro socioeconómico de una región.

Así, por ejemplo, en las investigaciones que hemos realizado en este campo, hemos encontrado que los sectores de punta del departamento del Magdalena, en el siglo XXI serán: la agricultura, la ganadería y el turismo, en ese orden; que el Valle del Cauca irá a emerger a la luz del próximo milenio con un importante crecimiento en agroindustria, agricultura, industria manufacturera, comercio, finanzas y pesca (aprovechando el gran potencial del Pacífico).

También se ha podido detectar los problemas de estos sectores de la economía y hemos estado en condiciones de anticipar lo que pasará con ellos en el futuro. La prospectiva permite estimar el escenario probable, el cual no es otra cosa que una visión de lo que podría acontecer si las cosas no varían significativamente. Y se ha podido contar con un "escenario deseable" que es lo que quisiéramos que fuera el futuro y que va a servir de referencia para emprender hacia él acciones y proyectos que permitan lograr metas significativas.

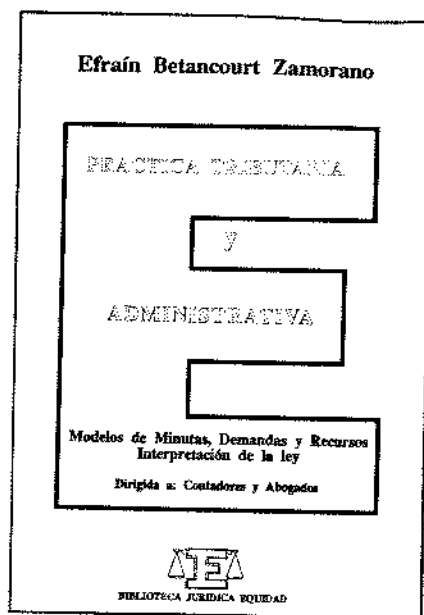
Así, esta disciplina ha desempeñado un papel importante en la búsqueda de escenarios probables y deseables en áreas como el futuro del petróleo, la energía nuclear y la energía solar. Por medio de esta herramienta, podríamos —en nuestro país— emprender la averiguación de lo que le espera al café, al

azúcar, al algodón, etc., en la economía del próximo milenio.

En los estudios de mercado, la prospectiva es como un potente reflector que inunda de luz la situación de aceptación o rechazo de un producto. Nos señala, por ejemplo, cuáles son las variables claves que están causando la adquisición o el repudio en el comprador, cuáles son las estrategias de la competencia y cuál puede ser la situación futura.

Igualmente, la publicidad encuentra en la prospectiva un excelente recurso, ya que ésta le podrá indicar —con absoluta precisión— cuáles son los argumentos más sensibles a los consumidores y cómo se puede obtener creatividad e imaginación para presentar mensajes atractivos, impactantes y eficaces.

Este libro pretende familiarizar al lector con los métodos más sobresalientes de la prospectiva, con su concepto y sus bases teóricas. Y abriga la ilusión de hacer comprender el mensaje de los creadores de este maravilloso instrumento, Gaston Berger y Bertrand de Jouvenel: "El futuro no depende necesariamente del pasado sino exclusivamente de la acción del hombre; las cosas sucederán no tanto porque así lo determinan las leyes matemáticas de la probabilidad (de las que nos servimos convenientemente) sino porque hemos podido identificar cuál va a ser la voluntad del hombre, único responsable de su propio destino".



EFRAIN BETANCOURT ZAMORANO
Práctica Tributaria y Administración
(Modelos de Minutas, demandas y recursos, interpretación de la ley).
Cali, Biblioteca Jurídica Equidad. 1991
13.5 x 20 cm. 1-363 páginas.

El presente trabajo tiene como objetivo mostrar la jerarquía de las normas para lograr la interpretación de la ley a través de la teoría y práctica del Derecho Tributario.

Está encaminado también a facilitar el trabajo de elaboración de minutas de demanda y de recursos en Derecho Tributario y Administrativo; por ello contiene una serie de modelos que son muy valiosos por ser este material muy escaso.

Al principio de la obra, en el Capítulo I, encontramos una serie de disposiciones de carácter civil que servirán a la interpretación de la ley que son un poco dispendiosas.

En la obra existen también unos modelos que no pertenecen al derecho públi-

co, pero los consideramos de importancia para quienes se inician en estas actividades del Derecho.

Los modelos de minutas no están con los nombres reales como fueron presentados ante los distintos organismos, pero todos ellos han tenido éxito. Además es conveniente que cuando se vayan a utilizar deban usarse las normas vigentes, y en el caso de los modelos tributarios hacerse mención del Estatuto Tributario DL 624/89.

La finalidad de los modelos solo es la de mostrar el cuerpo de la demanda, recursos y requerimientos, porque las leyes cambian y cada caso es un caso especial que debe utilizarse dentro de éste teniendo en cuenta las circunstancias.

Nos proponemos con este escrito orientar a los Contadores Públicos Colombianos sobre el Derecho Público, especialmente sobre el Derecho Constitucional, Administrativo y Tributario. ¿Cuál ha sido la inquietud que nos motivó a escribir sobre este tema? Precisamente el hecho de llenar un vacío que tenemos quienes sólo somos Contadores Públicos, ya que cada vez que sale una nueva ley tributaria o una de interés para la profesión nos crea una total confusión que tenemos que pensar enseguida quién nos va a dictar un curso porque no somos capaces de entender o comprender cómo han quedado las cosas con dicha nueva ley; de allí que por ello nos hemos ganado la fama de ser unos de los profesionales que menos leen en Colombia.

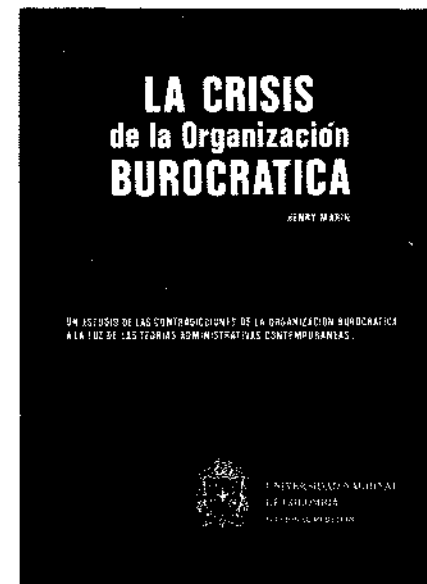
Es importante anotar que como profesionales no sólo debemos comprender lo atinente a nuestra profesión, sino a las leyes del país, tales como los Decretos del Estado de Sitio que modifican parcialmente la Constitución Nacional y afectan nuestros derechos como ciudadanos.

Nosotros los Contadores Públicos tenemos que mejorar nuestro conocimiento jurídico porque es parte de nuestra profesión, con lo cual al mismo tiempo mejora nuestro nivel cultural y nuestra ima-

gen profesional. Sería conveniente que pudiésemos litigar en impuestos, vía gubernativa y vía contenciosa, proponiendo para ello una reforma constitucional a su Artículo 40 de nuestra Carta Magna, que pudiere ser uno de los temas por ejemplo, de la Asamblea Constitucional.

Estoy plenamente convencido que vamos a lograr el objetivo de hacer distinguir la jerarquía de las Normas en Colombia, el de comprender lo que es una Ley General y una Ley Especial, el de saber qué es un decreto reglamentario y qué un decreto ley, etc.

También es importante esta obra para estudiantes y profesionales del derecho porque es una guía práctica que nos sirve para nuestras actuaciones jurisdiccionales y administrativas.



HENRY MARIN
La crisis de la organización burocrática.
Medellín - Universidad Nacional de Colombia - 1991
16 x 20.5 cm. 1-212 páginas.

El presente trabajo es producto de una línea de reflexión que este autor viene desarrollando desde hace algunos

años. El propósito general es mostrar la crisis que actualmente presentan las organizaciones burocráticas.

En diversos contextos empresariales de la economía mundial, se está haciendo un cuestionamiento sobre la vigencia de ciertos conceptos administrativos que tradicionalmente han sido el fundamento de las estructuras empresariales. En nuestro medio se hace urgente extender este debate, en la medida en que en nuestras empresas se presentan con gran arraigo, y en la formación universitaria, en muchos casos, se enseñan ligeramente como principios incondicionados.

Este trabajo recapitula una amplia información teórica y experimental de una gran pertinencia con el tema, proveniente de diversos países, en donde se confrontan la información proveniente de textos clásicos y contemporáneos. El valor de este trabajo consiste en tejer esta diversa información usando los hilos de la dialéctica.

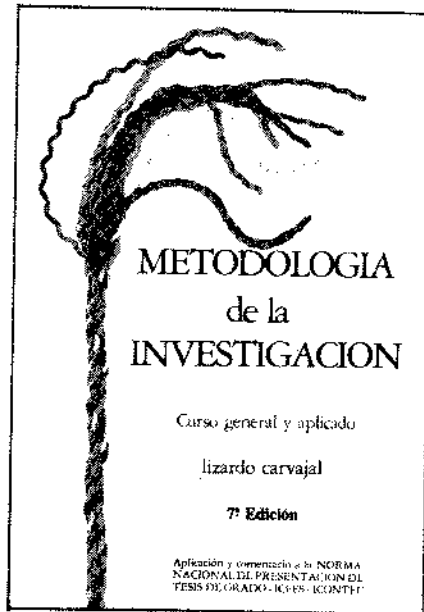
Es por esto que el enfoque dialéctico resulta estratégico en la consecución de los propósitos de esta investigación, porque justamente este enfoque permite confrontar las teorías y formas tradicionales de administración del trabajo en las empresas, con las actuales inquietudes y presentaciones, para en su síntesis dialéctica promover y extender estas fuerzas de cambio. Creemos que es la mejor forma para presentar estas fuerzas con la contundencia que merecen.

Es importante anotar que el propósito no apunta a invalidar de plano las teorías tradicionales de administración, si no más bien, a aprovecharlas dialécticamente para propiciar sus avances. Es por esto que se trabaja las categorías contradictorias, organización formal, organización informal, organizaciones fijas -organizaciones temporales, trabajo individual, trabajo colectivo, trabajo especializado, trabajo polivalente e interdisciplinario, remuneración individual, remuneración colectiva, espacio individual, espacio colectivo, como cate-

gorías que enfrentadas, su síntesis o conclusión se sitúa en un continuo siempre cambiante que resulta importante para el desarrollo de la teoría administrativa, y además, para provocar cambios en la práctica empresarial, convencido como académico que la transformación de la conciencia siempre resulta un camino válido para la transformación de la realidad.

Se ratifica entonces que conscientes de la misión del investigador social de detectar las fuerzas de cambio y extenderlas, este trabajo pretende presentar una visión y un proyecto social de la organización, que contribuya al desarrollo de su proceso de humanización, centrado en el marco básico de la eficacia y eficiencia social.

Espero, amigo lector, que finalmente compartamos algunos o muchos de los propósitos de tan importante tarea.



LIZARDO CARVAJAL
Metodología de la Investigación
Cali, FAID 1991
13 x 20 cm. 1-140 páginas

Es un texto pensado para que sirva de guía en la enseñanza de la Metodología

General en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. Está diseñado en veinte capítulos que pueden ser trabajados por el profesor y sus alumnos en cursos de cuarenta horas clase.

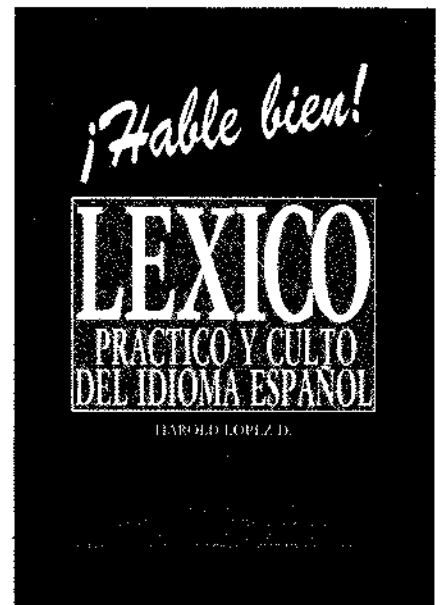
Cada capítulo se liga al anterior y constituye su prerrequisito.

El conjunto del libro trata de fundamentar al lector en los principios generales de la Metodología de la Investigación, tanto en su aspecto lógico, como en el aspecto empírico.

El objetivo principal es conducir, paso a paso, al estudiante hasta la formulación de un plan de investigación. Los capítulos 18, 19 y 20 cumplen este papel. En ellos se indican los requisitos de grado en las Instituciones de Educación Superior en Colombia; una guía metodológica para formular el plan de investigación o sea el anteproyecto de grado, para aprobación por el nivel respectivo en cada Universidad y la Norma 1486 Icfes-Icontec sobre la presentación de tesis de grado.

El Capítulo primero es un esbozo inicial para introducir al lector en la comprensión del pasado y presente de la investigación en nuestro país.

Esperamos que la presente obra sea como un chasqui de utilidad en el trabajo universitario, conducente a preparar cuadros investigadores que permitan la apertura hacia una ciencia propia que sirva a los intereses nacionales.



HAROLD LOPEZ D.
Léxico (Práctico y culto del idioma español)
Cali, FERIVA - 1991
ISBN 958 - 9187 - 03 - X
16.5 x 23.5 cm. 1-193 páginas

Generalmente la persona que maneja un buen léxico, lo ha adquirido fundamentalmente con base en la lectura. Se requiere de un considerable número de buenos libros, agregándole el interés y la paciencia de consultar los glosarios que de ellos se extracten. Como es lógico pensar, esto requiere de un tiempo bastante prolijo (muchos años, quizá). También hay otra alternativa, no menos exhaustiva, y es la de leerse un diccionario convencional.

Conscientes de esto, hemos reducido este gasto de tiempo y de trabajo, desglasando y matizando de una manera novedosa los voluminosos diccionarios convencionales, extractando para usted lo estrictamente práctico y necesario del léxico español.

Motivados además por el auge de carreras que demandan un buen léxico, como son, la comunicación social, el periodis-

mo, la abogacía, y demás carreras liberales; y considerando las deficiencias lexicográficas del estudiante universitario, del profesional, del ejecutivo, etc. Porque todos necesitamos de un buen léxico para una comunicación a mejor nivel.

Un profesional, llámese abogado, ingeniero, médico, o cualquier otro, con un léxico deficiente, causa en cierta forma escepticismo, así su idoneidad en la práctica profesional sea la mejor.

Para nadie es una revelación la proclive tendencia del vulgo a expresarse cotidianamente con un léxico manido y muy reducido, cuando nuestro idioma es exuberante en vocabios, dicciones y expresiones, que definen una idea en forma clara y sucinta y, por demás, hermosa.

Más que un trabajo de consulta, pretendemos que éste se tome como un texto de lectura, en el que le garantizamos al lector un inexplicable y cautivante placer, al conocer y afianzar cada una de las palabras que aquí se han compendiado.

Sugerimos subrayar las palabras o acepciones que más le impacten, como una medida nemotécnica y, por supuesto interpretar las frases de cada bloque y contestar los dinámicos cuestionarios.

Conocer y dominar el léxico es parte fundamental del intelecto de una persona, la hace más notable, destacando su educación y su cultura. Todos los diccionarios convencionales tienden a incluir el máximo de palabras, en el mínimo de espacio. En este trabajo se ha querido incluir un mínimo de palabras, con un máximo de utilidad para el lector.

Este trabajo es, pues, toda una antología lexicográfica, práctica manera de adquirir un buen léxico.



**ENRIQUE OMAR TRUJILLO
HERNANDO HERRERA V.
Manual de Microenseñanza
para docentes universitarios**

1ª parte

Cali, Universidad de San Buenaventura,
1991

16 x 23.5 cm 1-58 páginas.

El Centro General de Investigaciones de la Universidad de San Buenaventura inicia con este manual una serie de publicaciones del programa de formación en docencia e investigación para profesores universitarios que están interesados en desarrollar destrezas básicas del proceso enseñanza aprendizaje en combinación con los procesos de investigación. Los temas que serán objeto de sucesivas publicaciones son los siguientes:

1. Manual de microenseñanza para docentes universitarios I y II
2. Técnicas para leer el discurso no literario
3. Ensayos de exposición científica

4. Elaboración del cuaderno de clase
5. La asesoría en la tesis de grado
6. Manejo de grupos
7. Las ayudas educativas
8. El profesor y las relaciones humanas
9. El profesor y el conocimiento del alumno.

Este primer número de la serie está dedicado especialmente a los abogados, ingenieros, contadores, economistas y demás profesionales que empíricamente se desempeñan como docentes y que por razones de espacio y tiempo no han tenido la oportunidad de conocer en la práctica los elementos del proceso pedagógico y por tanto los obstáculos del mismo. De este último no se excluyen incluso muchos de los licenciados en educación como lo afirma Bachelard:

"En la educación de la noción de obstáculo pedagógico es igualmente desconocida. Frecuentemente me ha chocado el hecho de que los profesores de ciencias, aún más que los otros si cabe, no comprendan que no se comprenda. Son poco numerosos los que han sondeado la psicología del error, de la ignorancia y de la irreflexión... los profesores de ciencias se imaginan que el espíritu comienza como una lección, que siempre puede rehacerse una cultura perzosa repitiendo una clase, que puede hacerse comprender una demostración repitiendoa punto por punto".

Y no han pensado que los alumnos llegan a clase, por ejemplo a la de física, con un cúmulo de conocimientos empíricos ya constituidos y creen entonces que el experimento los elevará al concepto científico, cuando de lo que se trata es de cambiar esa cultura experimental amontonada por el estudiante en la vida cotidiana.

Este cuadernillo debe ser utilizado para crear un espacio donde el profesor tenga la oportunidad de explorar la sicología del error, de la ignorancia y de la irreflexión. Una oportunidad para autorreflexionar el método de enseñanza y

en cierta forma cambiarlo, ampliarlo, fortalecerlo y por qué no, para adquirir el sentido del aprendizaje por medio del error, fracaso que no reconocen quienes creen que cuando enseñan agotan el conocimiento y no hacen nada para mejorar el proceso docente.

Hay profesores que solamente utilizan las preguntas cuando hacen los exámenes y nunca le dan la oportunidad al estudiante de formularse problemas, plantear inquietudes, dudas, aportes, etc. desconociendo así el valor que tienen los interrogantes en la formación del espíritu científico y en el avance de la ciencia.

El presente cuadernillo tiene básicamente dos partes. En la primera se hace una tipología del maestro de acuerdo con la función docente para justificar la necesidad de la microenseñanza, los presupuestos fundamentales y las actitudes y habilidades que intervienen en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la segunda parte se expone la teoría de las habilidades técnicas que debe dominar el docente y algunos ejercicios propios para cada una de ellas. Es importante tener en cuenta que los ejercicios propuestos no agotan todas las habilidades que debe desarrollar el maestro sino solamente aquellas que consideramos básicas para un mejor desempeño como docente en la Universidad. Existe al final un apéndice en donde se muestra a manera de ejemplo el manejo del interrogatorio que conduce a que el estudiante sea el protagonista del proceso reflexivo y científico a la manera socrática.

Expresamos nuestros agradecimientos al Padre Luis Javier Uribe por su apoyo en la edición de este documento y sobre todo por la voluntad expresada en su discurso de posesión: "En efecto, hoy se imponen el intercambio de información y documentación, así como el desarrollo de numerosas iniciativas comunes para asegurar el progreso continuo del conocimiento, y con él, del hombre. Es necesario, entonces, propiciar la renovación de docentes y discentes, y la

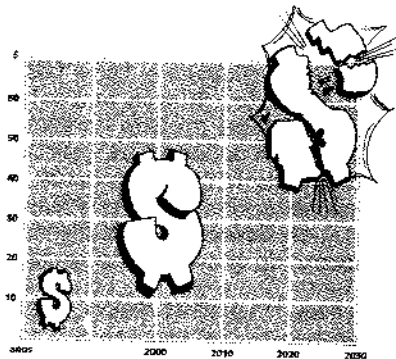
apertura a un mundo cada vez más exigente”.

Igualmente agradecemos a quienes nos han ayudado con sus consejos y sugerencias, lo cual nos ha permitido pulir y mejorar este manual.

El Autor

CORRECCION MONETARIA DE ESTADOS FINANCIEROS

CONTABILIDAD DE LOS AJUSTES INTEGRALES POR INFLACION



JOSE ISRAEL TRUJILLO DEL CASTILLO

JOSE ISRAEL TRUJILLO DEL CASTILLO

Corrección monetaria de estados financieros (Contabilidad de ajustes integrales por inflación)

Cali, FERIVA 1991

ISBN 958 - 9187 - 04 - 08

15.5 x 22.5 cm 1-212 páginas

La contabilidad actual sigue rigiéndose por factores estáticos y no por factores dinámicos. Continúan muchos profesionales financieros y empresarios analizando el presente y el futuro de las empresas y de los negocios con estados financieros del pasado, o sea observando el panorama financiero con espejo retrovisor. La contabilidad pasada y presente, fuera de no ser dialéctica, obedece a realidades de comienzo de siglo y no mensura las nuevas situaciones tan

cambiantes diariamente. Continúa indicando el pasado sin interesarle el futuro. No hemos podido adoptar en Colombia los ajustes por inflación a los estados financieros por física negligencia y descuido profesional y continúan aplazando su puesta en vigencia, o si no miremos lo que pasó con la última reforma tributaria, lo cual da pie para seguir pensando y haciendo fuerza para que los deroguen o declaren inexecutable, sin ver sus bondades; y ni qué decir de la gran cantidad de decretos que han aplazado la vigencia de las valorizaciones de los activos fijos.

Hasta la presente, los estados financieros, principal indicador informativo de las empresas, siguen reportándose sin incluir en ellos los efectos del proceso inflacionario subyacente en la economía mundial, con tonalidad hiperinflacionaria en la casi totalidad de los países latinoamericanos, lo cual ha generado la permanente toma de decisiones a nivel financiero y económico sin inmiscuir los efectos de este fenómeno en los rubros presentados, perdiendo así transparencia y credibilidad en la información.

Los ajustes por inflación, desde cualquier método que se adopte, son una necesidad económica imperiosa para presentar información que refleje la realidad económica y financiera de los diferentes entes empresariales.

Muchas personas inmersas en las disciplinas financieras continúan dándole la espalda a esta importante normatividad, la cual en opinión de connotadas personas, ha sido el cambio más relevante y trascendental en las últimas cinco décadas en materia tributaria y financiera en el país.

Estas y muchas otras razones profesionales y personales me han motivado a escribir esta pequeña obra, la cual no es un tratado, pero sí la resultante de extensas horas de estudio, de investigación, de viajes, de trabajo con simulaciones prácticas en la empresa privada, de conferencias dictadas y lo más importante: el resultado del ejercicio docente

universitario que me ha permitido conocer y compartir con mis alumnos y ex-alumnos diversidad de inquietudes y de conocimientos de gran importancia y valía, los cuales están todavía por aclarar, precisar, ampliar y reglamentar con mayor amplitud.

Las normas de los ajustes integrales por inflación con las modificaciones que se le practiquen en el plazo fijado en la Ley 49 de 1990, van a entrar en vigencia a partir de 1992 y con este estudio pretendo motivar a los profesionales que manejamos las áreas financieras en las empresas a que se involucren de lleno en esta temática desde ya.

Las normas de los ajustes integrales por inflación no han sido derogadas ni mucho menos declaradas inexecutable por la Corte Suprema de Justicia, que por el contrario de lo que piensan algunas personas, en fallo que se inserta en esta obra declaró totalmente executable tales disposiciones.

Pretendo entregar al mundo empresarial, a los profesionales de la Contaduría Pública, del Derecho, de la Administración, de las Ingenierías, de la Economía, de las tecnologías afines, a los estudiantes profesores y a los estudiantes a nivel de pregrado y de posgrado de las universidades y demás entidades educativas, un análisis interpretativo de aplicación contable y financiera práctico de la forma como afectan los estados financieros y las decisiones tomadas con fundamento en los mismos, los ajustes integrales por inflación.

Estando pendientes aún de las modificaciones del título V del Estatuto Tributario, puede resultar aventurado entregar esta publicación. Sin embargo, quiero sembrar la semilla de la inquietud motivacional entre mis lectores e invitarles a cuestionar y criticar tales medidas, pero lo más importante: A aportar ideas claras y creativas a los cambios que se van a producir en breve. De todas formas dejo planteada una base fundamental para iniciar el derrotero contable de las siguientes décadas, la cual una vez se conozcan los cambios pertinen-

tes, quedo con el compromiso solemne de ajustar a ellos esta publicación.

La obra incluye en cada parte el análisis normativo, los ejemplos prácticos de aplicación, su tratamiento contable, el paralelo con la modificación propuesta en el proyecto de ley número 70 de 1990, ejercicios teóricos y prácticos, las normas colombianas vigentes, las normas chilenas actuales y una serie de recomendaciones para las modificaciones e interrogantes sobre el tema tratado.

Estaré atento a recibir inquietudes y comentarios, así como los aspectos que contribuyan a mejorar y a corregir la futura edición, de parte de quienes consulten esta publicación, a quienes les doy por anticipado mis agradecimientos. Igualmente mis sinceros y perennes agradecimientos a mis alumnos, a mis ex-alumnos y actuales colegas y a mis compañeros de labores quienes fueron factor motivacional permanente para realizar el trabajo que aquí entrego a ustedes, así como también a mi familia por sustraerle tiempo de compartir y en especial a mi querida Goyi por su valiosa ayuda en la lectura y corrección de los textos y por el tiempo que dejó de dedicarle para poder escribir estas líneas.

El Autor

Manizales de Ayer y de Hoy

Guillermo Ceballos Espinosa

GUILLERMO CEBALLOS ESPINOSA
Manizales de ayer y de hoy
Manizales - Blanco y negro 1991
17 x 24 cm. 1-356 páginas.

"Guillermo Ceballos Espinosa ha seleccionado y ordenado para un volumen sus crónicas cívicas e históricas que, con el título de **Manizales de ayer y de hoy** han visto la luz pública en página preferente del diario "La Patria"; y ello por largos años, de manera metódica y constante, hasta hacerse lectura habitual de los manizaleños, confiables crónicas de la ciudad, y acreditado bastión del civismo.

Las fuentes de información para la elaboración de este trabajo, han sido las conocidas y prestigiosas obras de don Luis Londoño y del padre Fabo; la amplia colección de la revista "Archivo Histórico", los archivos municipales; las colecciones de periódicos y revistas; los apuntes familiares y las publicaciones con ocasión del Centenario de la ciudad; y todo ello vivificado por los dones mentales del escritor, entre los que sobresalen la prestancia de sus juicios y la colosal memoria que no cede el paso sino

a pocos o a ninguno, y que le permiten así, ordenar lo conocido, coordinar los supuestos y obtener granado fruto de su esfuerzo.

En la personalidad de Guillermo Ceballos se dan cita numerosas calidades y excelencias, tanto del carácter como de la cultura: pedagogo de acendrada escuela y largo ejercicio, músico, compositor, escritor docto y galano, y, por sobre todo, una vocación patriótica y cívica que podría ser tomada como ejemplo: que es, por lo pronto, un valioso patrimonio de la ciudad a la que él ama de manera fervorosa y constante.

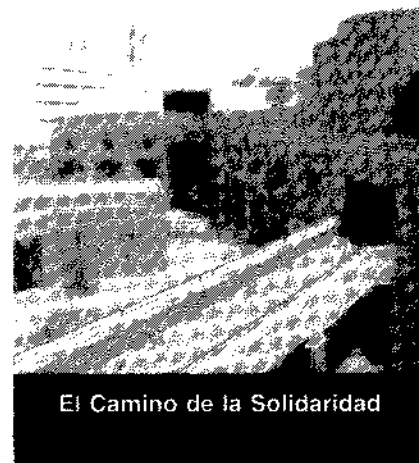
Sin andar al atisbo de oportunidades para mostrar solar antiguo y clara y virtuosa herencia espiritual, Guillermo Ceballos ha dejado trasparecer su parentesco cercano con el primer alcalde don Antonio Ceballos, y con uno de los primeros constructores, el maestro Cosme Ceballos, quien a su vez trajo a su sobrino y ahijado, el niño Misael, para que aprendiera a su lado el oficio y que fue, con el devenir de los años, su padre, y uno y otro carpinteros y ligados de sangre y empeños a la figura del alcalde fundador. Y, habiendo sido característica del grupo familiar fijar por escrito aun los detalles de la vida corriente, como si estuviesen tocados del sentido histórico e interesados en la ordenada sucesión de las estirpes y los acontecimientos, nuestro contemporáneo conserva muchos apuntes humildes como textos manuscritos sobre la primera fundación a la que están sus mayores definitiva y hondamente unidos. Para su crónica del 28 de octubre de 1989, Guillermo Ceballos extrae, de la fabulosa cantera de su memoria, una lista de casi doscientos nombres representativos de la ciudad en una de sus etapas críticas que fueron también, razonablemente, las más fecundas. O sea una ponderación del activo humano de la ciudad en sus más altas y decisivas manifestaciones. Panorama de humanidad, denso y significativo en extremo que es, de todas veras, la explicación del fenómeno que Manizales representa en la historia nacional del siglo ya declinante.

A los servicios cívicos prestados por Guillermo Ceballos Espinosa desde su sitio de acción en la benemérita Sociedad de Mejoras Públicas, en el magisterio, la cátedra, la música, o el periodismo, viene a sumarse ahora la laboriosa publicación de algunos de sus innumerables trabajos periodísticos de fino estilo que es lo que el lector tiene en sus manos.

Gracias sean dadas a quien ha servido con tan firme devoción y notorio provecho la causa del bien común y dado prestigio y renombre a la ciudad amadísima. Ella acogerá sus nombradías y adornará sus blasones con el magnífico fruto de este empeño".

Fernando Londoño Londoño

Hugo Lora Camacho



El Camino de la Solidaridad

HUGO LORA CAMACHO
El camino de la solidaridad
Cali, Fundación FES - 1991
15 x 10.5 cm. 1-431 páginas.

La labor cumplida por Hugo Lora Camacho al frente de la "Fundación para la Educación Superior -FES- en el escogimiento y orientación de las múltiples empresas que esa entidad apoya, me

ha causado siempre admiración. Crear e impulsar una entidad financiera de la importancia que tiene FES, rodearla de la confianza de los depositantes, administrar para objetivos fecundos los recursos de la misma, son tareas que raramente puede cumplir una misma persona. Pero más que todo eso, que ya es mucho, lo que hace en extremo importante su prolongada tarea es el empeño que ha puesto en despertar un espíritu de solidaridad que se ha traducido no sólo en las actividades propias de FES y en la utilización de sus recursos, sino en que hayan nacido y se fortifiquen constantemente, por ejemplo de FES, otras empresas de trascendencia económica y de gran aliento social.

De la importancia que concede Hugo Lora a la solidaridad como motor de transformación social, nos dan clara idea algunos de los discursos que FES ha creído conveniente incluir en este libro. Habría que agregar que Hugo Lora ha acogido siempre, con vivo patriotismo las propuestas enderezadas a mejorar la Administración Pública y las que se proponen proteger a las clases pobres de la sociedad colombiana. El énfasis que ha puesto en la "solidaridad" es un reflejo de lo que ha hecho o apoyado en la práctica. Así, por ejemplo, dio impulso decisivo a la participación de FES, asociada con el Banco de la República, en el estudio del funcionamiento del Instituto de Bienestar Familiar y de los Seguros Sociales. En ambos casos los técnicos que participaron en el respectivo estudio rindieron informes que, por desgracia, no han sido tomados debidamente en cuenta. Lo mismo podría decir del espíritu de solidaridad con que ha impulsado Hugo Lora el estudio de los problemas propios de la vejez.

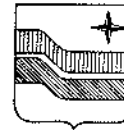
Ninguna consideración de carácter político, ninguna ambición personal, han perturbado la acción de Hugo Lora. Sólo el pensamiento de cómo afianzar la solidaridad colombiana ha regido sus actividades. Y todo eso con un criterio realista y una incansable actividad. Hugo Lora Camacho es, para mí, ejemplo de hombre socialmente útil. FES nos mues-

tra cómo los rendimientos del ahorro nacional pueden ser utilizados con un criterio de solidaridad ajustado a una sabia prudencia. Con la decisiva intervención suya, se ha creado una organización financiera, muy sólida y en constante proceso de crecimiento, que se utiliza

para acoger y proteger innovaciones en el campo económico y social. El que en ambas actividades haya podido jugar tan decisivo papel Hugo Lora Camacho, es cosa que me ha causado siempre sincera admiración y respeto.

Carlos Lleras Restrepo

ICESI



INSTITUTO COLOMBIANO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE INCOLODA

El ICESI es una corporación universitaria fundada en 1979 para satisfacer las necesidades del sector empresarial en el campo de la formación de profesionales en las diferentes áreas que aquellos requieran. Para cumplir con este propósito el ICESI ofrece los siguientes programas de Pregrado y Post-grado.

PROGRAMAS DE PREGRADO

- Administración de Empresas - Horario Diurno y Nocturno
- Ingeniería de Sistemas e Informática: Horario Diurno

PROGRAMAS DE POSTGRADO

- Magíster en Administración de Empresas
- Especialización en Administración Agro-Industrial
- Especialización en Finanzas
- Especialización en Relaciones Industriales
- Especialización en Gerencia de Sistemas
- Especialización en Gerencia Tributaria
- Especialización en Gerencia de Negocios Internacionales
- Especialización en Gerencia de Empresas Comerciales
- Especialización en Gerencia de Mercadeo Estratégico
- Especialización en Auditoría de Sistemas
- Especialización en Administración
- Especialización en Gerencia de Producción

CARACTERISTICAS DISTINTIVAS DEL ICESI

- Formación integral del hombre
- Búsqueda continua de la excelencia
- Atención individualizada a los estudiantes
- Hábitos de estudio
- Núcleo de enseñanza-aprendizaje
- Programa de práctica en la empresa
- Desarrollo del espíritu empresarial
- Renovación permanente de los equipos de apoyo a la enseñanza.

**Informes: Apartado Aéreo 25608, Unicentro
Teléfono: 552334-43
CALI - VALLE - COLOMBIA - SUR-AMERICA**

ICESI es una Institución Universitaria afiliada a la Asociación
Colombiana de Universidades - ASCUN

ICESI

